

# VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SEGURIDAD EN HONDURAS UN ESTUDIO EXPLORATORIO

---

*Karen Bähr Caballero*



® Instituto Universitario en Democracia,  
Paz y Seguridad (IUDPAS)

Col. Lomas Del Guijarro Sur, Calle Madrid,  
Bloque M, No. 26 Telefax: (504) 231-1005  
Tegucigalpa, Honduras

El contenido de este material puede ser  
reproductivo total o parcialmente en cualquier  
forma o por cualquier medio, sea electrónico,  
mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre  
Y cuando se cite la fuente.

Las ideas y opiniones expuestas en este libro  
Son exclusivas responsabilidad de sus autores,  
Y no reflejan necesariamente la visión, ni la opinión  
Del Instituto Universitario en Democracia,  
Paz y Seguridad (IUDPAS)

Para mayor información sobre esta publicación,  
Puede visitar la página web [www.iudpas.org](http://www.iudpas.org)  
Asimismo, IUDPAS agradecerá los comentarios o  
Sugerencias que pueda hacer sobre los trabajos  
Presentados, mediante la dirección de  
Correo electrónico [info@iudpas.org](mailto:info@iudpas.org)

**Foto de la cubierta:**

Cortesía del Programa Jóvenes Hondureños Adelante, Juntos Avanzamos, JHA-JA

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
(PNUD)

**VIOLENCIA CONTRA  
LAS MUJERES  
Y SEGURIDAD EN  
HONDURAS  
UN ESTUDIO  
EXPLORATORIO**

---

*Karen Bähr Caballero*

2005

1870

...

## PROLOGO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace una nueva entrega de publicaciones que abordan el tema de la seguridad desde diferentes perspectivas, con este aporte, el PNUD ofrece información en temas que con diferentes enfoques desentrañan la complejidad, las prácticas culturales, las nuevas aristas del problema y las formas que la ciudadanía ha ido identificando para proveerse de seguridad personal y a sus bienes.

Cuatro publicaciones que abordan: el tema del funcionamiento de las empresas de seguridad privada, la propensión cultural al uso de armas de fuego, la violencia contra las mujeres más allá de la perspectiva de violencia doméstica e intrafamiliar, las posibilidades de reinserción social y laboral con los privados de libertad, constituyen el conjunto de los nuevos documentos que para el año 2005 se han producido desde el Proyecto Armas Pequeñas, Seguridad y Justicia. El lector, usuario y quienes trabajan con este tema cuentan con nuevas fuentes de información, ya sea que las emplee para satisfacer la necesidad de conocimiento o para intervenir directamente en acciones que den respuestas a los problemas expuestos y analizados.

Además de aportar conocimiento sobre este problema, para el año 2005 el Proyecto Armas Pequeñas Seguridad y Justicia incorporó nuevas actividades en diferentes áreas, incluyendo como contrapartes a instituciones del Estado y a Organizaciones No Gubernamentales. Con las ONG se están implementando campañas de sensibilización en contra del uso de armas de fuego, campañas de información con tomadores de decisiones, en incidencia legislativa para mejorar las regulaciones y los controles contenidos en las leyes de uso y posesión de armas, y en actividades de prevención e inserción laboral para jóvenes en riesgo social. Con instituciones del Estado se ha iniciado el componente de prevención de violencia en la escuela.

Un aporte que se considera fundamental es la creación y ampliación de capacidades nacionales en materia de teoría, doctrina, investigación e intervención en los temas de violencia y seguridad, y para el año 2005 ha comenzado a funcionar el Diplomado en Violencia y Convivencia Social, en asociación con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y con asesoría y la participación de universidades de El Salvador, Colombia y España.

Cumpliendo con el Mandato de Naciones Unidas de que los proyectos tengan un eje transversal en género y correspondiendo a las necesidades locales, a partir del año 2005 hemos apoyado la creación de la Línea 114 "Vivir Sin Violencia" que recoge las denuncias y auxilia a las mujeres víctimas de la violencia.



Kim Bolduc  
Representante Residente  
PNUD Honduras



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>I. LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO.....</b>	<b>4</b>
1. De la seguridad nacional a la seguridad humana.....	4
2. La violencia: un problema de seguridad humana y de desarrollo.....	5
3. La violencia contra las mujeres y la inseguridad.....	6
<b>II. VIOLENCIA PÚBLICA CONTRA LAS MUJERES E INSEGURIDAD EN HONDURAS. UNA APROXIMACIÓN.....</b>	<b>9</b>
1. Explotación sexual.....	10
2. Violencia en la comunidad: pandillas juveniles y delincuencia organizada.....	12
3. Violencia de carácter sexual.....	23
4. Violencia ejercida, por acción u omisión, por parte del Estado: las condiciones de mujeres privadas de libertad.....	25
y la “limpieza social”.....	25
5. Violencia doméstica con algún elemento vinculado a la inseguridad ciudadana.....	28
<b>III. LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO VINCULADA A LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>31</b>
1. La perspectiva de género en la atención de la violencia contra las mujeres relacionada con la inseguridad ciudadana.....	31
2. Visibilidad del tema de violencia contra las mujeres en el ámbito público.....	34
3. La respuesta de las Instituciones del Estado y de las organizaciones no gubernamentales ante la violencia pública contra las mujeres.....	39
4. Dificultades y limitaciones en la atención de la inseguridad y la violencia de género en el ámbito.....	52
5. El Marco Jurídico para la erradicación de la violencia de género en el ámbito público.....	58

<b>IV. LA PERSPECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO: ALGUNOS CASOS.....</b>	<b>63</b>
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>70</b>
<b>VI. BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>75</b>
Anexo 1: Primeras diez causas de denuncia ante..... el Ministerio Público.....	76 76
Anexo 2: Violencia contra la Mujer 2002-2003.....	77
Anexo 3: Mujeres víctimas indirectas de violencia en el ámbito público (marzo 2003 – marzo 2004).....	78
Anexo 4: Glosario de términos utilizados por jóvenes pandilleros y pandilleros.....	79
Anexo 5: Selección de Enlaces Internet.....	80
Anexo 6: Lista de personas entrevistadas.....	81
Anexo 7: Listado de Instituciones del Estado y organizaciones encuestadas.....	82
Anexo 8: Encuesta aplicada a organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado.....	87

## INTRODUCCIÓN

**E**l objetivo de este trabajo es contribuir a una mejor comprensión de la problemática de seguridad ciudadana en Honduras, incorporando en el análisis de la misma el enfoque de género. La inclusión de la perspectiva de género, aporta nuevos elementos para la comprensión de este tema y permite visualizar el vínculo que existe entre seguridad humana y desarrollo sostenible en el contexto hondureño.

La finalidad no es el de profundizar el estudio de las diferentes manifestaciones de la violencia de género vinculadas a la seguridad; sino el de brindar pistas sobre la forma en que los sistemas de género inciden en esta problemática, examinar el grado de visibilidad de la violencia pública de la que son víctimas las mujeres y conocer la respuesta institucional.

Para lograrlo, se propone identificar el trabajo que realizan las diferentes instituciones que brindan atención a las víctimas de la violencia de género -tanto oficiales como no gubernamentales-; en los casos en que éstas se vinculan de alguna manera a la problemática de seguridad, así como el marco jurídico en el que se apoyan para hacerlo. El estudio privilegia un enfoque que tome en cuenta la perspectiva de las y los actores institucionales. Un énfasis especial se hace en la problemática de las maras y/o pandillas juveniles, debido a la visibilidad de este tema en el debate político y mediático sobre la seguridad en Honduras y a la percepción de buena parte de la ciudadanía que considera este problema como uno de los que más le afecta.

El carácter de esta investigación es esencialmente cualitativo y el alcance geográfico se limita a los principales municipios de los departamentos de Cortés, Atlántida, Comayagua y Francisco Morazán; en vista de que los tres primeros son considerados como los más violentos de Honduras <sup>1</sup> y que la capital ubicada en el departamento de Francisco Morazán cuenta con la mayor oferta de operadores de justicia, cuya jurisdicción cubre a un importante porcentaje de la población nacional <sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Rubio, Mauricio., 2002, "La Violencia en Honduras y la Región del Valle de Sula", Serie de Estudios Económicos y Sectoriales, RE2-02-004, BID.

<sup>2</sup> CEJA, 2004, Informe de seguimiento de la Reforma Procesal Penal en Honduras, Tegucigalpa.

En lo que respecta a la metodología, la presente investigación fue organizada en torno a tres momentos:

En el primero, se analizó la bibliografía existente y se realizó una serie de entrevistas entre organizaciones e instituciones claves, en función de las cuales se elaboraron los instrumentos de investigación. En esta etapa se definieron los ejes temáticos de nuestro análisis sobre la violencia pública contra las mujeres, enfatizando aquellos que se relacionan con la problemática de seguridad.

Dichos ejes son: trata, abuso y explotación sexual; violencia en la comunidad, violencia ejercida por el Estado y violencia doméstica en los casos en los que esta esté asociada, de alguna manera, a la inseguridad.

En el segundo, se validó el instrumento de investigación y se aplicaron treinta encuestas entre organizaciones no gubernamentales e instituciones. El listado se levantó en función del tema de nuestro estudio, por lo que privilegiamos aquellas que trabajan el tema de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, independientemente de que éstas fueran o no la población meta prioritaria. De manera que, además de las organizaciones de mujeres, también incluimos varias que atienden niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de temas como niñez, derechos de la juventud, población carcelaria y atención con enfoque comunitario.

En un tercer momento se hizo un análisis de 169 notas periodísticas publicadas de marzo del 2003 a mayo del 2004, referentes a 127 casos de violencia pública contra las mujeres. El objetivo es identificar en esta información patrones, perfiles de víctimas y victimarios, así como los principales hechos de violencia pública que afectan a las mujeres; por lo menos en aquellos casos subrayados por los medios de comunicación. Cabe señalar, que el manejo de la información sobre los hechos violentos en la prensa hondureña no está exenta de inexactitudes, abusos y excesos que dejan mucho que desear en lo que respecta a la calidad de la información<sup>3</sup>. Por esta razón es importante considerar esta fuente con la debida precaución y a título indicativo.

En la primera parte, se presenta el marco teórico que justifica la aplicación de la perspectiva de género a la problemática de la seguridad, comenzando por una conceptualización de la seguridad y la evolución reciente de este concepto, la exploración de la relación entre seguridad y violencia contra las mujeres, tanto la que se ejerce en el ámbito doméstico

---

<sup>3</sup> A este respecto ver Thelma Mejía, 2004, Honduras: La violencia en la Información, Programa de Armas Pequeñas, PNUD.

como en el espacio público.

A continuación, se intenta una aproximación de la problemática de seguridad en Honduras desde una perspectiva de género, prestando especial atención a la violencia contra las mujeres, en función de los ejes temáticos definidos en el marco teórico.

En esta parte se busca identificar las especificidades de género en cada uno de estos ejes para reconocer su impacto en las mujeres. Se examina más detenidamente el reciente fenómeno de los asesinatos atroces y con saña, cuyas víctimas son principalmente mujeres, catalogados por las organizaciones feministas como “femicidio”; así como las agresiones de carácter sexual que caracterizan muchas de las manifestaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito público.

En la tercera parte se analiza la manera cómo se aplica la perspectiva de género en la atención institucional de la violencia ejercida contra las mujeres, específicamente la vinculada al problema de la seguridad. En ésta, se incorporan elementos de la experiencia institucional, así como de la experiencia personal de los actores que atienden esta problemática.

Posteriormente, se presentan algunos casos elaborados en base a las entrevistas realizadas a mujeres cuyas vidas han sido impactadas de manera directa por la violencia y la inseguridad y algunas de las entrevistas con actores institucionales que han enfrentado esta problemática en el terreno.

En la última parte se presentan las conclusiones del estudio con el ánimo de iniciar el debate sobre este tema y se esbozan una serie de recomendaciones para la investigación y la acción.

# I. LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO

## 1. De la seguridad nacional a la seguridad humana

**E**l concepto de seguridad no es nuevo en el debate público y político en Honduras. Durante el período de las guerras civiles que agitaron la región centroamericana, este concepto se manejaba desde una óptica que lo restringía a la defensa de la soberanía y al rechazo de agresiones directas contra el Estado; en el entendido de que ante las amenazas contra la seguridad, la mejor respuesta era el empleo de la fuerza militar y la represión. Esta concepción constituyó la base de lo que en Honduras se conoció como Doctrina de Seguridad Nacional, ampliamente cuestionada por servir de justificación a una serie de graves violaciones de los derechos humanos en el país.

Aunque la doctrina de seguridad nacional se circunscribe a un período concreto de la historia hondureña, sus preceptos y métodos están en la base de las posturas de algunos actores políticos que actualmente promueven respuestas autoritarias -incluyendo la pena de muerte-, como mecanismos para resolver los problemas de inseguridad que afectan al país.

El Informe de Desarrollo Humano del PNUD del año 1994 intitulado Nuevas Dimensiones de Seguridad Humana fue probablemente el primer intento por definir el concepto de seguridad humana. Según éste, la seguridad humana pueden ser definida de acuerdo a las categorías siguientes: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política.

El informe identifica la Seguridad Humana como una necesidad universal que enfatiza la interdependencia ante amenazas comunes, que afectan a todas las personas y en todas partes (por ejemplo: desempleo, pobreza, terrorismo, diferendos étnicos, polución).

La medidas preventivas para la seguridad humana conciernen a la manera en que la gente vive en sociedad, respecto a si tienen acceso a la salud y a las oportunidades sociales económicas y educativas; y respecto a si viven en conflicto o en paz.

En la actualidad, el concepto de seguridad se vincula a otro tipo de amenazas tales como la producción y el tráfico de drogas, el lavado de dinero, el terrorismo, el crimen organizado, las violaciones a los derechos humanos, las acciones ilícitas de las “maras”, etc., traduciendo un nuevo contexto en el que Centroamérica ha superado, bien o mal, los conflictos armados.

Existe además, una creciente tendencia a incorporar la satisfacción de las necesidades más elementales de las personas, con lo cual este concepto se ve complementado con circunstancias y características que lo sitúan en un nivel conceptual cada vez más integral y universal.

Esta evolución del concepto de seguridad hacia el de seguridad humana apunta a una estrecha relación entre la estructura socioeconómica y la seguridad de los individuos. Desde esta perspectiva, la seguridad humana también es amenazada por problemas de tipo económico, alimentario, de salud, de seguridad personal, ambiental, comunitaria o cultural y política. Las situaciones en las que la seguridad humana se ve amenazada se caracterizan por violaciones, más o menos masivas, de los derechos humanos. De ahí que, este concepto no solo es diferente, sino además opuesto al de seguridad nacional.

Si bien, la seguridad humana no puede ser alcanzada en sociedades que no garantizan a sus miembros el disfrute de una vida sin violencia, ya sea que ésta provenga de agentes individuales o del Estado, aún hay mucho que hacer para lograr sociedades sin violencia, especialmente en los países del tercer mundo.

## **2. La violencia: un problema de seguridad humana y de desarrollo**

La violencia en Honduras, entendida como un fenómeno multicausal, esta determinada por factores estructurales, institucionales y factores directos y facilitadores <sup>4</sup>.

Entre los factores estructurales encontramos los inherentes al estilo de desarrollo centrado en el mercado y la acumulación; que genera desigualdad, falta de empleo y oportunidades

<sup>4</sup> Para este párrafo y los subsiguientes nos basamos en Kafati, Rosa y Alma Velásquez, 2002, Características de los pacientes, heridos y golpeados, atendidos en el Hospital Escuela. Tegucigalpa, Honduras. UNAH / Facultad de Ciencias Médicas.

de educación, y un grave deterioro del tejido social. En el contexto actual inducido por el capitalismo salvaje, los procesos de urbanización irracional, la creciente desintegración de núcleos de apoyo social y la progresiva marginalidad y pobreza, generan una dificultad para asumir identidades claras, al tiempo que los medios de difusión proyectan una imagen de “éxito social” muchas veces conflictiva e inalcanzable para la mayoría. La degradación de la ética de la convivencia se traduce en que, para algunos, parezca normal la agresión, la trasgresión y la destrucción del otro para satisfacer necesidades y justificar fines.

Entre los factores institucionales encontramos el deterioro, la distorsión y un acceso deficiente a la justicia; una muy visible impunidad, la desconfianza en las instituciones como la policía y el impacto del contexto socioeconómico en la institución familiar. Y, entre los factores directos, aquellos que facilitan el suceso violento tales como la proliferación de armas de fuego, especialmente las pequeñas; el consumo excesivo del alcohol y otras drogas y los espacios públicos inadecuados (escasa o inexistente iluminación, espacios urbanos abandonados o aislados, etc.).

Varias agencias internacionales han reconocido en las últimas décadas que la violencia produce un alto costo humano, social y económico que la ha convertido en un problema de desarrollo para los países del Tercer Mundo.

Es así que, para la Organización Mundial de la Salud la violencia es uno de los principales problemas de salud pública en nuestros tiempos. Los gastos sanitarios causados por la violencia representan porcentajes importantes del PIB de los países pobres <sup>5</sup>.

En Honduras, según datos de la Dirección General de Medicina Forense, los eventos violentos, como los homicidios, han ido en aumento en los últimos años, pasando de 47.5 homicidios por 100 mil habitantes en 1997 a 90.5 en el 2001 para Tegucigalpa; y de 78 a 126 para San Pedro Sula en esos mismos años. Según el BID, la región del Valle de Sula ha sido una de las zonas más afectadas, con una tasa promedio de 107 homicidios por 100 mil habitantes <sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> OMS, 2002, World Report on Violence and Health, World Health Organization.

<sup>6</sup> Rubio, Mauricio., 2002, “La Violencia en Honduras y la Región del Valle de Sula”, Serie de Estudios Económicos y Sectoriales, RE2-02-004, BID.

Según un estudio realizado en el 2002 por la Facultad de Ciencias Médicas, en el Hospital Escuela se atienden, en el transcurso de un año, alrededor de 12,400 pacientes por actos violentos, de los cuales el 64% representa casos de violencia intencional. Esta demanda se traduce en un alto costo para el Hospital y para el sistema de salud en general, que destina entre 70 y 75% del presupuesto de los hospitales nacionales, a la atención de las consecuencias de la violencia.

Lo anterior revela un determinante social en la manera en que se vive la violencia, sobre todo la que incide fuertemente en las capas sociales populares. De hecho, una muestra de pacientes heridos y golpeados atendidos en el Hospital Escuela, indica que un 77% corresponde a habitantes de colonias y barrios marginales de la capital.

Otro determinante de la forma que toma la violencia es el género. De manera específica, la violencia ejercida contra las mujeres esta vinculada a variables de desequilibrio de poder como género y edad. En una cultura adultocéntrica y androcéntrica los niños, niñas, adolescentes y mujeres, se encuentran en una situación de desigualdad con respecto al poder. Por un lado, mujeres en relación con los hombres y por el otro; niños, niñas y adolescentes en relación con las personas adultas.

### **3. La violencia contra las mujeres y la inseguridad**

La violencia es un problema que afecta a toda la sociedad en su conjunto, directa o indirectamente.

Aun y cuando los indicadores que se utilizan tradicionalmente para cuantificar la violencia apuntan a una mayor presencia de hombres, tanto como perpetradores que como víctimas; las encuestas de opinión indican que las mujeres, al igual que las personas menores de edad y los ancianos, se encuentran entre los grupos que se auto perciben como los más vulnerables ante la violencia. Si bien es cierto que la percepción no es igual a la realidad en materia de seguridad, ésta no se debe menospreciar, considerando que puede incidir en un cambio de comportamiento y perturbar también la calidad de vida de las y los afectados y puede conducir a un rechazo del esfuerzo que están haciendo los diferentes operadores de justicia <sup>7</sup>.

Además, las organizaciones feministas y de mujeres han venido insistiendo, desde hace mucho tiempo, sobre el hecho de que la violencia doméstica no es un asunto privado;

---

<sup>7</sup> Ver a este respecto Salomón, Leticia., 2004, El Desempeño Policial y la Satisfacción de la Ciudadanía, Programa de Armas Pequeñas, PNUD, Tegucigalpa.

sino que es un problema de carácter público y como tal, un problema de seguridad.

Aun y cuando el indicador relativo a las muertes violentas señala que los hombres constituyen las principales víctimas de la inseguridad, la menor presencia de las mujeres en las estadísticas no significa necesariamente que las mujeres sean menos afectadas. Que los hombres son las víctimas mayoritarias de las muertes violentas es indiscutible, pero es muy posible que las mujeres enfrenten amenazas - de otra naturaleza - que tiendan a ser ignoradas, minimizadas o nunca informadas.

Es muy posible que los niveles de victimización de las mujeres sean desconocidos y/o sub-evaluados. La falta de confianza en las autoridades, que pesa en la decisión de interponer las denuncias, y la ausencia o inexactitud en los registros y estadísticas, indican que prima un desconocimiento de la magnitud, del impacto de la inseguridad y de la violencia contra este sector poblacional.

### **La violencia pública contra las mujeres**

En los últimos años la presión ejercida por organizaciones feministas y de mujeres ha visibilizado políticamente la violencia que sufren las hondureñas por su condición de género. Sin embargo, el énfasis se ha puesto en la violencia doméstica, es decir aquella en la que el agresor es la pareja sentimental, actual o pasada, de la mujer. En menor grado se ha introducido en el debate la violencia sexual que afecta a niñas, adolescentes y adultas; el tema de la masculinidad, el impacto de la descomposición del tejido social en las mujeres, especialmente las de los medios populares, que se traducen en un aumento y agravación de los episodios de violencia pública contra ellas.

La incidencia de la violencia doméstica sigue siendo muy elevada y sin duda merece toda la atención de la sociedad, pero en el contexto actual parece importante concebir la violencia contra las mujeres desde un enfoque más amplio que permita reconocer la interrelación de la violencia en el ámbito doméstico y la violencia en el ámbito público, basado fundamentalmente en el hecho de que las relaciones de sometimiento y dominación dentro del ámbito doméstico son admitidas socialmente y afectan no solamente a las mujeres adultas, sino también a niñas, niños, y jóvenes de ambos sexos; de manera diferenciada según su sexo.

Un informe sobre la violencia contra las mujeres en Honduras del PNUD, reconoce que “el problema de la violencia contra las mujeres, está siendo enfocado por los distintos sectores sobretodo a la violencia en la familia y la pareja, y que los avances para identificar, denunciar y corregir las agresiones a las mujeres en el espacio público, no son aún de

relevancia política al mismo nivel que los anteriores [...] el tema de la violencia contra las mujeres está ampliamente enfocado hacia las mujeres adultas, y todavía falta incluir las situación de las niñas y las adolescentes con igual grado de visibilidad”<sup>8</sup>.

Una comprensión más abarcadora de la violencia contra las mujeres permitiría entonces reconocer como tal la violencia de género en el ámbito público, que puede estar determinada por otros condicionantes sociales, como el de la generación y la clase social.

En la agenda internacional, la violencia pública contra las mujeres comienza a ser más visible a raíz de las masivas violaciones de los derechos humanos, perpetrados en países y regiones en situaciones de conflicto armado, que se realizaron con fines militares y que han afectado a las mujeres debido a su condición sexual.

Además, la preocupación por las dimensiones que va tomando la explotación sexual comercial o no comercial de personas menores de edad y jóvenes en varios países del tercer mundo, incluyendo América Central; y el hecho de que las niñas y las adolescentes sean víctimas mayoritarias en este tipo de explotación, impone la necesidad de analizar y comprender con todas las herramientas posibles, incluyendo el análisis de género, los factores que posibilitan esta problemática para poder así diseñar las estrategias adecuadas para su erradicación.

En los países del primer mundo, la reflexión acerca de la violencia pública contra las mujeres también está presente. En Canadá, por ejemplo, es reconocida como un elemento importante en la agenda de seguridad ciudadana; y organizaciones como el Comité de Acción Metropolitano sobre Violencia Pública contra las Mujeres y Niños (METRAC), participan en la coordinación con diferentes agentes en torno a programas y proyectos de prevención del comportamiento criminal, el desarrollo comunitario y la educación preventiva.

En América Latina, la violencia pública contra las mujeres ha sido sujeto de una campaña regional lanzada en el 2001 por la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual intitulada Por la vida de las mujeres, ni una muerte más, que busca visibilizar una nueva amenaza a la seguridad de las mujeres, la de las muertes atroces o femicidios.

Las organizaciones de mujeres de varios países de la región, que conforman esta red,

---

<sup>8</sup> Méndez, María Elena y Mirta Kennedy, 1999, Informe Nacional sobre la situación de la violencia de género contra las mujeres, PNUD, Tegucigalpa.

llaman la atención sobre la falta de registros confiables, el poco conocimiento de los hechos; las escasas cifras existentes y la impunidad que rodea la mayor parte de estos sucesos. El caso emblemático de la campaña es el de las muertes en Ciudad Juárez, en donde varias mujeres han sido asesinadas en los últimos años sin que estos múltiples crímenes hayan sido esclarecidos por parte de las autoridades. El asesinato de 358 mujeres entre 1993 y 2003 en Ciudad Juárez es sujeto de investigación de una comisión especial de Naciones Unidas.

Ciudad Juárez no tiene la exclusividad en lo que concierne a los asesinatos con saña de mujeres; en Guatemala, los crímenes de odio contra mujeres causan preocupación nacional e internacional, mientras que en Honduras este mismo fenómeno ha sido denunciado por organizaciones como el CEM-H, Visitación Padilla y otras. En su Informe del 2004, Amnistía Internacional apunta que “varias mujeres, en su mayoría jóvenes, fueron asesinadas, decapitadas y descuartizadas, sobre todo en San Pedro Sula, en el norte de Honduras. En algunos casos, las víctimas recibieron disparos en la cabeza, y en otros fueron apuñaladas con cuchillos u otras armas blancas. La policía puso en marcha algunas investigaciones, pero éstas no progresaron, y nadie compareció ante la justicia por tales muertes”<sup>9</sup>.

En Honduras, las niñas, jóvenes y mujeres sufren la violencia en función de factores como clase social, edad y otros que inciden en su nivel de vulnerabilidad. En ese marco, las mujeres sufren los asesinatos, la trata y el abuso sexual; los abusos perpetrados por agentes estatales; la corrupción y el acoso por parte de la delincuencia organizada al igual que los hombres, pero de una manera específica por ser mujeres.

---

<sup>9</sup> Amnistía Internacional., 2004, Informe 2004: Resonaron las voces de los jamás escuchados.

## II. VIOLENCIA PÚBLICA CONTRA LAS MUJERES E INSEGURIDAD EN HONDURAS. UNA APROXIMACIÓN.

**E**l estatus subordinado que ocupan las mujeres en la sociedad las coloca en situaciones particulares de vulnerabilidad en lo que respecta a la seguridad ciudadana. En Honduras esta vulnerabilidad se vuelve cada vez más evidente.

Para la agenda internacional esta evolución no pasa inadvertida. El Informe de la IV Conferencia de la Mujer en Beijing ya advertía en 1995 que la violencia sexual y basada en el género, la trata de mujeres y niñas y otras formas de abuso y explotación sexual, las pone en una situación de riesgo elevado.

En el 2002, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia Contra la Mujer y la Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, puntualizaban que la violencia contra la mujer incluye todo acto de violencia perpetrado por cualquier persona en el hogar, en la familia pero también en la comunidad, así como los actos perpetrados o tolerados por el Estado. Esto último fue particularmente evidente en los conflictos armados de los Balcanes y en algunas regiones de África, en donde las agresiones sexuales contra las mujeres fueron utilizadas como arma de guerra.

Amnistía Internacional identifica además de la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito doméstico, la ejercida en el ámbito comunitario y aquella ejercida por el Estado (Ver recuadro 1).

Esta propuesta parece adecuada para abordar el impacto de género de la inseguridad en Honduras y la violencia pública contra las mujeres como su principal manifestación, de manera que, sintetizando los aportes arriba mencionados, la presente investigación fue organizada alrededor de los siguientes ejes temáticos:

- a) Explotación sexual.
- b) Violencia en la comunidad (perpetrada por grupos armados como maras, miembros del crimen organizado y del narcotráfico).

- c) Violencia de género tolerada o perpetrada por el Estado (con énfasis en las condiciones de las mujeres privadas de libertad y las ejecuciones sumarias).
- d) Violencia doméstica con algún elemento asociado a la inseguridad pública.

A continuación, se explorarán algunos factores que justifican el abordaje de cada uno de estos temas desde una perspectiva de género y la necesidad de considerarlos en el marco del impacto global de la problemática de inseguridad en la vida de las mujeres.

### Recuadro 1

La violencia contra las mujeres presenta, entre otras, las siguientes modalidades: Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar (también llamada violencia doméstica o violencia intrafamiliar): palizas de la pareja, abusos sexuales de niñas en el hogar, violencia relacionada con la dote, violación marital, y mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales lesivas para la mujer. Los abusos contra las trabajadoras domésticas —reclusión, brutalidad física, condiciones de esclavitud y agresión sexual —también pueden incluirse en esta categoría.

Violencia contra las mujeres en la comunidad: violación, abusos sexuales, acoso y agresión sexual en el trabajo, las instituciones educativas y otros lugares. La trata de mujeres, la prostitución forzada y el trabajo forzado también se incluyen dentro de esta categoría, así como la violación y otros abusos a manos de grupos armados.

Violencia de género perpetrada o tolerada por el Estado o por “agentes estatales”(policías, guardias de prisiones, soldados, guardias de fronteras, funcionarios de inmigración, etc.). Esta modalidad incluye, por ejemplo, la violación a manos de las fuerzas gubernamentales durante los conflictos armados, la esterilización forzada, la tortura bajo custodia y la violencia contra las refugiadas a manos de funcionarios.

En cualquiera de estas categorías la violencia puede ser física, psicológica y sexual. Puede manifestarse a través de la privación o la desatención, no sólo mediante actos patentes de violencia o acoso. No son categorías excluyentes: la violencia física ejercida por la pareja suele ir acompañada de violencia sexual, privación, aislamiento y desatención, así como de malos tratos psicológicos.

**Tomado de Esta en nuestras manos. No más violencia contra las Mujeres, Amnistía Internacional, 2004.**

## 1. Explotación sexual.

Las agresiones de carácter sexual ejercidas contra niños, niñas y adolescentes y la explotación de los mismos con fines comerciales son fenómenos que se manifiestan de manera alarmante en nuestro país. La Dirección de Medicina Forense del Ministerio Público, afirma que dos niños o niñas son violados diariamente en Honduras 10 .

La Fiscal Especial del Menor y el Discapacitado de San Pedro Sula, señala que las denuncias por abuso y violación de niños y niñas en el último año, han conocido un aumento significativo. Según la Fiscal, esto puede responder a una mayor información sobre el tema, por lo que las víctimas y sus familiares se sentirían más inclinadas a denunciar estos hechos.

En su tercer informe anual, correspondiente al 2003, la Oficina para el Monitoreo y Lucha contra la Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, señala que Honduras es un país de origen y tránsito para la trata de personas con fines de explotación sexual <sup>11</sup>. Las víctimas son traficadas hacia Guatemala, Belice, El Salvador, México, Estados

Unidos y Canadá. Un estudio de Casa Alianza, realizado en el 2003 afirma que en el país existen unos 169 prostíbulos en los que hay unos 100 niños y niñas explotados por proxenetas <sup>12</sup> .

A pesar de que la preocupación ciudadana por este tema va también en aumento, su visibilización no parece traducirse en una respuesta institucional e integral por parte del Estado. Para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos este problema, que afecta de manera especial a niños y niñas en situación de alto riesgo social, “no se ha enfrentado con una política estatal coherente que vaya más allá de las acciones mediáticas”<sup>13</sup>

### La perspectiva de género en la Explotación Sexual

Existe una especificidad de género en la manera en que mujeres, adolescentes, niñas y niños viven la explotación sexual comercial y no comercial.

---

10 EH-30/03/2004.

11 El informe completo está disponible en inglés en la URL: <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2003/>

12 Casa Alianza, 2003, “Trafficking in Children in Latin America and the Caribbean”. Documento preparado para el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente ILANUD, San José.

13 EH-09/04/2004.

En lo que concierne a los niños por ejemplo, una de las dificultades que tendría que enfrentarse en la atención de víctimas masculinas del abuso y explotación sexual sería la identificación de los victimados, puesto que en la mayoría de las veces los “clientes” son hombres, y para los niños, debido a las presiones sobre la masculinidad, es más difícil aceptar que han brindado “favores sexuales” a otros hombres.

En lo que concierne a las niñas, la especificidad de género se manifiesta desde el primer acercamiento a esta problemática, considerando que ellas constituyen la mayor parte de las víctimas. Un estudio elaborado por CIPRODEH sobre el abuso sexual contra menores de edad en el departamento de Atlántida, en donde se registraron 117 denuncias de explotación sexual de menores en el 2003, revela que al menos 75% de las víctimas es del sexo femenino, aunque cabe la posibilidad de que este porcentaje sea mayor pues en 21% de los casos no presenta datos sobre el sexo de la víctima.

A pesar de esto, la mayoría de las organizaciones e instituciones que trabajan el tema no aplican un enfoque de género para comprender este fenómeno, ni para elaborar estrategias y herramientas metodológicas para combatirlo. Este tema ha sido muy poco incorporado en los programas de las organizaciones de mujeres y no figura en las políticas públicas diseñadas para las mujeres. Aunque es preciso reconocer que algunos esfuerzos se están haciendo recientemente desde organismos parlamentarios como la Comisión Interamericana de Mujeres, y que algunas organizaciones de mujeres están comenzando a incorporar el tema, en parte como respuesta a la demanda de las mujeres que atienden en el marco de otros programas.

La especificidad de género en el tema de la explotación sexual no se limita a una mayor victimización de niñas, sino que existe una incidencia del sistema de género en la manera como éstas experimentan esta forma de violencia.

Según el coordinador de un centro de atención para niñas sobrevivientes del abuso y la explotación sexual, existe una diferencia en el historial de abuso y el perfil del abusador: mientras los niños conocen las primeras experiencias de abuso sexual en la calle, las niñas son en su mayoría abusadas por miembros de su propia familia o conocidos <sup>14</sup>.

Para el director de este centro, las niñas enfrentan dificultades de reinserción en la familia y en la comunidad propias a su sexo, pues sobre ellas pesa un doble estigma social, ya que es culturalmente aceptado que los hombres inicien su vida sexual a temprana edad, pero no lo es en el caso de las niñas.

---

<sup>14</sup> Centro Querubines de Casa Alianza.

## Recuadro 2

“A la niña la violó el abogado de la maquila en la que trabajaba. Para mí fue bien difícil manejar todo esto pues yo estaba a cargo de la criatura, mi hija se había ido mojada para los Estados y yo me quedé con todos sus hijos. Yo no sé si mi hija terminó de entender todo lo que sufrió la criatura, cuando nos reunimos con ella le reclamaba por la violación como que si hubiera sido culpa de ella, le decía que su hermana sí era una mujer respetable, ella en cambio no había llegado al matrimonio con ‘chapita’...”.

**Entrevista con Doña Josefa Méndez, vecina de la Colonia López Arellano, SPS.**

Otro miembro de Querubines señala casos de explotación sexual asolapada contra las niñas y que, presume, sería menos aceptada en el caso de los varones: “Como se supone que el cuerpo de la mujer es para complacer, las niñas regresan a la casa con dinero y el padre y la madre no indagan cómo lo obtuvo, hasta que la situación se vuelve aceptable”. El personal de la Consejería Familiar de Ceiba ha identificado casos similares, en los que los padres y madres hacen la vista gorda ante el abuso contra sus hijas a cambio de percibir algún beneficio económico.

## **2. Violencia en la comunidad: pandillas juveniles y delincuencia organizada.**

Cipota de barrio, mocosa descalza jugando rayuela. Bajando guayabas, gritando tonteras después de la escuela. Chigüina aguerrida, jefa de pandilla, comprando bombones, feliz ganadora de toda pelea contra los varones. Reina de la lluvia, reina de los charcos si te da la gana. Mamá de muñecas, amiga de pájaros, sapos y ranas. Patoja traviesa chigüina de mi alma, sandía y melón. Semilla de patria, la pájara pinta en su verde limón. Y no te cansas de tu dale que dale, feliz dando guerra. En repostería no existen mejores pasteles de tierra. Subida en un mango haciendo la tarea, manchando el vestido o haciendo mandados que a medio camino mandas al olvido.

**Guillermo Ánderson**

Varias organizaciones internacionales de derechos humanos han indicado que en la actualidad, en la región centroamericana la violencia perpetrada contra las mujeres en la comunidad, bajo la forma de violencia sexual y homicidios con ensañamiento por parte de agentes no estatales, constituye una práctica muy amplia <sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Amnistía Internacional, 2004, “Violencia de género en América” in La Revista, n° 65, enero-marzo.

En Honduras, se ha señalado por un lado, a las pandillas juveniles o maras como un agente generador de violencia en la comunidad y por el otro, se observa con preocupación la creciente actividad de la delincuencia organizada vinculada al trasiego de estupefacientes.

Las pandillas juveniles no son el único ni el principal problema de seguridad en el país, sin embargo, sí es cierto que afecta considerablemente a la población, ya sea porque la percepción de inseguridad vinculada a las maras es elevada, o porque las comunidades en las que éstas operan, mayoritariamente barrios y colonias pobres, ven sus modos de vida transformados.

Es por eso que el presente apartado se propone identificar algunos de los elementos que el enfoque de género arroja sobre el impacto de las maras en las mujeres de la comunidad y en las jóvenes que se involucran en ellas; así como el impacto del crimen organizado, especialmente del tráfico de drogas, en las mujeres. Se estudiará de manera especial en el fenómeno del “femicidio” y la violencia de carácter sexual, puesto que constituye una característica transversal de muchas de las manifestaciones de la violencia contra las mujeres en la comunidad.

#### **A. Las Pandillas juveniles o maras e inseguridad: el impacto en las mujeres**

El fenómeno de las maras o pandillas es un problema urbano que afecta principalmente a los jóvenes, que en una búsqueda de identidad y de reacción a la marginalización, aunada a la imposibilidad de articular esta búsqueda en un proyecto colectivo; encuentran en la calle y en la violencia una vía alternativa de socialización<sup>16</sup>. A pesar de que las personas menores de 18 años representan casi 50% de la población hondureña<sup>17</sup>, la juventud es uno de los sectores más desatendidos por el Estado. Es notoria la ausencia de políticas públicas destinadas a los jóvenes, a pesar de que éstos también son afectados por el estilo de desarrollo dominante: la desocupación se concentra en esta población de manera alarmante, del total de 130,337 desempleados, un 47% es de jóvenes<sup>18</sup>.

Las maras no solamente son una manifestación de la inseguridad, sino también de la descomposición del tejido social provocada por las políticas económicas que se han implementando en el país en las últimas décadas “el problema de la delincuencia juvenil pasa por reconocer la existencia de una red de relaciones macro estructurales, en las que

---

<sup>16</sup> Rocha, José Luis., 2000, “Pandillero: la mano que empuña el mortero”, en Envío, junio, Managua.

<sup>17</sup> DGEC, 2003, Encuesta Permanente de Hogares, Honduras.

<sup>18</sup> Idem

se interrelacionan características del proceso de urbanización, mercado laboral, desempleo y pobreza. El contexto en que se desenvuelve la mayoría de los jóvenes delincuentes y menores infractores es de mucha pobreza, vulnerabilidad y exclusión social”<sup>19</sup> .

Si bien estos factores de naturaleza estructural son determinantes, no son los únicos que se deben considerar en el momento de comprender el fenómeno de las pandillas; es importante también la calidad de las relaciones sociales que construye el joven y su experiencia vivencial, “de la forma como se desarrolle, entre otras, la relación con su entorno afectivo, con sus patrones de referencia y con su espacio privado y público, depende, en buena parte, la incursión de jóvenes en conductas consideradas socialmente delictivas”<sup>20</sup> .

## **Género y Pandillas Juveniles.**

En Honduras se ha discutido extensamente sobre los factores que determinan las características de las pandillas hondureñas o maras y su modus operandi; como la deportación de inmigrantes hondureños indocumentados de los EEUU, la infiltración de las maras por parte del crimen organizado, etc.

Sin embargo, poco o nada se ha dicho sobre la manera en que el género interviene en la conformación de las pandillas a través de la construcción de la masculinidad. Los jóvenes buscan definir su masculinidad a través de los mecanismos socialmente válidos, es decir el prestigio, el protagonismo y el afán de dominio; pero incorporan éstos en el marco de las normas de la pandilla y de un comportamiento violento, como respuesta a la frustración y la ausencia de mecanismos de movilidad social (Investigaciones de esta naturaleza ya se han realizado en otros países de América Latina como Venezuela y Colombia <sup>21</sup> ).

Tampoco se ha expuesto el impacto que tienen estos grupos en las vidas de las mujeres. El hecho de que las maras estén integradas mayoritariamente por miembros de sexo masculino (76.7% según ACJ/SCH)<sup>22</sup> , parece descartar la importancia del recurso a los enfoques de género. Sin embargo, una característica importante de las maras es el ma-

---

<sup>19</sup> Salomón, L., J. Castellanos y M. Flores, 1999, *La Delincuencia Juvenil en Honduras*, Tegucigalpa. Honduras.

<sup>20</sup> idem

<sup>21</sup> Ver por ejemplo: Zubillaga, Verónica y R. Briceño, 2001, “Exclusión, masculinidad y respeto. Algunas claves para entender la violencia entre los jóvenes de los barrios” in *Nueva Sociedad*, Caracas, mayo-junio, pp. 34-48. Así como: Urrea, Fernando y Pedro Quintín, 2000, *Jóvenes negros de barriadas populares en Cali: entre masculinidades hegemónicas y marginales*, Universidad del Valle, Cali

<sup>22</sup> Asociación Cristiana de Jóvenes / Save The Children, 2002, *Las Maras en Honduras. Investigación sobre Pandillas y Violencia Juvenil*, Tegucigalpa, Honduras.

chismo exacerbado que justifica la subordinación social que afecta a las mujeres en Honduras. La comprensión de cómo éste se manifiesta puede revelar elementos útiles para un mejor conocimiento del fenómeno pandillero. Además, aunque sean minoría, es importante comprender la especificidad de las jóvenes pandilleras al momento de diseñar estrategias para su rehabilitación e inserción social.

No solamente las jóvenes que ingresan en las maras se ven afectadas por esta problemática; el accionar pandillero también tiene repercusiones comunitarias, incluyendo en las vidas de las mujeres, por lo que a continuación se recurrirá al enfoque de género para explorar la manera diferenciada en que las jóvenes que integran las maras viven esta problemática y el impacto de las pandillas en las mujeres y sus comunidades.

### **Niñas y jóvenes en pandillas juveniles.**

#### **La violencia sexual como mecanismo de ingreso, castigo y fidelización.**

Ernesto Bardales, Director de JHA-JA <sup>23</sup> estima que hay entre 10 y 12% de mujeres en la mara 18 y entre 20 y 25% en la Mara Salvatrucha. Estas jóvenes, lo mismo que los varones, son generadoras y a la vez receptoras de violencia. Ya sean simpatizantes, novatas o integrantes plenas de las pandillas, las mujeres viven el ingreso, la pertenencia a estos grupos, el proceso de abandonarlos, la rehabilitación y la reinserción social posterior, de una manera específica según su sexo.

Desde el inicio, los motivos para ingresar en la mara pueden ser diferentes. La coordinadora de Xibalbá <sup>24</sup> afirma que mientras los varones entran en la mara por rebeldía, las muchachas entran para eludir situaciones de violencia intrafamiliar, para escapar situaciones de abuso sexual y/o porque se enamoran de algún joven pandillero.

Los ritos de ingreso también pueden ser diferenciados. Mientras en algunos casos las mujeres, al igual que los hombres, se someten a rituales que incluyen golpes y/o la comisión de algún hecho delictivo, en otros casos estos pueden incluir algún tipo de “servicio” o abuso sexual. La Policía Nacional Preventiva, por ejemplo, ha identificado casos en los que el ritual de iniciación para las mujeres consiste en tener relaciones sexuales con el líder, o con dos o más pandilleros que ella misma seleccione 25.

---

<sup>23</sup> Jóvenes Hondureños Adelante Juntos Avancemos es una organización no gubernamental que busca promover, potenciar y generar alternativas para niñez y juventud, particularmente aquellos vinculados en las pandillas. Su ámbito de acción es la ciudad de San Pedro Sula y alrededores.

<sup>24</sup> Al igual que JHA-JA, Xibalbá atiende jóvenes pandilleros, pero su ámbito de acción es distinto pues Xibalbá opera esencialmente en Tegucigalpa.

En su experiencia de trabajo con jóvenes mareros, Bardales identifica algunas diferencias en la manera en que las mujeres experimentan su vinculación con las maras. Cuando las mujeres violan alguna de las normas que rigen el comportamiento de los miembros de la mara o cuando cometen algún error, pueden ser golpeadas y subalimentadas, como los miembros masculinos; pero además pueden ser sujeto de violaciones o pueden verse obligadas a mantener relaciones sexuales con varios pandilleros como una forma de castigo.

Los golpes y las violaciones son también una forma de reiterar la lealtad a la mara, en las ocasiones en que por cualquier motivo esta lealtad pueda ser cuestionada. Aunque cualquier pandillero puede castigar a las mujeres de la mara, la regla general es que sean las mujeres las encargadas de ejecutar los castigos y los “cheques” de otras mareras, con la excepción evidente de las violaciones. Otra forma en la que las jóvenes pueden demostrar la lealtad a la pandilla es la de prostituirse y traer dinero en efectivo para la alimentación e incluso, para el consumo de drogas de los integrantes de la mara.

La dimensión que alcanza la violencia de tipo sexual en las pandillas no es muy conocida. Una joven ex pandillera afirmó, durante una entrevista, que las violaciones están prohibidas entre miembros de la pandilla 18. Una investigación de ACJ / SCH (UK) basada en una muestra de 16 pandilleras indica que 69.2% de estas jóvenes dijo no ser objeto de explotación sexual por parte de la pandilla, mientras 31% sí reconoció serlo. El 36.4% se quejó de ser utilizadas para tener sexo por sus compañeros pandilleros; 18.2% se quejó de ser usadas sexualmente por todos los mareros; 9.1% se quejó de ser enviadas a prostituirse por el líder de la mara y 17.3% declaró haber sido violada.

Con respecto a esto, es necesario recordar que la lealtad a la pandilla es una de las normas más importantes de la misma y que en muchas ocasiones este sentimiento o el temor a las represalias pueden influir en las respuestas de las jóvenes, aún después de haber abandonado la pandilla. Además, sobre ellas pesa el estigma social, generalizado en Honduras, contra las mujeres víctimas de violación.

Según la coordinadora de Xibalbá, los pandilleros establecen códigos de comportamiento en lo que concierne a las mujeres. Estas no deben emborracharse, se les prohíbe andar con varios pandilleros a la vez o con pandilleros de otras maras, etc. En sus relaciones de pareja, además de estar en una relación desigual de poder con sus compañeros sentimentales, las jóvenes se ven controladas por el resto de los integrantes de la mara y llegan a ser acosadas por éstos en casos de ser sujeto de celos. “Los celos son una causa

---

<sup>25</sup> Policía Nacional Preventiva, sin fecha, Manual del Seminario de capacitación sobre pandillas, Subinspector de Policía Florencio Oseguero Rodas, Mimeo.

importante de riñas y violencia entre pandilleros”.

Las prácticas en las maras evolucionan; esto incluye las reglas y prácticas relacionadas con las mujeres. Un miembro de JHA-JAH indica que ya no se practica el “trencito” (violaciones múltiples) con la misma frecuencia que antes y la Fiscalía Especial de la Niñez registra desde el 2002, un cambio de operación y actitud de las maras en lo que concierne al estatus las mujeres y de los menores de edad. Éstos estarían siendo menos incorporados en calidad de integrantes plenos de las maras, por ser considerados como menos fiables, débiles y propensos a delatar a sus compañeros. Según el Director de JHA-JAH esto sería aplicado en mayor o menor grado según la pandilla; por ejemplo la Mara 18 está siguiendo casi al pie de la letra esta nueva “regla” mientras la MS13 es menos rigurosa y sigue aceptando mujeres en algunos casos.

No debe interpretarse que las niñas y mujeres jóvenes ya no estén en riesgo de involucrarse con la pandilla; lo que cambia es su estatus dentro de la misma. Aunque ya no puedan ser miembros plenos, las jóvenes siguen siendo aceptadas como simpatizantes y como tales tienen responsabilidades y deberes para con la mara. La Fiscalía de la Niñez de San Pedro Sula ha identificado entre las tareas que siguen realizando las mujeres las siguientes: ofrecer servicios sexuales, prostituirse para llevar dinero o droga a los demás miembros de la mara, servir como “mulas” para el transporte de drogas o para introducir drogas en los centros penitenciarios, esconder droga en sus casas, esconder armas, servir de informantes, etc.

Según la Fiscal, se siguen practicando las mismas represalias en caso de errores o desobediencia.

En algunas ocasiones las mujeres quieren retirarse de la mara pero no lo hacen por temor a represalias contra ellas mismas o contra sus familias. En los casos en los que “no le deba nada” a la pandilla, pareciera que es posible retirarse pero antes es necesario cumplir con ciertos requisitos, que en el caso de las mujeres puede incluir algún tipo de “servicio” o abuso sexual.

Existen pocas organizaciones que acompañan a las jóvenes en el proceso de rehabilitación, pero no hay ninguna que las rescate y las ayude en el proceso de abandono de la mara, momento en el que son particularmente vulnerables a la violencia.

Hay una carencia de programas específicos para las jóvenes y de programas que incorporen un enfoque de género en los programas de rehabilitación. Una de las principales causas por las que las jóvenes se retiran de la pandilla es el embarazo. Considerando que muchas

de éstas jóvenes abandonan los estudios cuando entran en la mara y que una vez dentro es el grupo el que supe sus necesidades fundamentales, es necesario brindarles oportunidades de prepararse para entrar en el mercado de trabajo en condiciones dignas que les permitan mantenerse a sí mismas y, en caso de ser madres, a sus hijos.

Algunas de ellas tienen graves problemas de adicción a drogas, por lo que es necesario contar con tratamientos de desintoxicación adecuados para mujeres gestantes, pues los tratamientos estándares de desintoxicación pueden afectar al feto. Sin embargo, a la fecha no existen instituciones sanitarias ni sociales públicas que brinden este servicio.

Muchas de las jóvenes que abandonan las maras son madres adolescentes, en su mayoría solteras, por lo que requieren programas especiales que consideren esta situación. En lo que concierne a la rehabilitación, una miembro de JHA-JA considera que las mujeres tienen menos dificultad para rehabilitarse porque debido a sus hijos tienden a abandonar la droga más fácilmente, son más susceptibles de entrar en organizaciones y asociaciones; tienen más visión “porque ya no piensan solo en ellas sino también en sus hijos”.

Al igual que sus compañeros hombres, las jóvenes ex-pandilleras encuentran muchos obstáculos en su intento de reinserción. La estigmatización social alrededor de las maras, les limita el acceso a centros educativos, oportunidades de trabajo, atención médica, etc.

Como vimos en este apartado, la experiencia de las mujeres en las pandillas esta marcada por una violencia sexual recurrente, para ellas someterse a esta violencia es mecanismo para ingresar a la mara, castigo por errores cometidos, una forma de mostrar la lealtad al grupo o un requisito para salirse. Los hombres, por su parte, no son víctimas de violencia sexual como lo son las mujeres.

## **Género y pandillas mesoamericanas en Estados Unidos: un aporte teórico útil para entender el caso hondureño**

En los Estados Unidos se ha realizado una serie de investigaciones sobre la construcción social de género y las jóvenes en las pandillas juveniles<sup>26</sup>. En vista de que las poblaciones estudiadas son principalmente pandillas de origen mesoamericano, entre las cuales se encuentran muchos jóvenes hondureños de ambos sexos y de la influencia de estos grupos

---

<sup>26</sup> Ver por ejemplo Portillos, Eduardo., 1999, “Women, men and gangs : the social construction of gender in the barrio” in *Female gangs in America: Essays on girls, gangs and gender*, edited by Chesney-Lind and Hagedorn, Chicago: Lake Viex Press. Así como Miller, Jody., 2001, *One of the guys: Girls, gangs and gender*. Ney York: Oxford University Press.

en las pandillas hondureñas por medio de las deportaciones, los aportes de éstos trabajos son útiles para entender del fenómeno pandillero en nuestro país y reafirmar la necesidad de incorporar la perspectiva de género.

Según Amy Schalet, existe una diferencia de género en las motivaciones que llevan a los jóvenes de uno y otro sexo a entrar en las maras. Las mujeres ingresan para escapar situaciones de abuso y violencia sexual en sus hogares, mientras que para los jóvenes parece ser más determinante el haber sufrido maltrato infantil o haber sido testigos de episodios sostenidos de violencia doméstica <sup>27</sup>.

De acuerdo a la autora, el comportamiento sexual de las jóvenes pandilleras es muy importante en la dinámica pandillera puesto que, además de determinar el estatus y respeto que una joven merece entre sus compañeros, determina la reputación de la pandilla en su conjunto. Probablemente esta es la razón por la cual las pandillas establecen normas de comportamiento, y castigos en caso de incumplimiento de las mismas, para las mujeres que las integran, cumplimiento que es vigilado por todos los miembros del grupo.

Para ganarse el respeto de sus pares, las jóvenes pandilleras deben salvaguardar una buena reputación, adecuando su comportamiento sexual dentro de los límites y normas socialmente aceptadas, tanto para las pandilleras como para las demás mujeres de la comunidad.

Paradójica, y probablemente, como reflejo de la doble moral sexual propia de la cultura machista, la pandilla también ejerce presiones constantes en sentido contrario de las normas sociales que impone a las mujeres, en función de una dicotomía entre “buenas mujeres” y “malas mujeres”. Así, por ejemplo, uno de los rituales de ingreso que se impone a algunas de las jóvenes consiste en la obligación de tener relaciones sexuales con varios miembros de la pandilla. Si bien formalmente pasan a ser parte de ésta, las jóvenes que pasan por ritos sexuales de iniciación, entran con un estatus inferior al de las jóvenes que no lo hacen: no son consideradas realmente como “jomis”, no son siempre respaldadas cuando lo necesitan y son más a menudo objeto de violencia física (por parte de hombres y mujeres) y sexual <sup>28</sup>.

La reputación de las jóvenes de una pandilla también puede afectar a la pandilla en su conjunto. En la percepción pandillera, aparecer ante otros grupos como una pandilla que

---

<sup>27</sup> Schalet, Amy., 2003, “Respectability and Autonomy. The articulation and Meaning of Sexuality among the Girls in the Gangs”, in *Journal of Contemporary Ethnography*, Vol. 32, N01, February, pp. 108-143

<sup>28</sup> idem

“no logra controlar a sus mujeres”, afecta la reputación del grupo que ve así menoscabado su capital de respeto. También puede aumentar el sentimiento de vulnerabilidad de los pandilleros que suponen que una chica considerada por ellos como “fácil” puede muy bien ser una traidora y puede revelar informaciones sobre las actividades o puntos débiles de la pandilla.

El control del comportamiento sexual de las integrantes mujeres constituye entonces una característica importante de las pandillas juveniles y se manifiesta, por ejemplo, en la prohibición a las mujeres de relacionarse con jóvenes de otra pandilla o barrio, de ir a fiestas sin sus “jomis” y en general, la obligación de darse a respetar en el aspecto sexual. De su capacidad para hacerse respetar y mantener una buena reputación depende en gran medida el grado de vulnerabilidad de una joven al abuso y la violencia sexual <sup>29</sup>.

Los miembros masculinos de las pandillas en cambio, no enfrentan casi ninguna restricción en lo que concierne a su comportamiento sexual, por lo contrario, entre ellos la promiscuidad es socialmente valorada <sup>30</sup>.

En lo descrito en este apartado sobresalen el control de la sexualidad y la violencia sexual como características importantes de la dinámica pandillera. En lo que concierne a la última - tal y como se mencionó anteriormente- las mujeres la sufren especialmente en tres momentos claves: el ingreso, la afirmación de la lealtad y el castigo.

## **Impacto de las maras en la comunidad y en las mujeres**

Con la presencia de la pandilla, todo el barrio termina involucrado, implicado o al menos afectado por una dinámica de violencia. La actividad de la mara marca el ritmo y algunas normas de convivencia en los barrios; los horarios aceptados para transitar en los espacios públicos; por donde se puede transitar y las horas a las que pueden llegar al barrio los desconocidos <sup>31</sup>.

Una comunidad en la que opera una pandilla es sujeto de violencia, ya sea porque ésta realiza acciones intimidatorias para asegurarse el pago por la “protección” del barrio; o porque al ser reconocida como el territorio de una pandilla determinada se convierte en objeto de violencia por parte de pandillas rivales y grupos de “limpieza social”. Una oficial de la Unidad de Prevención de Maras afirma que si así se les ordena, los aspirantes

---

<sup>29</sup> idem

<sup>30</sup> idem

<sup>31</sup> Rocha, José Luis., 2000, “Pandillas: una cárcel cultural”, en Envío, junio, pp.13-22.

a mareros cometerán un crimen, una violación, asaltos o agresiones físicas, como requisito para ingresar y comprobar que serán buenos pandilleros. Las víctimas de estos “encargos” pueden ser otros pandilleros, pero también cualquier persona de la comunidad.

## **Pandillas y Violencia intrafamiliar**

Las pandillas juveniles son a la vez síntoma y causa de violencia intrafamiliar. Aunque no existe un consenso en cuanto a la causalidad que conlleva la violencia doméstica y la violencia intrafamiliar en la decisión de un o una joven para entrar en una pandilla (la investigación de ACJ/SCH(UK) en Honduras introduce dudas al respecto), los miembros de organizaciones e instituciones que enfrentan de alguna manera el fenómeno pandillero afirman que el maltrato infantil, el abuso sexual y el hecho de haber presenciado violencia doméstica son factores determinantes. Lo que sí parece evidente es la necesidad de comprender mejor la relación que existe entre violencia doméstica, violencia intrafamiliar y violencia pandillera.

En la práctica, entidades como el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia –IHNFA, las Consejerías Familiares y en La Ceiba además la Fiscalía de la Mujer, atienden muchos casos y denuncias de madres o madrastras que han sido amenazadas, golpeadas o lesionadas por sus hijos o por otros miembros de la mara. Estos casos son por lo general remitidos a los Juzgados de Familia.

Las mujeres participantes en los proyectos de Economía Solidaria de CARITAS en Tegucigalpa, se ven en la necesidad de rotar los centros de encuentro y hacer sus reuniones de manera casi clandestina por temor a los asaltos. Según la encargada del proyecto “muchas veces tienen miedo de sus propios hijos”.

Otra actividad pandillera que conlleva violencia en la comunidad es el cobro del “impuesto de guerra”. Aunque las formas de impuesto más destacadas son los cobros a comerciantes y conductores de buses y taxis, las entrevistas realizadas en esta investigación nos permiten suponer que las “contribuciones monetarias” son exigidas también a los simples transeúntes; entre los cuales, hay muchas mujeres. Doña Manuela, una señora de 65 años que vive en la Colonia Rivera Hernández de San Pedro Sula, así lo afirma: “a mí no me molestan, yo siempre ando cinco o diez pesos en la cartera para darles cuando me encuentro con ellos en la esquina del bloque”.

En las comunidades en las que opera una pandilla, el espacio público es sumamente agresivo para las mujeres. En Comayagua por ejemplo, según una organización religiosa, se han registrado muchos casos de asaltos, agresiones sexuales y muertes violentas de jóvenes que estudian en las jornadas nocturnas.

El temor de ser víctima directa o indirecta de algún hecho violento coarta la libertad de movimiento de las mujeres.

“Yo vivo en la Colonia Nueva España pero tres días a la semana muelo y voy a vender tortillas a Tegucigalpa. Tengo que ir hasta allá porque en el Valle la gente no tiene pisto, no hay suficiente clientela. Como tengo que agarrar el bus en el mercado y me tardo casi una hora para llegar al Valle, regreso a más tardar a las cuatro de la tarde. Después de eso me da miedo andar en la calle, hay mucha mara en la colonia”.

**Entrevista con Milena Pérez, una joven vecina del Valle de Amaratéca**

La encargada del proyecto de economía solidaria de CARITAS asevera que en los barrios en los que trabaja, las mujeres tienen un horario establecido, tácitamente impuesto; y que, después de las 5 de la tarde, ya nadie sale de sus casas.

La presencia de una pandilla en la comunidad puede elevar el riesgo de violencia sexual contra las adolescentes, independientemente de que éstas pertenezcan o no a la mara. Según la escala de valores con la que los pandilleros evalúan a las jóvenes del barrio, éstas pueden ser “serias” o “fáciles”. Los jóvenes afirman pensar en las primeras para asentarse en una relación de pareja estable, mientras que de las segundas se espera acepten con ligereza los avances amorosos de los mareros y que reaccionen permisivamente en caso de ser solicitadas para favores sexuales <sup>32</sup>, pudiendo éstos llegar a reaccionar violentamente cuando se niegan.

Las mujeres se han convertido en víctimas indirectas de la violencia pandillera. Durante el último año, los medios de comunicación han registrado casos de mujeres que sin pertenecer a pandillas han sido víctimas de agresiones sexuales y otros hechos violentos, como resultado de la vinculación de sus parejas o familiares con estos grupos. Muchas mujeres son víctimas de amenazas, violaciones y hasta homicidios como castigos dirigidos a un tercero, ya sea porque éste abandonó la mara o cometió errores; o en el marco de arreglos de cuentas entre pandillas.

Esta tendencia es distinta a los “crímenes con marca”, entendidos de acuerdo a la definición de Luciana Peker en el Informe del 2003 de la Campaña “Por la Vida de las Mujeres, Ni una Muerte Más” como “crímenes realizados con ensañamiento e impunidad [en los que] los cuerpos de aquellas víctimas, arrojados a la vía pública, fueron sometidos a las peores atrocidades sin que mediara una enérgica respuesta de las autoridades policiales y políticas”

<sup>32</sup> Ver por ejemplo el testimonio en <http://www.cuscatla.com/lamara.htm>

y que nosotros abordaremos posteriormente en lo concerniente al fenómeno conocido en Honduras como femicidios.

Según la encargada del área de Migración del CIPRODEH, la incidencia de los casos de personas de los dos sexos, miembros o no, que se ven acosados por maras y el alto riesgo que las víctimas de este acoso enfrentan, ha repercutido en que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR reconozca como causal de refugio la persecución por parte de maras y/o grupos de la delincuencia organizada.

## **B. El Crimen organizado y la inseguridad: impacto de género.**

De acuerdo con algunas organizaciones de la sociedad civil y entidades religiosas que trabajan en barrios marginales de San Pedro Sula y Tegucigalpa y agentes de la Unidad de Pandillas de la Policía que fueron entrevistados para este estudio, el impacto de las maras en las comunidades puede agravarse en el futuro, debido a la metamorfosis que están sufriendo estos grupos a raíz de la aplicación del decreto 332 o “Ley Antimaras” y de la infiltración de la que están siendo objeto por parte del crimen organizado, particularmente del narcotráfico.

Esta última situación es preocupante, ya que la dinámica inherente al crimen organizado aumenta el riesgo de los habitantes de ser víctima de algún tipo de violencia.

En el transcurso de esta investigación, se identificaron algunas consecuencias del tráfico de drogas en la comunidad, entre éstas el acoso contra jóvenes de ambos sexos, para obligarlos a servir como “mulas”; la utilización de niñas y niños como vendedores de droga y el aumento del riesgo de convertirse en víctimas indirectas de arreglos de cuentas entre narcotraficantes.

Esta evolución parece afectar de una manera muy especial a las mujeres, considerando que estas se ven cada vez más involucradas en el tráfico menor de estupefacientes<sup>33</sup>. En este sentido, un funcionario del IHNFA afirma que en los últimos 3 años, en Comayagua ha habido un aumento de los casos de niñas y jóvenes utilizadas como “mulas”; mientras que la Consejería de Familia reporta estar atendiendo un creciente número de casos relacionados con adicción y tráfico de estupefacientes, para la sicóloga de esta entidad esto se debe a que Comayagua se está convirtiendo en un corredor de tráfico de droga en el país.

---

<sup>33</sup> Entrevista con Virginia Alfaro, Pastoral Penitenciaria de la Iglesia Católica, SPS.

La Consejería de Familia de La Ceiba atiende casos de adolescentes que sufren acoso por parte de traficantes de droga para que sirvan como “mulas”. Un ejemplo es el caso de una joven de 18 años a quien los supuestos traficantes llamaban a su casa y al trabajo, la perseguían en la calle, y hasta amenazaban de muerte. Según la asistente social, en este caso ninguna otra institución apoyó a esta joven y ella no se atrevió a poner la denuncia ante el sistema de justicia.

El Movimiento de Mujeres de la Colonia López Arellano y Aledañas –MOMUCLAA- ha promovido varias reuniones con el patronato de su Colonia y la Policía para buscar una respuesta a las numerosas solicitudes de ayuda que reciben por parte de adolescentes, hombres y mujeres, que se ven acosados y obligados a vender droga en la colonia.

### **C. Femicidios**

Probablemente, relacionado con el incremento de la inseguridad en el espacio público y siempre basado en la subordinación social de las mujeres que caracteriza a la sociedad hondureña, el fenómeno de las muertes violentas y atroces de mujeres comenzó a registrarse en Honduras en el año 2003. Algunas organizaciones feministas ven en estos “femicidios” una expresión de crímenes de odio contra las mujeres <sup>34</sup>.

En el debate teórico existe poca claridad en lo que concierne a la definición de este término. Una de las acepciones más comunes del concepto de Femicidio, es el de abogadas penalistas y feministas que lo utilizan para entender las muertes de las mujeres, caracterizadas por la impunidad que las rodea. Esto incluye a toda progresión de actos violentos, que van desde maltrato emocional, psicológico, golpes, tortura, violación sexual, utilización en prostitución, acoso sexual, abuso infantil, infanticidio de niñas, mutilación genital, violencia doméstica y todo aquello que lleve a finalizar la vida de las mujeres.

Otra acepción, lo vincula a las muertes violentas de mujeres que han acaecido en circunstancias que las diferencian del simple homicidio, tratándose de muertes atroces y con saña, que en algunos casos se caracterizan por el desmembramiento de las víctimas, el sadismo, el ensañamiento y la total impunidad.

En la presente investigación recurriremos a esta segunda acepción para aproximarnos a este fenómeno, por considerarla más acorde a la interpretación de las organizaciones e instituciones que abordan el tema en el terreno.

---

<sup>34</sup> Entrevista con Mirta Kennedy, CEM-H.

En San Pedro Sula, la Fiscalía Especial de la Mujer esta coordinando una investigación conjunta con la DGIC y con la Dirección de Medicina Forense en base a 20 expedientes. En su estado actual, la investigación permite presumir que los autores de los crímenes son miembros de maras, aunque los resultados no son concluyentes. En cuanto al perfil de las víctimas, la Fiscalía Especial de la Mujer afirma que en muchos casos se trata de muchachas que pertenecen a la mara, aunque también se registran varios casos de jóvenes operadoras de las maquilas, que tienen un novio, un hermano u otro familiar en la pandilla y son asesinadas presumiblemente por venganzas dirigidas a ellos. Los casos investigados por la Fiscalía Especial de la Mujer, comparten las mismas características de ejecución: brutalidad extrema (desmembramiento), poca incidencia de abuso sexual, localización en espacios públicos, saña, poca incidencia de secuestro y de tortura de las víctimas.

Xibalbá por su parte ha registrado casos de descuartizamiento en los que las víctimas habrían sido testigos de casos de tráfico de drogas. Miembros del personal de Casa Alianza consideran que este puede ser uno de los móviles de estos crímenes.

En nuestro análisis, de 127 casos de violencia pública contra mujeres reportados en 169 notas periodísticas aparecidas en varios diarios nacionales, correspondientes al período que cubre marzo del 2003 a marzo del 2004 <sup>35</sup>, identificamos 27 casos en los que hay indicios claros de femicidio. De acuerdo a la información brindada por los diarios, el perfil de los victimarios y de las víctimas, las motivaciones y las circunstancias en que sucedieron estos hechos quedan aún por esclarecer.

La mayoría de las víctimas tenían entre 15 y 25 años. En cuanto a su ocupación, 1 de ellas era miembro de una pandilla, 1 trabajaba en el sector informal, 3 eran operadoras de maquila, 1 empresaria, 1 profesional, 2 bailarinas en clubes nocturnos y 3 en situación de prostitución. En 15 de los casos, la ocupación de las víctimas no fue consignada.

En lo que concierne a los victimarios; 5 pertenecían a una mara, 3 estaban vinculados al narcotráfico y 1 era un estadounidense ex-agente de policía y veterano de la guerra de Vietnam. En 18 casos el o los victimarios no fueron identificados.

En 21 casos, el móvil es ignorado y en los casos restantes se presume ajuste de cuentas por droga (3 casos), venganza entre pandilleros (1 caso), celos por parte del marido pandillero (1 caso) y el cobro de un seguro de vida (1 caso).

---

<sup>35</sup> Recopilados por el Centro de Documentación del CEM-H.

Entre las características de los hechos destacan los casos en los que hubo descuartizamiento total o parcial del cuerpo de la víctima (10 casos); en 2 de éstos la cabeza de la víctima fue colocada entre sus piernas. En otros 2 hay indicios claros de tortura y en 4, que las víctimas fueron violadas antes de ser asesinadas.

Una característica común a todos los casos es la saña con la que se comete el asesinato, ya sea con arma de fuego (15 casos) o con arma blanca (8 casos). En 2 casos las víctimas fueron quemadas y en 2, estranguladas.

En 3 casos existen indicios claros de que la víctima era el objeto directo del asesinato y en 1 hay indicios de que la víctima fue indirecta, es decir que fue asesinada con saña en venganza contra un familiar y no contra ella.

Para una oficial del Departamento de Pandillas de la DGIC, los descuartizamientos y los casos de muertes violentas y con crueldad en los que las mujeres son las principales víctimas son por un lado, una manifestación del recrudecimiento de la violencia que acompaña la cooptación de las pandillas por la delincuencia organizada, y por el otro, una reacción de algunos grupos pandilleros ante la Ley Antimaras.

### **3. Violencia de carácter sexual**

Una característica que se manifiesta de manera transversal en la mayoría de las formas que toma la violencia de género en el ámbito público (y en general), es la violencia con carácter sexual. Por esta razón, se intentará profundizar este tema en el presente apartado. De acuerdo al estudio “El estado de las ciudades del mundo 2004-05”, las latinoamericanas, antes que otras mujeres en el mundo, incluso en zonas de conflicto, son las que más riesgo corren por agresiones sexuales y las que más lo sufren. Este estudio, presentado en el Foro Urbano Mundial que se llevó a cabo del 13-17 de septiembre del presente año, indica que en las urbes latinoamericanas se registran los más altos índices de ataques sexuales contra las mujeres: alrededor de un 5% por ciento de los crímenes denunciados, que contrasta con el 2.4 por ciento de las ciudades africanas y 1.6 por ciento de las asiáticas.

En Honduras, según la Dirección de Medicina Forense, entre los “casos realizados en clínica forense” para el período 1999 – 2003, se registra un alarmante número de evaluaciones clínicas relativos a 3053 delitos sexuales, cifra mayor que la correspondiente al síndrome de mujer agredida (Ver cuadro 1).

## Cuadro 1

### Casos realizados en clínica forense sobre violencia de género y otros

EVALUACIONES CLÍNICAS	1999	2000	2001	2002	2003	TOTALES
Síndrome de mujer agredida	514	447	443	375	375	2154
Síndrome de niño maltratado	76	59	63	107	107	412
Delitos sexuales	573	882	628	487	487	3057
Lesiones	3490	4884	3459	3749	3749	19331

Fuente: Dirección General de Medicina Forense, Honduras, 2004.

El análisis de los 127 casos de violencia pública contra las mujeres registrados por los medios de comunicación durante el periodo marzo 2003 - marzo 2004, revela que el 24% corresponde a agresiones de carácter sexual. Esta cifra es significativa, considerando que la mayoría de las agresiones sexuales de las que son víctimas las mujeres de todas las edades, no son denunciadas ni llegan a ser del conocimiento público.

Entre éstas, un 70% de las agresiones registradas corresponde a violaciones o supuestas violaciones. En 3 de éstos existen suficientes indicios para afirmar que las afectadas fueron víctimas indirectas, es decir que fueron violadas en el marco de un acto destinado a un tercero. En un tercio de los casos las agresiones fueron mortales: en 7 casos la víctima fue asesinada tras ser violada y en otros 3, los intentos de violación a los que las víctimas se opusieron concluyeron con su asesinato.

En 15 casos el agresor actuaba solo, mientras que en 9 se trata de violaciones múltiples. En el resto de los casos este dato no fue consignado o se desconoce.

La mayor parte de los casos documentados se dieron en Tegucigalpa y San Pedro Sula y alrededores (14 casos). La mayor parte de las víctimas eran menores de 20 años (18 casos), con un alto número de víctimas menores de 15 años (14 casos).

Entre los casos registrados destaca la modalidad de agresiones de tipo sexual en las que las mujeres, especialmente adolescentes y niñas, son víctimas indirectas, de agresiones múltiples y con consecuencias fatales.

Lo anterior permite inferir que, además de las agresiones sexuales que sufren las mujeres en el espacio doméstico, ha aumentado su vulnerabilidad ante este tipo de violencia en el espacio comunitario urbano.

Una mención especial merece la violencia de todo tipo y especialmente sexual que sufren las “trabajadoras del sexo”, quienes debido a su condición marginal y estigmatizada en la sociedad son doblemente vulnerables a la violencia.

La Consejería del VIH / SIDA de La Ceiba y la Comunidad Gay Sampedrana, reportan varios casos de jóvenes maltratadas y violadas por los “clientes” o los mismos proxenetas, que nunca son denunciados ante el sistema de justicia. En algunos casos, la violencia culmina con el asesinato de la víctima, quedando la mayoría de estos en la impunidad.

De acuerdo a lo declarado por las personas entrevistadas en estas dos instancias, no existen muchas organizaciones o instituciones a las que puedan remitir a estas mujeres, que les brinden atención para prevenir y erradicar la violencia de la que son víctimas.

#### **4. Violencia ejercida, por acción u omisión, por parte del Estado: las condiciones de mujeres privadas de libertad y la “limpieza social”**

##### **A. Condiciones de mujeres privadas de libertad**

La población penitenciaria en Honduras en el 2003 se contabilizaba en 11,275 personas privadas de libertad, es decir una proporción de 172 por cada 100 mil habitantes; cifra estimada como extremadamente alta por el Centro de Justicia para las Américas <sup>36</sup>.

Tres investigaciones recientes realizadas de manera separada por Humans Rights Watch, Amnistía Internacional y por la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, denuncian las violaciones de los derechos humanos que las mujeres privadas de libertad sufren en todo el mundo. Entre los aspectos señalados destacan los abusos de carácter sexual, incluyendo los cometidos por guardias; una oferta deficiente y de mala calidad en servicios de salud, el difícil acceso a los programas de rehabilitación, insuficiente personal especializado, etc. Las condiciones de las mujeres privadas de libertad en Honduras reproducen todos estos problemas.

<sup>36</sup> CEJA, 2004, op. Cit.

Según la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia Católica, muchas de las mujeres privadas de libertad en los distintos centros existentes en el país pasan hasta 10 años sin una sentencia.

A diferencia del Centro Femenino de Adaptación Social –CEFAS–, en los centros penitenciarios de Tela, San Pedro Sula y Puerto Cortés, las mujeres comparten espacios comunes con la población masculina (con dormitorios separados), lo que se presta a toda clase de abuso. En estos centros no hay control de los hogares conyugales lo que en ocasiones favorece la explotación sexual (la única condición para acceder es pagar y este pago se hace de manera informal a la administración del centro penitenciario). Estos centros tampoco cuentan con casas cunas. El personal de seguridad es mixto, lo que no es recomendable debido a que, “a la ya existente relación de poder entre recluso y guardián, se sobrepone una relación de poder de género; por lo que ya se han registrado casos de abuso sexual por parte del personal penitenciario”<sup>37</sup>.

El CEFAS se presenta como una cárcel modelo en lo que respecta al trato a las reclusas. En este centro existen varios programas de rehabilitación, 6 talleres para aprender distintos oficios, un taller de computación, biblioteca y un área de sembrado de hortalizas. Sin embargo, las opciones de gestión y la insuficiencia de recursos se traducen en una utilización deficiente de ésta infraestructura.

A pesar de que la demanda por parte de las reclusas es importante, la participación de las mujeres en los talleres es reducida, y muchas de las que se inscriben al inicio se ven obligadas a abandonarlos. Sólo las mujeres que tienen medios para abastecerse en material y reciben visitas regulares, pueden acceder a la rehabilitación; pues el centro no brinda material y, además, cobra un “impuesto” por el ingreso de material y otro por cada pieza acabada que sale del recinto penitenciario. Las que logran seguir en los talleres no cuentan con centros de exposición ni mecanismos de comercialización de sus productos, a pesar de que la venta de las piezas podría ser un alivio para las reclusas y sus familias, en vista de que la mayoría de las internas es pobre.

Las reclusas están obligadas a vestirse de blanco y negro durante los días de visita y ellas mismas deben costearse este uniforme. La comida es deficiente en términos nutricionales, existe una cafetería en el interior del Centro que prepara mejor comida, disponible tan solo para las que pueden costearse. Participar en los turnos de aseo es obligatorio, pero las mismas reclusas deben comprar su material de aseo (trapeadores, líquido de limpieza, etc.).

Aunque en principio hay una separación de reclusas en función del delito cometido, todas

---

<sup>37</sup> Entrevista con Virginia Alfaro, Coordinadora de la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia Católica, SPS.

las recién llegadas pasan sus primeros meses en el mismo hogar destinado a las mujeres que purgan penas por asesinato.

Con el agravamiento de la problemática de las pandillas y la respuesta represiva que se ha dado a este fenómeno, nuevos problemas aparecen en los centros de reclusión sin que los recursos disponibles o las políticas administrativas les permitan adaptarse.

La Directora de Xibalbá afirma que en lo que concierne a las pandilleras no existe una reclusión diferenciada por edades y delitos, no se considera el nivel de involucramiento de cada joven en la pandilla: “igual encierran a una muchacha por estar tatuada que a otra por haber cometido asesinato” y esto puede prestarse a múltiples abusos. Si bien las reclusas pertenecientes a la MS13 y a la Mara 18 están en hogares separados y salen alternativamente al patio (para evitar pleitos) después de las seis de la tarde, cuando deben recluirse en los hogares, no hay ningún tipo de control al interior de éstos, con lo que jóvenes que entran por asociación ilícita y han cometido delitos menores pueden encontrarse recluidas junto con otras que han cometido delitos más serios o quedar a merced de las jefas pandilleras.

Las jóvenes privadas de libertad por asociación ilícita no tienen acceso a programas de rehabilitación. Según la Directora de Xibalbá, para ellas la reclusión es simple y llanamente sinónimo de castigo. Las menores de edad que ingresan a los centros de internamiento están en las mismas condiciones, “las niñas salen más especializadas en el crimen que rehabilitadas”.

Se ha afirmado que “debido a su género y estatus social, las mujeres pobres pueden ser explotadas por los organizadores del tráfico de drogas. Muchas veces no se dan cuenta del riesgo y las condiciones en las que ésta se hace y reciben una baja remuneración. En otras ocasiones parecen no darse cuenta de las severas penas a las que se arriesgan si son atrapadas. Aun así, cada vez más mujeres realizan esta actividad puesto que el pago que reciben por una entrega puede ser suficiente para alimentar a su familia por un año. El incremento del número de mujeres que están purgando largas condenas por asuntos de drogas, indica la necesidad urgente de examinar las consecuencias que la implementación de la ley tiene sobre ellas”.

UNO, 2000, “Offenders and victims: accountability and fairness in the justice process”, Background paper for the workshop on women in the criminal justice system, 10th UN Congress on the Prevention of Crime and Treatment of Offenders “Crime and Justice: Meeting the Challenges of the Twenty-first Century”, Vienna, Austria, April 10 – 17.

El abuso sexual también se presenta en centros como el CEFAS. Si bien antes sólo había guardias mujeres, desde que hay internas por asociación ilícita se incorporaron guardias masculinos debido a la agresividad de éstas. Según una interna, los guardias no se privan de tener relaciones con ellas y recuerda el caso de una joven que salió del centro en estado de embarazo, pero el guardia responsable no reconoció ni se hizo cargo del hijo.

Una tendencia preocupante es el incremento de mujeres encarceladas por delitos conexos al narcotráfico, como el transporte o almacenamiento de drogas.

En Honduras, la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia Católica identifica también un incremento del número de mujeres, de todas las edades, que guarda prisión por tráfico menor de estupefacientes. Las penas son muy elevadas y las multas también. En caso de no poder pagarlas, se arriesga a un incremento de cinco años de la pena de reclusión. Al no existir mecanismos para canjear días trabajados por reducción de multa, las mujeres de los medios populares se ven doblemente penalizadas. La Pastoral Penitenciaria, el CTPRP y el Comisionado de los Derechos Humanos impulsan en la actualidad una iniciativa de ley dirigida a condicionar la multa al perfil socioeconómico de la persona imputada y a que la misma pueda ser canjeable por trabajo comunitario.

No sólo las mujeres privadas de libertad son objeto de violencia; también se registran agresiones a mujeres visitantes de los centros de reclusión penal. La Oficina Municipal de la Mujer de La Ceiba ha conocido casos de madres y parientes de personas privadas de libertad que se quejaban de los registros “abusivos” de los que eran objeto. El Comité de Madres por el Perdón, una organización de familiares de reos, envió en 1999 una nota al entonces Presidente “a fin de que encuentren soluciones que permitan suspender los castigos a los que son sometidas cuando ingresan al centro de reclusión... “Sucede que cada vez que visitamos a nuestros familiares se nos obliga a desnudarnos, hacer culucas y pasar un registro de nuestras partes íntimas con un guante que es usado por muchas personas”<sup>38</sup>.

La situación de los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad y su alta vulnerabilidad ante la violencia, parece no haber evolucionado desde 1999, año en que un estudio realizado por el ACNUR y el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, afirmaba que en Honduras “ las instalaciones físicas de los centros penitenciarios, a excepción de la cárcel de Támara, no cuentan con la infraestructura mínima necesaria para

---

<sup>38</sup> LT 06/01/99

implementar el Sistema Penitenciario Progresivo (de acuerdo al art. 35 al 50 de la Ley de Rehabilitación y Tratamiento para el Delincuente) ni con personal interdisciplinario [...] La población penitenciaria es mayor que la capacidad de las instalaciones en más de 240%. La población penitenciaria bajo cárcel preventiva es más de un 80%. Dentro de los centros penitenciarios se incumplen las reglas mínimas de tratamiento del delincuente en cuanto a alimentación, vestuario, educación, salud u otros; debido a la deficiencia presupuestaria del sistema penitenciario”.

Fortín, Héctor., 1999, “En Honduras estar preso es sinónimo de ser culpable”, en Ciudadanía y Justicia. Boletín Trimestral n° 3, Año 1, FOPRIDEH, Tegucigalpa.

## **B. Limpieza social**

Casa Alianza documentó durante el periodo entre enero de 1998 y noviembre del 2003, un total de 2089 homicidios de niños y jóvenes menores de 23 años de edad. La mayor parte de los asesinatos se produjo en Tegucigalpa y San Pedro Sula y un alto porcentaje fue cometido con arma de fuego. A pesar de que las autoridades señalan a los pandilleros como principales autores, la verdad es que en un 77% de los casos se desconoce la identidad del o los asesinos. Lo que si es evidente es el desinterés oficial y la impunidad en la que quedan estos casos.

Según la Fiscalía de Derechos Humanos, incluso cuando no existen pruebas contundentes, los elementos de las investigaciones indican la existencia de escuadrones especiales que estarían detrás de las ejecuciones sumarias “para exterminar antisociales”, hay planificación para cometer el delito y ocultar pruebas. También parece haber un patrón de ejecución: en el tipo de arma, en el modo de operar (disparos desde motocicleta o automóviles en marcha), etc. La Fiscalía de la Niñez afirma que un alto porcentaje de los victimarios sigue siendo desconocido, otro porcentaje es de pandilleros y también ha habido participación de agentes policiales<sup>39</sup>.

Aunque entre las víctimas también se cuentan niñas y mujeres jóvenes, éstas representan un menor porcentaje, en tanto que el 97% corresponde al sexo masculino.

En el transcurso de la presente investigación, no se tuvo acceso a información que indicara una determinante de género en la selección de la víctima y el modo de ejecución. Aunque

---

<sup>39</sup> EH-21/09/2004

según un miembro de Casa Alianza, no a todas las víctimas se les practica la autopsia, por lo que no se puede descartar que las víctimas de sexo femenino también hayan sido ultrajadas sexualmente.

## **5. Violencia doméstica con algún elemento vinculado a la inseguridad ciudadana.**

En el transcurso de esta investigación, aparece como significativa la estrecha relación entre los casos de violencia pública contra las mujeres y las situaciones de violencia doméstica e intra-familiar.

Esta relación se manifiesta en las características distintivas propias a los casos de violencia doméstica, en los que las parejas sentimentales de las sobrevivientes están asociados a maras o a actividades de la delincuencia organizada. La participación de terceros como agresores, el aumento del riesgo o la percepción de riesgo para las mujeres; el mayor aislamiento de la agredida que por temor a represalias no acude a redes familiares o sociales y, al mismo tiempo, un mayor temor por parte de la familia -que los disuade de mediar estas situaciones-; son algunos de estos rasgos característicos. Por otro lado, la vinculación con estos grupos parece también desalentar a algunos miembros de organizaciones e instituciones para intervenir a favor de estas mujeres.

Las organizaciones de mujeres con presencia comunitaria, como Visitación Padilla y el MOMUCLAA, las Consejerías de Familia y en La Ceiba, La Fiscalía de la Mujer, conocen casos de violencia doméstica en los que la pareja sentimental de la víctima tiene vínculos con pandillas o con grupos de delincuencia organizada. En éstos, las víctimas temen doblemente las represalias: por haber denunciado los episodios de violencia doméstica y por haber informado sobre la relación de su pareja con hechos ilícitos, especialmente con el tráfico de droga. A pesar de que es fácil imaginar una mayor situación de riesgo, según la Fiscal de La Ceiba, no existe ningún procedimiento especial de protección. La protección para testigos de casos de delincuencia organizada se limita a la no consignación del nombre del denunciante en el expediente.

La Fiscalía Especial de la Mujer de San Pedro Sula también recibe denuncias de violencia doméstica por parte de mujeres que además son testigos de acciones de delincuencia organizada, especialmente de tráfico y venta de drogas. La Fiscal lamenta la ausencia de un programa adecuado de protección de testigos: “lo único que hacemos es protegerle su identidad y domicilio en la declaración sobre droga, pero si el marido sabe que vino a poner una denuncia por violencia doméstica, imagina que fue ella la que habló...”.

El Movimiento de Mujeres de la Colonia López Arellano, en Choloma, conoció recientemente el caso de una joven de 22 años que solicitó ayuda por violencia doméstica, y cuyo marido era además traficante de droga. “Nosotras le brindamos información y como venía bien golpeada también la acompañamos a la Policía para que pusiera su denuncia. El marido se dio cuenta antes (creemos que de la misma Policía le mandaron a avisar). La joven nos dijo – ‘yo mejor no hubiera venido aquí’ - y se tuvo que ir porque tenía mucho miedo. Nosotras también tuvimos miedo”.

Es evidente que los problemas encontrados en la atención de los casos de violencia doméstica afectan también a las mujeres que se encuentran en estas situaciones.

En su informe presentado ante la Asamblea Nacional de Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres del 2003, la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, Ms. Radhika Coomaraswamy, señala que en Honduras persisten los problemas de aplicación de la Ley de Violencia Doméstica, debido a la actitud de los oficiales de policía y de los magistrados, y de manera más general, debido al ineficiente funcionamiento del sistema de justicia. Los oficiales de policía tienden a no aplicar los mecanismos de protección en los casos urgentes. Los juicios por violencia sexual a menudo concluyen en la impunidad por razones culturales, políticas y económicas. Estos procesos duran entre 14 y 22 meses, a pesar de que la Ley establece un período máximo de 90 días.

La Fiscalía Especial de la Mujer de Tegucigalpa ha recibido de enero a agosto del presente año 2911 denuncias de violencia doméstica y 179 casos que constituyen delitos como violaciones sexuales, tentativas de violación, violencia intrafamiliar, lesiones y otros.

Habiéndose declarado hasta junio de este año, 362 sentencias por denuncias de violencia doméstica.

En La Ceiba la Fiscalía de la Mujer recibe entre 65 y 70 denuncias mensuales, pero muchos de los procesos son abandonados, quedan muy pocos casos activos y, solamente se declaran entre 6 a 10 sentencias mensuales.

“El tema de la violencia contra las mujeres ha pasado de moda, parece que bastara con que existiera la Ley, con que las mujeres conozcan sus derechos y ya está. Pero la verdad es que la Ley no se cumple. Al agresor sólo lo detienen 6 horas y no hay vigilancia para que se cumplan las medidas cautelares. A veces ha pasado que la policía no quiere detener a ciertos tipos”<sup>40</sup>.

<sup>40</sup> Entrevista realizada a una dirigente de MOMUCLAA, San Pedro Sula.

En el marco de esta investigación se conocieron casos de mujeres que habían sido rechazadas, o que debieron retirarse de casas refugios para sobrevivientes de violencia doméstica, porque su caso estaba asociado de alguna forma con algunas de las pandillas. De igual manera, se conoció que algunas organizaciones dedicadas a proteger a la niñez se niegan a hacerlo cuando las niñas están vinculadas con éstos grupos.

### **III. La atención de la violencia contra las mujeres en el ámbito público vinculada a la problemática de inseguridad ciudadana**

En vista del énfasis prevaleciente en la violencia doméstica como manifestación de la violencia de género, el abordaje de la violencia en el ámbito público impone la necesidad de determinar la visibilidad que tiene esta problemática en las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil que atienden la violencia contra las mujeres.

También parece importante conocer la profundidad con la que se aplica el enfoque de género en la comprensión y atención de la violencia contra niñas y adolescentes por parte de instituciones gubernamentales y organizaciones que las atienden en el marco de otras problemáticas.

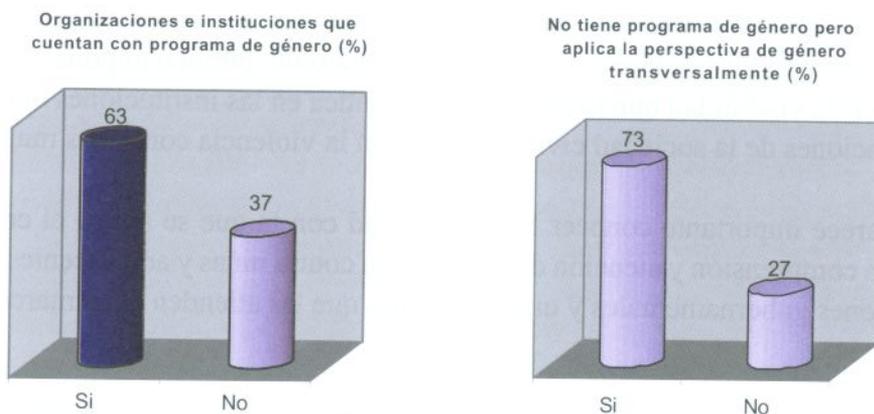
Con estos objetivos, se solicitaron entrevistas ante 50 organizaciones e Instituciones del Estado en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Comayagua, obteniendo un total de 30 respuestas positivas.

En lo que concierne a las organizaciones no gubernamentales, se logró encuestar a 7 organizaciones de mujeres, 6 organizaciones de atención a niñez y juventud, 4 organizaciones religiosas, 2 organizaciones étnicas y 1 organización gay. Entre las entidades estatales se logró encuestar en distintas ciudades a funcionarios de los centros de atención del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia -IHNFA-, 2 Fiscales de la Mujer y una Fiscal de la Niñez; al personal de 3 Clínicas de Consejería de Familia y de 3 Oficinas Municipales de atención a la Mujer.

- 1. La perspectiva de género en la atención de la violencia contra las mujeres relacionada con la inseguridad ciudadana.**
  - A. El género en la atención de la violencia de género en el ámbito público: la teoría...**

El enfoque de género parece ser muy utilizado por las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales que atienden a mujeres, adolescentes y niñas. La mayoría de las que entrevistamos dijeron contar con un programa específico sobre este tema y entre las que no lo tienen, la mayor parte afirmó aplicar la perspectiva de género de manera transversal. Solo un 10% del total reconoció no tener un programa de género y no recurrir a esta perspectiva en la realización de su trabajo (Ver Gráfico 1).

**Gráfico 1**  
**Cuenta con un Programa de género o aplica la perspectiva de género transversalmente**



## B. ... y la practica

Sin embargo, la manera en que este enfoque se operativiza en la práctica no es la más óptima, por tres razones que se explican a continuación:

En primer lugar, ahí en donde existen programas de género la mayoría se concentra en la atención de temas puntuales como ser la violencia doméstica contra las mujeres, los derechos y la salud sexual y reproductiva y la autoestima (ver cuadro 3). Las demás problemáticas que conciernen a la violencia pública o que afectan de manera particular a niñas y adolescentes son poco atendidas por estos programas.

En segundo lugar, los proyectos de género se concentran mayoritariamente en tres líneas de trabajo, siendo éstas: la atención jurídica, la difusión y promoción y la prestación de servicios sociales (ver gráfico 2). En la mayoría de los casos, no existen estrategias sensibles al género en cuestiones claves como la rehabilitación, y la incidencia para el diseño de políticas públicas.

En tercer lugar, entre las organizaciones que dicen aplicar un enfoque de género, sólo las organizaciones de mujeres lo tienen presente a lo largo de todo el proceso de intervención, desde la identificación del problema hasta el diseño de la estrategia y la metodología de atención. Para las demás organizaciones, muchas veces transversalización de género significa sencillamente tratar mujeres y hombres “por igual”.

**Cuadro 3**  
**Temas tratados por las instituciones y organizaciones entrevistadas en el marco de sus programas de género o de su aplicación transversal**

TEMA	ORGANIZACIONES
Relaciones de género y autoestima	11
VIH / SIDA y Salud Sexual y Reproductiva	11
Violencia doméstica	11
Violencia contra las mujeres con énfasis en violencia doméstica	6
Violación	6
Participación comunitaria de las mujeres	6
Ciudadanía – participación política de las mujeres	4
Resolución de conflictos en el ámbito familiar	4
Violencia intrafamiliar (violencia doméstica + maltrato infantil)	3
Microcrédito	3
Abuso sexual (menores)	3
Drogadicción y alcoholismo	3
Derechos niñez	3
Paternidad irresponsable	2
Derechos laborales de mujeres en la maquila	2
Masculinidad	1
Asesinatos, homicidios, parricidios, lesiones	1

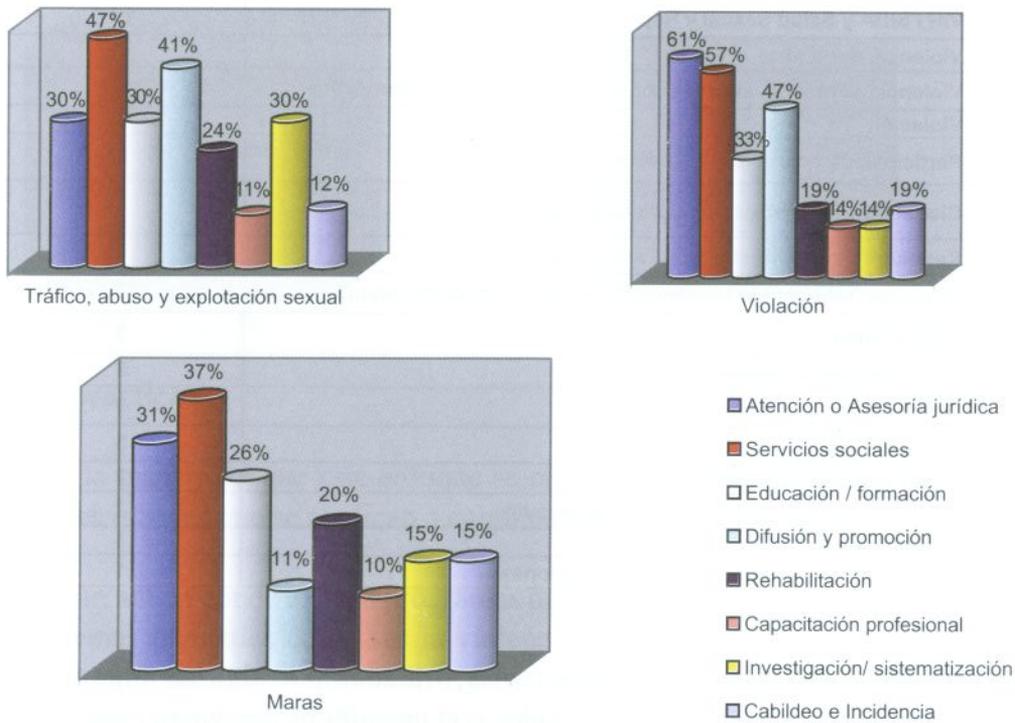
Como resultado, solamente algunos temas, tratados por algunas organizaciones o instituciones especializadas, son abordados con un enfoque de género coherente.

En respuesta a la interrogante sobre la manera como operativizan la perspectiva de género en la atención de la violencia de género en el ámbito público, las instituciones y organizaciones encuestadas mencionaron las siguientes: atención diferenciada para mujeres; incorporación de formaciones puntuales sobre relaciones de género y autoestima, atención de una población compuesta mayormente por mujeres, remisión de las mujeres a instancias especializadas, etc. Todos estos esfuerzos no siempre resultan en una

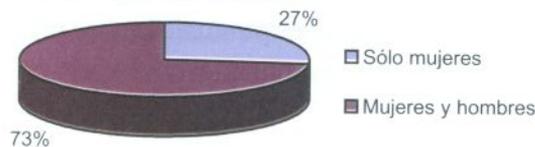
comprensión de las especificidades de las experiencias de las mujeres en cada problemática abordada, ni en el diseño de una estrategia diferenciada en función de esta especificidad.

Aunque la mayoría de las organizaciones atienden directamente o tienen un impacto en una población compuesta por hombres y mujeres, de todas las edades, muy pocas aplican la perspectiva de género para abordar temas como el de la masculinidad, que ha brindado muchas pistas de acción e investigación en temas como el de las pandillas juveniles en otros países de Latinoamérica, tal y como mencionamos anteriormente.

### Gráfico 2 Líneas de trabajo en la atención a mujeres en el marco de la problemática de inseguridad



### Gráfico 3 Población meta atendida por las organizaciones e instituciones entrevistadas según el sexo



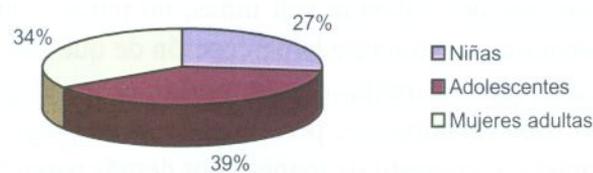
## 2. Visibilidad del tema de violencia contra las mujeres en el ámbito público

A lo largo de este trabajo se identifica una tendencia por parte de organizaciones e instituciones oficiales a limitar la comprensión de la violencia contra las mujeres a la sola dimensión de la violencia doméstica. De ahí que el enfoque de género no parezca necesario ni sean visibles las manifestaciones de la violencia contra las mujeres distintas a la violencia doméstica, especialmente aquellas que afectan particularmente a las niñas y las jóvenes.

Aún y cuando una parte de las organizaciones encuestadas dicen atender a niñas y adolescentes entre su población meta (ver gráfico 4), en la práctica los problemas específicos de este sector poblacional son poco atendidos por las organizaciones de mujeres.

Es así que la atención de niñas y adolescentes se concentra en las organizaciones que trabajan con niñez y juventud. Muchas de estas últimas afirman transversalizar la perspectiva de género; sin embargo, no recurren a ésta para comprender y atender la especificidad de género de la violencia y su interrelación con otros factores como edad y clase social.

**Gráfico 4**  
**Población meta femenina atendida por las instituciones y organizaciones según edad**



### A. La explotación sexual y las pandillas juveniles. ¿No son problemas de mujeres?

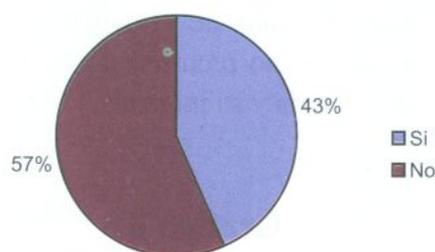
#### Género y explotación sexual

El 43% de las organizaciones entrevistadas afirma que aborda de alguna manera el tema de la explotación sexual, 63% dice tratar el tema de las pandillas juveniles o maras y solamente el 30% indica que trata el tema del impacto de la delincuencia organizada en las mujeres (en el marco de la atención a la violencia doméstica y la atención comunitaria).

La respuesta a las problemáticas de explotación sexual comercial y no comercial; y pandillas juveniles está bastante compartimentada según el tipo de organización.

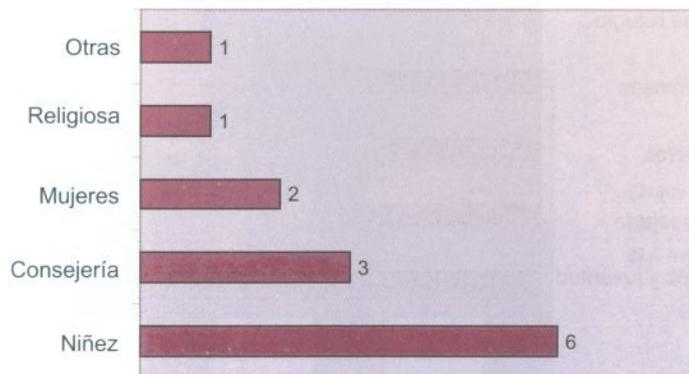
En lo que concierne a la explotación sexual, el tema está siendo muy poco abordado por instituciones del Estado y organizaciones de mujeres. Es hasta fecha reciente que algunas organizaciones de mujeres y otras de derechos humanos incluyen el tema en sus agendas temáticas. Este es el caso del CEM-H, el CDM en el sur del país y CIPRODEH en La Ceiba. A nivel oficial, algunos esfuerzos macro han venido siendo impulsados por parte de la Organización Interamericana de la Mujer, la Comisión de la Mujer del Parlamento Centroamericano y el Sistema Judicial en Honduras.

**Gráfico 5**  
**¿Trata el tema de explotación sexual?**



Pero las organizaciones que más atienden este tema siguen siendo las que atienden la problemática de la niñez (como se observa en el gráfico 6). A pesar de que la mayor parte de las víctimas de este tipo de violencia son niñas, no parece haber una estrategia de género clara para enfrentarla, ni tampoco la percepción de que sea necesaria. El director de una de las organizaciones de niñez más importantes en el país afirmó aplicar la perspectiva de género transversalmente, pero cuando se le preguntó como se traducía concretamente en la práctica, contestó de manera por demás parca “aquí niños y niñas se tratan por igual”.

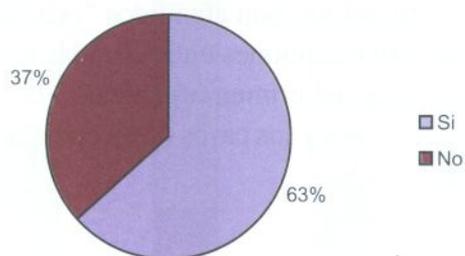
**Gráfico 6**  
**Atención de la explotación sexual según tipo de organización o institución**



### **Género y pandillas juveniles**

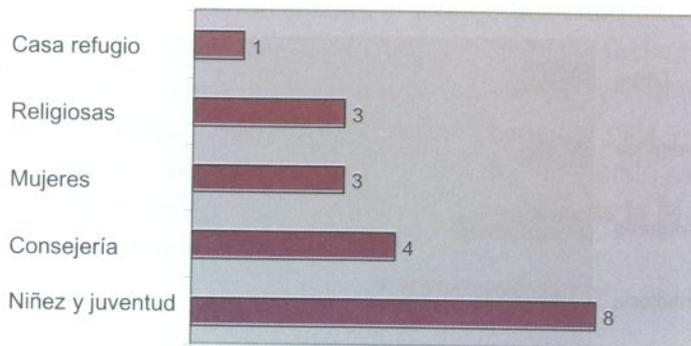
Por su parte, la atención de la problemática de las pandillas juveniles está más presente en las agendas de las organizaciones que atienden a la juventud (ver gráfico 7). Por el momento, no parece haber conciencia sobre la necesidad de identificar la experiencia específica de las jóvenes según su especificidad de género. Recientemente JHA-JAH inició un proyecto de rehabilitación destinado a jóvenes ex-pandilleras de la colonia Rivera Hernández en San Pedro Sula, pero este esfuerzo está comenzando y según la encargada del proyecto la reflexión de género es todavía incipiente.

**Gráfico 7**  
**¿Trata el tema de pandillas o maras?**



## Gráfico 8

### Atención del tema pandillas según organización o institución



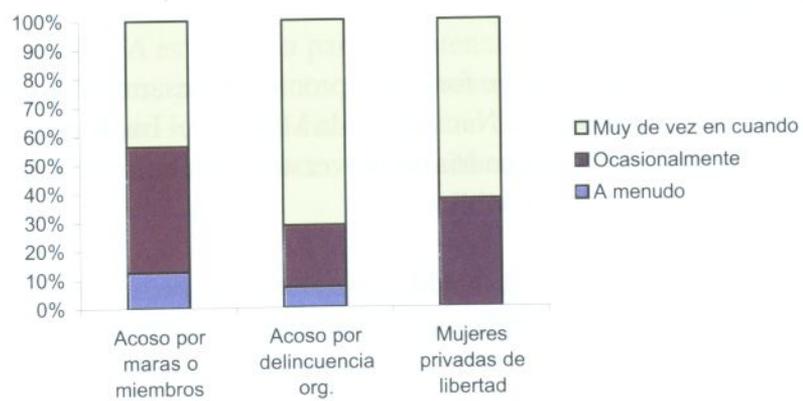
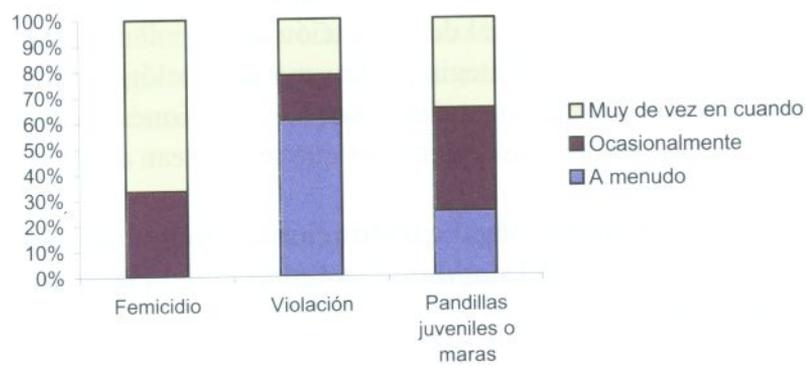
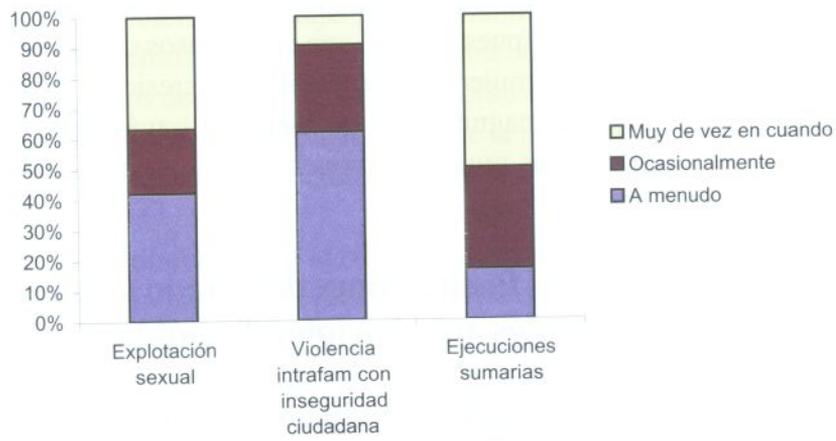
#### B. Frecuencia de la demanda de atención por casos de violencia de género en el ámbito público

Para identificar la frecuencia con la que las mujeres recurren a las organizaciones solicitando atención para casos de violencia asociada a la inseguridad; se recurre al análisis de la asiduidad con la que las organizaciones e instituciones entrevistadas dijeron encontrar estos casos.

Los delitos relativos a la explotación sexual comercial y no comercial, son encontrados “a menudo” por las organizaciones que los abordan. Esto parece confirmar la hipótesis según la cual, las agresiones de carácter sexual son una de las principales características de las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

Mientras que los casos de violencia y acoso contra mujeres jóvenes pandilleras por parte del grupo o alguno de sus miembros, son atendidos “ocasionalmente”, llama la atención que más de la mitad de las organizaciones entrevistadas han conocido estos casos. Cabe agregar, que el acoso por parte del crimen organizado, la violencia sufrida por mujeres privadas de libertad, los femicidios y los casos de ejecuciones sumarias son tratados “muy de vez en cuando” (ver gráfico 9).

**Gráfico 9**  
**Frecuencia con la que se encuentran ciertas formas de violencia contra las mujeres en el ámbito público**



La frecuencia con que las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales atienden casos de violencia doméstica vinculados de alguna manera a la problemática de la inseguridad, confirma también la idea de una estrecha relación de la violencia que se ejerce contra las mujeres en los ámbitos privado y público.

Estos datos no deben interpretarse como indicadores de la frecuencia de la violencia de género en el ámbito público (pues al igual que en los casos de violencia doméstica, en la gran mayoría de los casos las mujeres no denuncian las agresiones de las que son víctimas); pero sí permiten inferir la magnitud del problema, a través de la consideración de la demanda de atención que las mujeres exponen todos los días ante diversas instancias, gubernamentales o no.

### **3. La respuesta de las Instituciones del Estado y de las organizaciones no gubernamentales ante la violencia pública contra las mujeres.**

Las condiciones de escasa visibilidad de la problemática, de ausencia de un enfoque de género en muchas intervenciones oficiales y no oficiales y de compartimentación de la atención por tipo de organización y tipo de población meta, dificultan identificar el soporte legal, institucional y profesional de la atención de la violencia de género vinculada a la inseguridad, o construir la estrategia y el proceso metodológico utilizado. No obstante, en la práctica cotidiana de las organizaciones e instituciones se destacan elementos que permiten esbozar algunas líneas generales que se plantean a continuación.

#### **A. Soporte Profesional, legal e institucional y metodologías de intervención de las instituciones del Estado que tratan la violencia de género vinculada a la inseguridad.**

##### **Instituciones que coordinan políticas públicas de atención focalizada para Mujer y Niñez.**

La entidad oficial encargada de formular, promover, desarrollar y coordinar la ejecución y el seguimiento de la Política Nacional de la Mujer es el **Instituto Nacional de la Mujer –INAM–**. Como tal el INAM podría promover una visualización de la violencia que sufren las hondureñas en el ámbito público.

Para ejecutar sus funciones el INAM utiliza las redes de organizaciones de mujeres, las redes de información relacionada con el nivel nacional e internacional, que estén vinculadas con la mujer y otras que se estime conveniente; así como instrumentos tales como los

programas y proyectos departamentales y municipales orientados al desarrollo de la mujer, los métodos y técnicas aplicables a las organizaciones de mujeres, a nivel nacional e internacional y los recursos financieros y asistencia técnica y jurídica disponibles <sup>41</sup>.

Desde sus inicios y hasta la fecha, el INAM ha intentado orientar su quehacer en función de un diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio; sin embargo, por falta de recursos económicos y humanos suficientes estos solamente han podido ser realizados en algunos municipios. Algunos de estos diagnósticos, como el realizado recientemente por el CENET en Comayagua, incluyen información sobre la percepción de las mujeres ante la inseguridad ciudadana y la manera en que las afecta la violencia en el ámbito público.

Por su parte, el **Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia** – IHNFA - desarrolla dos Programas marco: El Programa de Intervención y Protección Social y el Programa de Reeducción y Reinserción Social.

En el contexto del primero, una vez que los juzgados han identificado los casos de riesgo social, el IHNFA brinda un apoyo previo en el que se promueve la reinserción familiar. En los casos de riesgo social grave, previa orden del juzgado, se separa a las personas menores de edad de sus familias y se procede a efectuar las visitas domiciliarias que sean necesarias, con la ayuda de una trabajadora social y una sicóloga. En las Casitas Kennedy se cuenta con una niñera de planta, personal para atención médica, maestros y estimulación temprana.

El Programa de Reeducción y Reinserción Social del IHNFA cuenta con dos centros: “Renaciendo”, para hombres y “**Sagrado Corazón**” para mujeres, los que se atiende a personas menores de edad infractores de la ley y que en principio deben asegurar una rehabilitación progresiva con el fin de reinserción social y familiar, pero en palabras de una funcionaria del IHNFA “son en realidad como cualquier cárcel”.

La infraestructura del IHNFA es propicia para una atención integral de la violencia que sufren niñas y adolescentes, pero los recortes presupuestarios limitan mucho su funcionamiento y obstaculizan su trabajo con una visión de conjunto. El recurso humano es insuficiente e indebidamente capacitado, existiendo una elevada politización en los procesos de contratación del personal.

El conocimiento de la problemática puede verse alimentado por las iniciativas tendientes a mejorar los sistemas de información. El IHNFA es parte de una Red de Información

---

<sup>41</sup> Art. 8, Cap. III, Ley del Instituto Nacional de la Mujer.

sobre Niñez y Familia –RIINFA- bajo el auspicio del Instituto Interamericano del Niño, que cuenta con una base de datos organizacionales, documentales y de proyectos y con cuatro centros de usuarios a nivel nacional (Tegucigalpa, Unidad de Investigación, Regional Comayagua y Regional San Pedro Sula).

### **Instituciones que atienden mujeres víctimas de violencia en el marco de políticas sectoriales: Las Clínicas de Consejerías de Familia del Sistema de Salud.**

Entre éstas, destaca el Programa Nacional de Consejerías de la Familia que desarrolla un modelo de atención integral en casos de violencia contra las mujeres en el marco de la atención para la salud mental. Estas instituciones cuentan con personal calificado que conforma equipos multidisciplinarios de atención de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Ministerio de Salud, pero carece del apoyo financiero y logístico de los Hospitales que las acogen y del Sistema de Salud en general.

En algunos casos dependen administrativamente de los Centros de Salud locales aunque técnicamente, dependan de los Departamentos de Salud Mental. Se caracterizan por aplicar su metodología desde una óptica de proximidad que las vuelve altamente accesible a las víctimas y por extender su trabajo al ámbito comunitario. En el siguiente apartado se analiza más detalladamente su modelo de intervención.

### **Instituciones del Sistema de Justicia que brindan atención y protección jurídica a las mujeres**

Entre estas instituciones se encuentran las Fiscalías Especiales de la Mujer y de la Niñez, que protegen entre ambas a las mujeres en sus diferentes etapas generacionales. Además los Juzgados de Paz, de la Familia y de Violencia Doméstica y la Dirección General de Investigación Criminal y la Policía. Estas instancias cuentan con un apoyo intrainstitucional y conforman redes de coordinación con otras entidades oficiales y no oficiales.

**La Fiscalía Especial de la Mujer** persigue impartir justicia a través de las leyes aplicables ejerciendo la acción penal pública a favor de las mujeres víctimas de delito y promoviendo acciones contra la violencia doméstica.

**La Fiscalía Especial del Menor** y el Discapacitado tiene como misión representar, defender y proteger a los niños y niñas cuyos derechos sean vulnerados, que se encuentran en riesgo social o que sean víctimas de algún delito, así como ejercer la acción contra niños y niñas infractores de acuerdo al procedimiento especial señalado por la Ley.

Cada una de ellas cuenta con un equipo especializado y con el soporte institucional del Ministerio Público, rigiéndose por la Ley del Ministerio Público – aunque esta no garantiza un respaldo legal - y estableciendo relaciones de colaboración con otras instancias del Sistema de Justicia y otras. En muchos casos, la infraestructura con la que cuentan es inadecuada y con insuficiente equipo. Además, se observa una diferencia de los recursos humanos y materiales de que disponen según su ubicación geográfica, siendo las Fiscalías más favorecidas las de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

## **Intervenciones enmarcadas en el ámbito local: las Oficinas Municipales de la Mujer**

**Las Oficinas Municipales de la Mujer** – OMM- funcionan en la estructura básica territorial del Estado en el marco de los Planes Municipales. Su finalidad es la protección, difusión y fortalecimiento de los derechos de la mujer.

La mayoría recibe denuncias por violencia doméstica (en todas sus modalidades) y patrimonial, pero sus agendas programáticas presentan especificidades en cada Municipio.

Así por ejemplo, la OMM de Tegucigalpa aborda también la Reducción de la pobreza, la de La Ceiba da capacitaciones en VIH/SIDA y la de San Pedro Sula apoya a las mujeres en la creación de Microempresas. Las OMM pueden facilitar los arreglos extrajudiciales llegando en algunos casos a poner a disposición de sus usuarios una caja fuerte para guardar las pensiones de alimentos.

Las OMM reciben sostén de las Corporaciones Municipales, aunque este no sea siempre suficiente; apoyo técnico de organizaciones no gubernamentales de mujeres y son apoyadas por el INAM con infraestructura y financiamientos puntuales.

Las OMM pueden constituir instancias de coordinación a nivel local para la atención de la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado, siempre y cuando visualicen esta problemática. Esta investigación indica que en algunos casos esta es atendida – como en la OMM de La Ceiba-, mientras que en otros, las mujeres son inmediatamente remitidas a otras instancias especializadas – como es el caso de las OMM de SPS y Tegucigalpa-.

## **Centros de atención para mujeres infractoras**

Los centros de adaptación social para mujeres adultas, como el **Centro Femenino de Adaptación Social** –CEFAS-, dependen de la Secretaría de Seguridad y, en teoría, aplican

el régimen penitenciario progresivo que debe facilitar la readaptación y la reinserción social de mujeres jóvenes y adultas que han cometido infracciones a la legislación penal.

## **B. Soporte profesional, legal e institucional de las organizaciones no gubernamentales**

### **Organizaciones que atienden focalmente una población meta de mujeres, niñez y juventud.**

Las organizaciones de mujeres han desplegado una importante acción a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, las que se reflejan en los logros en la normativa legal y en la inclusión del tema en el debate y las políticas públicas. Aun y cuando el énfasis se ha puesto en la violencia doméstica, la presencia en el terreno y la atención especializada para mujeres sobrevivientes de violencia las acercan a la problemática de la violencia en el ámbito público; situación que ha llevado a que algunas de estas organizaciones hayan adecuado sus estrategias o estén en ese proceso.

**El Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla** ofrece atención en los momentos de crisis para sobrevivientes de violencia doméstica, mediante terapia de co-escucha, grupos de autoayuda, acompañamiento en procesos legales y búsqueda de refugio en los casos extremos. Durante los seis meses previos a la entrevista realizada para este estudio había atendido 293 casos, lo que ha sido facilitado por su presencia en el ámbito comunitario a través de consejerías creadas en varios barrios urbanos, atendidas por voluntarias. Aunque su planificación incluye darle seguimiento a los casos que atiende, este proceso ha sido difícil de operar debido a limitaciones presupuestarias. Entre sus estrategias se encuentran la atención, acompañamiento y seguimiento de las sobrevivientes de violencia doméstica, la movilización, el cabildeo e incidencia, la coordinación con entidades oficiales, del sistema de justicia y el Comisionado de Derechos Humanos.

**El Centro de Estudios de la Mujer en Honduras -CEM-H-** ha incorporado en su agenda temas referidos a la explotación sexual comercial y al femicidio. El CEM-H es una de las pocas organizaciones de mujeres que lleva un recuento estadístico de los casos de violencia contra las mujeres en el ámbito público, en base a las notas periodísticas de los principales medios escritos del país. En el 2003, brindó asesoría técnica al “Proyecto apoyo a la erradicación del tráfico de mujeres, niñas, niños y adolescentes para la explotación sexual” ejecutado por la Comisión Interamericana de Mujeres -CIM Honduras-, y ha estado a cargo de la ejecución del mismo en coordinación con dicha Comisión. La estrategia conjunta es el fortalecimiento de la Comisión interinstitucional de Niñez y Familia del Congreso Nacional, la elaboración de un Plan de Acción Nacional, coordinación con instancias estatales que incluyen el IHNFA y el INAM; asimismo, con apoyo de la

cooperación internacional ha realizado campañas en medios de comunicación que han contribuido a visualizar el tema. A lo anterior se suma la realización de eventos públicos y acciones de concertación con diversos sectores sociales.

**El Movimiento de Mujeres de la Colonia López Arellano** de San Pedro Sula es una organización de mujeres con un fuerte arraigo comunitario y goza de una buena credibilidad entre los habitantes de la colonia. Se basa exclusivamente en el trabajo voluntario de las mujeres que lo conforman. Además de dar asesoría legal en temas de violencia y derechos patrimoniales y ofrecer capacitaciones en proyectos productivos para las mujeres de la comunidad; trabaja de cerca con las escuelas públicas de la Colonia, especialmente con los niños y niñas de 5to y 6to grado, facilitando capacitaciones sobre temas como autoestima, salud sexual y reproductiva, violencia y explotación sexual.

La intervención de las Casas Refugio, como el **Centro de Atención Integral a la Mujer** en Choluteca que funciona bajo el auspicio del CDM, **Casa Nova** de la Asociación Calidad de Vida y **Casa Luciérnaga** de ADP; se basa en terapias individuales y grupales, servicios de salud, asistencia legal, capacitación en temas diversos y en actividades productivas. El proceso comienza con la evaluación física y psicológica en el momento de ingreso de las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Una vez admitidas, las mujeres reciben una atención psicoafectiva individual y familiar, atención médica, asesoría y acompañamiento legal. Al final de su estadía y durante el período posterior a su egreso, participan en el programa de asistencia social de prevención y seguimiento post-refugio que consiste en llamadas recíprocas y en la asistencia a reuniones preestablecidas. Un elemento clave de la estrategia de los refugios es la confidencialidad en lo que respecta a la ubicación de los centros. El equipo es profesional e interdisciplinario, el personal mínimo necesario incluye dos asistentes sanitarias o paramédicas, una psicóloga y una asistente social.

**Casa Alianza Honduras** beneficia de una rica experiencia acumulada en varios años de atención a la niñez de y en la calle. La organización despliega su acción en varias etapas que van desde la “etapa de la calle”, para luego incluir la “etapa residencial de atención integral”, el programa de “salud integral”, el programa de “reintegración familiar y vida independiente” y el programa de “apoyo legal”. En este marco se inserta la labor realizada en la **Casa Refugio Querubines** para niñas víctimas de explotación sexual, cuya experiencia será abordada con mayor detalle en el siguiente apartado.

Organizaciones como **Xibalbá y Jóvenes Hondureños Adelante Juntos Avancemos** JHA-JA, recurren a un modelo comunitario para la prevención y el tratamiento de las maras. El objetivo que persiguen es brindar a los adolescentes la recuperación de su autoestima y su reinserción en la comunidad a través de la capacitación en oficios y

facilitarles una fuente de ingreso vía micro o pequeña empresa. Ambas organizaciones cuentan con un equipo formado por profesionales y un fuerte componente de trabajo voluntario, asegurado muchas veces por los mismos jóvenes ex-pandilleros y ex-pandilleras. JHA-JA en particular está haciendo grandes esfuerzos por sistematizar su experiencia y el reciente programa para la atención de las jóvenes ex-pandilleras “Mujeres Jóvenes de la Rivera Hernández” puede verse reforzado con este proceso. La metodología privilegiada es la de grupos de reflexión y los procesos de capacitación laboral y empresas cooperativas; por su parte, la **Asociación Cristiana de Jóvenes** enfatiza los procesos organizativos y la participación ciudadana.

**El Centro Hogar Crea - Hato**, atiende adolescentes mujeres en edades comprendidas entre los 12 y 17 años. El Centro involucra a las jóvenes en todas las actividades cotidianas, ofrece talleres de manualidades y garantiza el acceso a la educación con la ayuda de maestros contratados por la institución. Su metodología consiste en una atención gradual durante dos años gracias a la cual las jóvenes avanzan por etapas, desde la adquisición del compromiso, pasando por terapias grupales hasta el abordaje de las problemáticas individuales.

## Organizaciones religiosas

A través de diversas pastorales y proyectos la Iglesia Católica pone en marcha una serie de proyectos productivos y asistenciales que brindan un espacio de atención para las mujeres víctimas de violencia. El “Proyecto de Economía Solidaria” de la **Pastoral Social** impulsa la formación de micro-empresas y bancos comunales en los barrios urbanos de varias ciudades del país que ofrece a las mujeres espacios de coordinación e intercambio sobre varios temas, no solamente el económico. En estos grupos, que existen desde 1995, el personal de la Pastoral promueve una cultura del afecto y aborda temas como autoestima, relaciones de género y violencia doméstica. **La Pastoral de la Mujer** ofrece asesoría jurídica en materia de violencia doméstica y derechos patrimoniales y ha formado varios grupos de promotoras legales que ejercen en las comunidades de base. **La Pastoral Penitenciaria** por su parte busca mejorar la calidad de vida de las jóvenes y adultas privadas de libertad, a través de la organización de talleres de oficios y formaciones en autoestima, prevención del VIH/SIDA, drogas y salud reproductiva.

## Organizaciones étnicas

Entidades como la **Organización Fraternal Negra Hondureña – OFRANEH-** y la **Coordinadora Nacional de Mujeres Garífunas de Honduras – CONAMUGAH-** han incluido en su agenda el tema relativo a la violencia contra las mujeres, especialmente la

doméstica, como parte de la problemática de las mujeres garífunas. Este tema es abordado en el marco de proyectos generadores de ingresos y de eco-turismo. La violencia en el ámbito público no es visibilizada, según las dirigentes porque existe en menor medida, debido a la cohesión comunitaria característica de esta población.

De manera general, se puede afirmar que las organizaciones no gubernamentales cuentan con equipos interdisciplinarios que desarrollan metodologías en función de modelos preestablecidos o desarrollados por ellas mismas. La coordinación y establecimiento de redes hacen parte importante de la estrategia, con la que se busca brindar apoyo técnico y potenciar las capacidades de incidencia ante los órganos de decisión. El equipo de la mayoría de estas organizaciones goza de legitimidad por el compromiso personal y la disponibilidad con que realizan su trabajo.

### **C. Modelos de intervención de Instituciones del Estado y de organizaciones no gubernamentales para la atención de la violencia contra las mujeres en el ámbito público**

A pesar de que, como se vio anteriormente, la violencia que sufren las mujeres en el marco de la inseguridad ciudadana no es una problemática visible para muchas de las organizaciones e instituciones que trabajan con niñas, adolescentes y mujeres adultas, existen algunos enfoques metodológicos con los que algunas organizaciones dan respuesta a problemas que constituyen manifestaciones de esta problemática global.

El acercamiento a los modelos de intervención desarrollados por estas organizaciones para el tratamiento de la violencia doméstica, la violencia intrafamiliar y la explotación sexual de niñas permite vislumbrar aspectos metodológicos importantes para la atención y erradicación de la violencia pública contra las mujeres.

## **Modelos de intervención Estatal**

### **Las Consejerías de Familia**

Creadas en 1993, las Consejerías de Familia son entidades estatales adscritas a la Secretaría de Salud Pública, cuyo objetivo es dar una respuesta de atención integral a los casos de violencia intrafamiliar, desde el sector salud.

La metodología de las Consejerías consiste en brindar atención integral de prevención, asistencia, orientación, protección y apoyo en los casos de violencia intrafamiliar, a través de servicios de apoyo emocional, apoyo legal y atención médica. Para lograrlo, según el acuerdo de creación de las Consejerías Familiares, deben contar con personal técnico

integrado por sicóloga(o), trabajador(a) social, médico, profesional del derecho y personal de apoyo.

Además de la atención psicológica y legal, las Consejerías Familiares brindan a sus pacientes información sobre sus derechos, participan en el diseño de estrategias de atención integral, difunden material didáctico e informativo, promueven actividades de capacitación en género y violencia contra las mujeres y, en general, promueven varios tipos de actividades de prevención de la violencia intrafamiliar.

La estrategia de las Consejerías de Familia combina la estrategia de atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar antes descrita, con un mecanismo de abordaje comunitario a través de los Consejos Locales contra la Violencia, que existen en 43 municipios del país, los grupos de autoayuda y los grupos de reflexión sobre masculinidad no violenta. Además, con el un apoyo a programas municipales y una coordinación institucional. Las Consejerías establecen redes con instancias gubernamentales como las Fiscalías de la Mujer y la Niñez, la DGCI, el Comisionado de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil y otros.

Las Consejerías aportan con la sistematización de sus experiencias al proceso de diseño de políticas sanitarias de atención a la violencia intrafamiliar. En el marco del Programa Nacional de Consejerías, se han diseñado y validado normas de atención de los casos de este tipo de violencia y estructurado un primer borrador de protocolos de atención que involucran a todo el personal de salud de las unidades públicas de Salud. Las Consejerías hacen parte de un Comité Interinstitucional para la implementación de un Sistema Integrado de registro de la violencia intrafamiliar, doméstica y sexual, coordinado con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

La experiencia de las Consejerías Familiares es interesante en lo que concierne a la problemática en estudio por las razones que se explican a continuación.

En primer lugar, porque su presencia en el ámbito comunitario las convierte en instancias disponibles que goza con legitimidad, con lo que se facilita el proceso de detección de casos de violencia contra las mujeres y situaciones de riesgo. De hecho, de acuerdo a los datos recabados, es una de las instancias a las que con mayor frecuencia acuden las mujeres en búsqueda de orientación y atención en casos vinculados a la problemática de inseguridad.

Según estimaciones de la OPS, cada año las Consejerías de familia atienden un promedio de 3,500 casos de personas afectadas de manera directa, a través de los servicios especializados que brindan en cada centro.

En segundo lugar, porque se proponen atender casos de violencia intrafamiliar y cualquier otra denuncia de violencia, con lo que operativiza un concepto que es mucho más amplio que el de la violencia doméstica y le permite abordar problemáticas que afectan a mujeres adultas pero también a niñas y jóvenes. Un ejemplo, es que en el sistema de salud las Consejerías cumplen el rol de ofrecer apoyo psicológico a las víctimas de abuso sexual y violación.

En tercer lugar, las estrategias de las Consejerías parten de una comprensión más global de los problemas de violencia, al basar su intervención en estudios socio-familiares que permiten situar los casos individuales en dinámicas más complejas en el ámbito familiar. De esta manera, de forma paralela a la atención individual de las víctimas y agresores, las Consejerías intervienen a nivel familiar y a nivel comunitario, con la promoción de grupos de autoayuda y grupos de reflexión sobre masculinidad.

En cuarto lugar, las Consejerías promueven como parte de la transversalización del enfoque de género, una reflexión sobre masculinidad para el tratamiento de hombres agresores, para lo cual cuentan con personal especializado. También promueven la reflexión sobre este tema entre el personal de salud, integrantes de las organizaciones locales y adolescentes y jóvenes que atienden sus programas de formación, lo que permite promover entre hombres jóvenes y adultos la construcción de una identidad de género masculina no violenta.

Por último, la promoción de ejes de intervención en el ámbito comunitario brinda mecanismos de alerta y prevención contra la violencia que son sumamente accesibles para las mujeres además de aumentar las posibilidades de pronta intervención en los casos de alto riesgo.

A pesar de la legitimidad y el respeto de que gozan entre la población y el interés que despierta su estrategia de trabajo entre organizaciones de la sociedad civil e internacionales, las Consejerías Familiares enfrentan una serie de dificultades que en la práctica ponen en riesgo su sostenibilidad.

Uno de los principales problemas que enfrentan es la inadecuada asignación presupuestaria que se les destina. De ahí que, este modelo descentralizado de intervención se traduce en la práctica en una descentralización de los problemas, que no se acompaña de una descentralización de los recursos necesarios. En muchas ocasiones, el presupuesto concedido solo cubre el salario de los técnicos, por lo que las Consejerías deben acudir a la cooperación de otras organizaciones de la sociedad civil e internacionales para poder

disponer de la mínima infraestructura necesaria. En algunos casos, se ha llegado al extremo de tener que solicitar donaciones a organizaciones no gubernamentales para adquirir escritorios y sillas.

En estas condiciones la infraestructura disponible no responde a las necesidades de las Consejerías. Un recurso indispensable, en vista de la importancia de las redes en la estrategia de las Consejerías, es el acceso a Internet, que además tiene una relación costo /beneficio favorable. Sin embargo, las Consejerías no disponen de las conexiones necesarias, ni de computadoras recientes y en algunos casos ni siquiera cuentan con una línea telefónica.

La falta de recursos repercute en una carencia de herramientas, tales como pruebas clínicas y pruebas de personalidad; además, de que se dificulta la actualización en nuevas terapias específicas de atención, así como el material indispensable para trabajar con niños y niñas, por ejemplo.

El personal técnico no recibe muchos incentivos en lo que respecta a las posibilidades de capacitación ni en lo que respecta a las remuneraciones, esto a pesar de que el trabajo que realizan es altamente estresante, no cuentan por ejemplo con vacaciones profilácticas.

En algunos casos, la incoherencia es tal que el equipo técnico debe hacer el aseo por falta de personal adecuado.

Las Consejerías no reciben apoyo de los Hospitales a los que están adscritas, ni de la Secretaría de Salud y, al contrario, en ocasiones se ven agobiadas por las solicitudes de Juzgados y entidades especializadas como el IHNFA, que al no contar con sicólogos de planta, les remiten casos para evaluaciones psicológicas que en ocasiones no tienen relación con la atención a las mujeres.

### **Intervenciones planificadas para un futuro cercano en el ámbito municipal**

#### *a. Plan Municipal contra el Abuso Sexual de Menores. La Ceiba*

Algunas iniciativas que se planea implementar en el ámbito municipal impulsan acciones sensibles al enfoque de género en su respuesta a problemas puntuales de inseguridad que afectan a las mujeres, como es el caso de un plan municipal contra el abuso sexual de personas menores de edad impulsado en La Ceiba y un programa de prevención de la criminalidad previsto para el Valle de Sula.

El Plan Municipal “Por un municipio sin abuso sexual de niñas, niños y adolescentes”<sup>42</sup>, se puso en marcha en el 2002 en el departamento de Atlántida, con una duración de 3 años.

Este Plan cuenta con el co-patrocinio de la Corporación Municipal y varias instituciones gubernamentales del Departamento de Atlántida, así como de organizaciones no gubernamentales y de la cooperación internacional.

El Plan se articula alrededor de cinco componentes que buscan incidir en la educación y organización de niñas, niños, adolescentes y personas adultas; la difusión masiva sobre el tema; la atención a las víctimas y la incidencia política a nivel local, departamental y nacional.

En su formulación, el Plan Municipal determina la perspectiva de género como uno de los ejes temáticos transversales “debido a que una causa del abuso sexual contra niños y niñas es la forma de relacionarse de los hombres con las mujeres, y de los adultos con los niños en un ejercicio autoritario y violento del poder...”. Para operativizar dicha perspectiva se prevé capacitar en género con lenguaje sencillo a los actores participantes, la producción de materiales didácticos, y el control sobre los materiales, jornadas, talleres, anuncios de radio y TV, afiches, volantes, etc.

#### *b. Programa Paz y Convivencia Ciudadana en el Valle de Sula*

En esta misma línea, el Programa Paz y Convivencia Ciudadana en el Valle de Sula, se propone mejorar los niveles de paz, convivencia y seguridad ciudadana en las 17 municipalidades de la Región del Valle de Sula (RVS), apoyando la reducción de los índices de inseguridad y violencia de los jóvenes de 12 a 25 años, mediante acciones integrales de prevención y fortalecimiento de las municipalidades e instituciones de seguridad, protección de los jóvenes y promoción del desarrollo humano<sup>43</sup>. Financiado por el BID, con un monto de 20 millones de dólares, y por aportes de las municipalidades, este programa pretende desarrollar una serie de proyectos educativos y de prevención, tomando en cuenta el componente de violencia intrafamiliar.

Entre las acciones a implementar se cuenta con una serie de iniciativas dentro de la Policía Nacional Civil, tales como la creación de una Dirección de Protección a la Familia, un

---

<sup>42</sup> CIPRODEH, Save the Children OK, ACIDI, 2002, Plan Municipal: Por un municipio sin abuso sexual de las niñas, niños y adolescentes, Atlántida, Honduras.

<sup>43</sup> Proyecto de Paz y Convivencia Ciudadana para los Municipios del Valle de Sula. Este documento se puede consultar en línea en la siguiente URL: [www.iadb.org/etica](http://www.iadb.org/etica)

sistema de control y rendición de cuentas del desempeño policial y un programa piloto de policía comunitaria. Además, se espera inaugurar una serie de Centros Comunitarios para la atención inmediata.

Como parte de las acciones de fortalecimiento, se planea crear un observatorio de la violencia que ayudará a generar información unificada y actualizada sobre delitos y otras manifestaciones de la violencia, permitiendo mejorar los esfuerzos de planificación y control.

A pesar de haber suscitado expectativa ciudadana, el “Programa Paz y Convivencia Ciudadana para los Municipios del Valle de Sula”, aprobado en el 2003, aun no ha iniciado y no se prevé que arranque sino a finales del 2004. Algunas organizaciones de la sociedad civil que participaron en su diseño, han denunciado en los medios de comunicación escrita que los niveles de burocracia y síntomas de corrupción ponen en peligro el Programa; al mismo tiempo que cuestionan la marginación de los actores que participaron en la concepción inicial del proyecto – especialmente los de los patronatos-, y su instrumentalización con fines de proselitismo <sup>44</sup>.

## **Modelos de intervención desarrollados por organizaciones no gubernamentales**

### **Asociación Calidad de Vida y Casa Nova**

Un indicio significativo en cuanto a la demanda de atención que hacen las mujeres para enfrentar las diversas formas de violencia de las que son sujeto y la manera en que interrelacionan la violencia doméstica y violencia pública, es la experiencia de la Asociación Calidad de Vida.

Esta Asociación se fundó en 1996 con la misión de impulsar procesos que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a los derechos humanos fundamentales. La visión de Calidad de Vida es el compromiso por el empoderamiento de mujeres, niñas y niños y adolescentes, para que participen en una sociedad justa y equitativa.

La estrategia de Calidad de Vida se articula alrededor de la atención de su población meta en el marco de servicios como el albergue para mujeres y sus hijos sobrevivientes de violencia doméstica, proceso de capacitación sobre violencia en la comunidad y atención específica para niños, niñas y adolescentes. La atención de las mujeres se complementa

---

<sup>44</sup> LP- 05/05/2004

con asesoría legal, microempresas y asesoría técnica en desarrollo comunitario con enfoque de género.

Una de las áreas de servicio de esta organización es el albergue para mujeres sobrevivientes de violencia doméstica que constituye “un espacio temporal seguro para mujeres en situación de violencia doméstica crítica, que ofrece servicios estructurados con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género, los cuales facilitan el inicio de procesos de mayor autonomía y la interrupción del ciclo de la violencia”<sup>45</sup> Casa Nova existe desde 1997 con la finalidad de brindar una opción de sobrevivencia y rehabilitación a mujeres y sus hijos e hijas menores de 12 años, víctimas de violencia doméstica, que han tenido que huir de sus hogares. La Casa Nova atiende al año un promedio de 110 mujeres.

La casa refugio ofrece, durante un período de tiempo limitado, alojamiento, alimentación, vestuario y atención en salud, psicológica y social; desde un enfoque integral y sistémico de atención a las mujeres en situación de violencia doméstica.

En su atención directa a la violencia doméstica, la Casa Nova es una de los pocos proyectos destinados a una población esencialmente femenina, que atiende además muchos otros temas vinculados, como la trata, abuso y explotación sexual, violación, la problemática de pandillas juveniles, las mujeres acosadas por miembros de estas pandillas y las mujeres acosadas por la delincuencia organizada, “por el refugio pasan mujeres y jóvenes que han sufrido los tipos de violencia señalados anteriormente”.

Aunque no cuente con una estrategia especialmente diseñada para atender estos problemas, la casa refugio les ofrece una alternativa de protección a su integridad física, que muchas veces es indispensable dado el riesgo elevado que caracteriza a estos casos y, en general, a las situaciones de crisis. En su estrategia de intervención la casa refugio establece una serie de normas que garantizan la seguridad de las mujeres, tales como: confidencialidad respecto a la ubicación del refugio, control de llamadas telefónicas y prohibición de visitas, control de las salidas que deben hacer con acompañamiento de personal del refugio.

En su atención directa y permanente a las mujeres víctimas de violencia, el personal de la casa refugio tiene acceso a un conocimiento privilegiado de su problemática que puede muy ser útil para profundizar el conocimiento y alcance de la misma.

---

<sup>45</sup> Paz, Castillo, 2001, “Refugios para Mujeres en situación de violencia doméstica” en *Violencia doméstica, intervenciones para su prevención y tratamiento*, BID.

Calidad de Vida hace del trabajo en redes una parte medular de su metodología, lo que es importante en vista de que en la medida en que sea reconocido por el personal como un problema global, la participación en redes interinstitucionales podría permitir la visualización de la especificidad de género y de la violencia que sufren las mujeres en el marco de la inseguridad ciudadana, así como promover la participación de todos los actores posibles.

En Honduras existen actualmente 4 casas refugio para mujeres sobrevivientes de violencia doméstica: Casa Refugio “La Luciérnaga” de la Asociación para el Desarrollo Poblacional ADP, Casa Nova de la Asociación Calidad de Vida, CDM/OMM Choluteca y YWCA <sup>46</sup>.

Esta oferta no es suficiente para dar respuesta a las situaciones de crisis. En primer lugar, la demanda excede con creces la oferta disponible por lo que es urgente poder contar con más refugios de esta naturaleza.

En segundo lugar, el refugio tiene serios problemas de recursos que al plantearse en términos de autofinanciamiento no permite la sostenibilidad del proyecto. Las casas refugio impulsan una serie de proyectos de microempresas para su sostenimiento, Calidad de Vida por ejemplo apoya microempresas de confección de cama, artesanía, elaboración de alimentos y tiendas pequeñas. ADP por su parte impulsa el proyecto “La Luciérnaga”, de elaboración de velas decorativas.

A pesar de estos esfuerzos, las fuentes alternativas de financiamiento, entre las que se encuentran las actividades productivas de las usuarias y las donaciones nacionales e internacionales, no garantizan la sostenibilidad financiera de los proyectos de esta naturaleza. Para que las casas refugio brinden una atención sostenible y a largo plazo parece imprescindible contar con fondos públicos, como base fundamental de su financiamiento.

Además del problema del financiamiento, un diagnóstico del BID sobre los refugios para mujeres en situación de violencia doméstica en la región latinoamericana, señala otros como las condiciones de hacinamiento y falta de intimidad de las ocupantes, la insuficiencia de espacios mínimos por familia y áreas de recreo, así como de ambientes que permitan proporcionar atención educativa a los menores de edad. El estudio subraya la insuficiencia de programas para hombres y de atención adecuada para los menores <sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> Entrevista con Margarita Puerto, Cooperación Canadiense.

<sup>47</sup> Paz, Castillo, 2001, “Refugios para Mujeres en situación de violencia doméstica” en *Violencia doméstica, intervenciones para su prevención y tratamiento*, BID.

En lo que respecta a la atención de casos de violencia pública, el personal reconoce no tener capacidad ni recursos para enfrentarlos, especialmente aquellos en los que las mujeres se ven acosadas por maras o miembros de las mismas. El hogar Calidad de Vida ha conocido casos, como el de una joven embarazada cuyo marido pertenecía a una pandilla que tuvo que “pedir su egreso” y abandonar el refugio luego de que varios miembros de la mara tuvieran rodeado el refugio durante varios días, atemorizando a las demás usuarias y al personal de la institución. En otra ocasión el marido de otra interna, también perteneciente a una mara, llegaba a amenazarla diciéndole “pero algún día vas a salir, te voy a matar y voy a picar a toda tu familia” y el personal del refugio recibió amenazas de muerte. Esta joven también “se tuvo que ir” perdiendo la oportunidad de ser acompañada y atendida.

La Directora Ejecutiva de Calidad de Vida explica que el temor es muy grande cuando se atienden casos de esta naturaleza, especialmente debido a la ausencia de una dotación policial profesional y suficiente. Los fines de semana por ejemplo solo permanece una funcionaria de turno y, aunque en los casos más graves ha respondido, la mayor parte del tiempo la policía tarda mucho en llegar o no llega del todo.

## **Refugio Querubines**

En el país, Casa Querubines es el único albergue existente hasta la fecha que brinda atención a niñas y adolescentes rescatadas de la explotación sexual. El albergue funciona desde finales del 2003 con una capacidad para 16 niñas, de entre 12 a 18 años de edad, con el objetivo de brindarles apoyo en tres etapas progresivas: superación de la crisis, estabilidad emocional y reinserción en la familia y la sociedad.

En el marco del programa residencial, Casa “Querubines” brinda capacitación vocacional, educación formal y tratamiento en salud integral, lo que implica atención psicológica, psiquiátrica, médica; atención por problemas de adicción a drogas, sexualidad y asistencia espiritual.

El personal del refugio ayuda a las niñas a resolver problemas de personalidad, derivadas de situaciones de explotación sexual y, a restablecer la capacidad de comunicación, respeto y confianza.

Aunque la metodología aplicada en esta casa refugio no cuenta con un enfoque de género, la atención directa a las niñas familiariza al personal con la especificidad de género con la que las niñas viven la violencia sexual y les permite adecuar su atención en función de ésta. Esta experiencia podría resultar en una fuente relevante para comprender cómo viven las niñas esta problemática y diseñar instrumentos de intervención sensibles al género.

En base al “Estudio de Diagnóstico Familiar”, herramienta de Casa Alianza para trabajo con familias, los psicólogos y educadores de Querubines pueden profundizar su conocimiento y evaluar la situación familiar de cada una de las niñas o adolescentes albergadas. Esto es de suma importancia considerando que en el caso de las niñas, en muchas ocasiones las agresiones de carácter sexual que anteceden situaciones de explotación se han dado en el ámbito familiar.

En el marco del eje de investigación, además de recopilar información que permita detectar las zonas de contacto, comercio sexual y *modus operandi* de la delincuencia organizada tras este tipo de explotación; se podría facilitar la recolección de información, datos, perfiles de víctimas, diagnósticos familiares con un enfoque de género, para comprender y contrarrestar de mejor manera esta problemática.

El componente residencial de Querubines permite brindar seguridad a las niñas y adolescentes recatadas, al guardar la confidencialidad sobre la ubicación del refugio y al ofrecer un ambiente seguro y protección física y legal en caso necesario.

La estrategia de Casa Alianza fomenta la persecución penal de la explotación sexual comercial brindando facilidades de recepción e interposición de denuncias a través del programa de atención legal, persuadiendo a las víctimas para que procedan legalmente e inicien la acción jurídica correspondiente.

#### **4. Dificultades y limitaciones en la atención de la inseguridad y la violencia de género en el ámbito público**

##### **Registros deficientes e incompletos**

La primera dificultad surge cuando se intenta conocer la magnitud y las características de los hechos de violencia contra las mujeres, así como el impacto de género de la inseguridad. Algunas organizaciones e instituciones llevan registros sobre la violencia contra las mujeres, pero estas estadísticas no pueden ser utilizadas de manera comparativa puesto que los formularios en los que se basan no son lo suficientemente específicos y los distintos tipos de violencia no aparecen siempre debidamente tipificados. La información se conserva en forma de fichas de registro; pero muy pocas veces son sistematizados y transferidos a una base de datos que podría ser utilizada con fines de análisis<sup>48</sup>. En algunos casos esta información se destina a las coordinaciones de las instituciones para fines de

---

48 Kennedy y Méndez, 1999, op. Cit.

asignación presupuestaria, por lo que es poco accesible a personas interesadas en la investigación.

En los centros hospitalarios, las fichas de egreso no contienen casillas específicas para registrar las situaciones de violencia, mucho menos las sufridas por las mujeres. Los médicos y miembros del personal técnico no anotan en la historia clínica las características del hecho, en la mayoría de los casos ni siquiera se puede saber si el origen de los hechos fue intencional <sup>49</sup>.

Aunque existe una unidad técnica de reforma penal que lleva registro estadístico de los casos atendidos por todas las Fiscalías, éstas no están necesariamente desagregadas por sexo y no parecen ser percibidas por las mismas fiscales como un instrumento de trabajo <sup>50</sup>. Como parte del Proyecto de Reforma de la Administración de Justicia con Enfoque de Género, coordinado por el INAM y el Poder Judicial, el Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial inaugurará próximamente un sistema informático, que facilitará el registro y el seguimiento de los casos de violencia doméstica. Este sistema está destinado a brindar información del expediente y datos estadísticos a los funcionarios del Poder Judicial, pero la sección estadística estará disponible al público previa solicitud al CEDIJ. Por el momento este proyecto se inicia en Tegucigalpa y se proyecta inaugurarlo en San Pedro Sula en el 2005, para ampliarlo posteriormente, en el marco del Programa de Seguimiento en Materia Penal, a cinco ciudades más, para una cobertura total de siete ciudades del país.

Esta iniciativa viene a paliar en parte una gran deficiencia, puesto que la mayor parte de las organizaciones y sobretodo de las instituciones gubernamentales visitadas carecen de la infraestructura y tecnología necesarias para el manejo adecuado de la información concerniente a los casos de violencia contra las mujeres.

## **Escasa visibilidad y atención es insuficiente**

En lo que respecta a la atención; pocas organizaciones incluyen la violencia contra las mujeres en el ámbito público como parte de sus agendas temáticas, más bien la atienden de manera secundaria, en el marco de la atención a otros temas, principalmente violencia doméstica y salud sexual y reproductiva. Es por esta razón que no cuentan con estrategias diseñadas específicamente y con recursos suficientes para implementarlas.

---

49 Kafati, Rosa y Velázquez, Alma., 2002, op. Cit.

50 Kennedy y Méndez, 1999, op. Cit.

Muchas organizaciones e instituciones atienden casos de violencia contra las mujeres vinculados a la inseguridad, pero esta atención se concentra en un nivel primario, es decir a nivel de la recepción de denuncias e identificación de casos. Sin embargo, ante la insuficiencia de los recursos y la ausencia de estrategias definidas, a menudo no están en la capacidad de darles seguimiento y se ven obligadas a remitirlas a otras instancias. Las mujeres víctimas van y vienen sin recibir la atención deseada y muchas veces terminan por abandonar lo procesos.

Otro factor que incide en la decisión de las mujeres de abandonar los procesos iniciados es la ubicación de algunas instancias claves en el proceso de justicia, situadas en locales poco accesibles, a los cuales no se puede llegar fácilmente en transporte público.

En los casos de mujeres que están en situaciones de peligro inmediato, las diversas organizaciones parecen tener una buena capacidad para detectar tales situaciones, pero no siempre pueden garantizar mecanismos tendientes a asegurar su integridad física y psicológica o, si es pertinente, ofrecerles sistemas adecuados de protección de testigos. Como veremos posteriormente, en muchos casos las mujeres se ven obligadas a movilizar sus propias redes de solidaridad para trasladarse a otras regiones del país o hacia el extranjero, con todos los inconvenientes y vulnerabilidades que conlleva el desarraigo.

La inseguridad que afecta a las mujeres repercute en el personal de las Instituciones que las atienden, quienes son a su vez víctimas de amenazas de todo tipo. Este personal tampoco dispone de las medidas de protección pertinentes.

### **Inadecuado acceso a la justicia para las víctimas**

En lo que concierne al proceso de justicia, éste es entorpecido por la falta de recursos en todos los niveles, desde la investigación, procuraduría y defensa hasta la impartición de justicia.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, la policía continúa sin atender pronta y debidamente los casos de violencia contra las mujeres. Una de las causas que se ha señalado son las actitudes machistas propias a la sociedad hondureña con la que algunos policías justifican las agresiones contra las mujeres. Sin embargo, los pocos recursos con los que disponen los organismos policiales pueden estar también a la base de esta situación.

En lo que concierne a los órganos de investigación criminal, la situación no parece muy diferente. Un especialista de retrato hablado de la DGCI comentó decepcionado que muchos de los retratos que elabora se quedan engavetados en sus archivos sin que los agentes correspondientes los reclamen, debido a que la presión y cantidad de casos que

éstos tienen que investigar los obliga a desatender los “casos menores”. Cuando se le pidió ejemplos de esos casos menores, el agente mencionó hurto, lesiones, violación...

## Atención a la violencia en el ámbito público y en el ámbito privado: los mismos problemas

En la atención de los casos de violencia doméstica en los que hay algún elemento asociado a la inseguridad se encuentran las mismas dificultades que caracterizan la atención a la violencia doméstica en general: una aplicación deficiente de la legislación existente, exceso de burocracia y procedimientos largos y engorrosos que hacen aún más complicada la ruta crítica de las mujeres víctimas.

Muchas veces las mismas Fiscalías y Juzgados carecen de recursos, como automóviles, lo que impide dar seguimiento a los casos en las comunidades del interior del país y entorpece el trabajo de los receptores, al grado que en algunas ocasiones la misma víctima debe llevar la citación al agresor o pagar para que sea hecho.

La figura del Fiscal Especial de la Mujer existe solamente en San Pedro Sula y Tegucigalpa. En las ciudades en las que no existe, la(o)s Fiscales a quienes se asignan los casos de violencia doméstica atienden muchos otros casos y tienen una excesiva carga de trabajo.

Tegucigalpa cuenta con el único Juzgado de Violencia Doméstica, éste está completamente saturado debido a la gran afluencia de denuncias, por lo que es difícil garantizar el adecuado cumplimiento de las medidas de seguridad, precautorias y cautelares; haciéndose necesaria la creación de la figura de “jueces de ejecución”<sup>51</sup>.

**Cuadro 2.**  
**Violencia Doméstica. Enero – julio 2004**

Me	Denuncias	Audiencias	Sentencias	
			Con lugar	No a lugar
Enero	286	-	46	0
Febrero	354	98	51	2
Marzo	360	103	41	1
Abril	277	49	59	3
Mayo	435	90	51	6
Junio	621	89	57	5
Julio	359	38	37	3
<b>TOTAL</b>	<b>2692</b>	<b>467</b>	<b>342</b>	<b>20</b>

Fuente: Fiscalía Especial de la Mujer, Tegucigalpa. Ministerio Público

<sup>51</sup> Entrevista con la Jueza Rebeca de Melara. Juzgado de Violencia Doméstica. Tegucigalpa.

Uno de los principales problemas de la atención a la violencia doméstica en lo que concierne al sistema judicial, sigue siendo el escaso número de condenas, resentido por algunos funcionarios del sistema de justicia como una de las razones por las que las mujeres abandonan los procesos. Muy pocos casos se mantienen activos y todavía menos se traducen en sentencias.

De manera general, La Ley de Violencia Doméstica aparece como un instrumento muy necesario con una aplicación muy deficiente. Para algunas expertas, no parece lo suficientemente adecuado para enfrentar las nuevas condiciones y nuevas manifestaciones de la violencia contra las mujeres <sup>52</sup>.

## **Dificultades en la atención a las víctimas de violencia sexual**

En la esfera pública muchas de las manifestaciones de la violencia contra niñas, jóvenes y mujeres se caracterizan por incluir agresiones de tipo sexual. Estudios del CEJA realizados en varios países de América Latina, incluyendo Honduras, sobre la respuesta del sistema judicial a los delitos de contenido sexual, señalan que el riesgo de doble victimización es elevado; así como lo es la tendencia de poner en tela de juicio la credibilidad de la víctima (más elevada que si se tratara de otros delitos). Las dificultades en cuanto a la prueba, principalmente la dificultad de presentar testigos, explican por qué los fiscales conceden pronósticos poco optimistas a los casos de delitos sexuales, advirtiéndose una tendencia bastante generalizada a no llevarlos a juicio por incertidumbre del resultado, en circunstancias en que, si fuera otro delito, se produciría una acusación. Ello resulta en una evidente desprotección de la víctima, en situaciones en que dicha protección es aún más urgente.

Estos problemas podrían superarse gracias a la eficacia de la prueba pericial; sin embargo, los estudios del CEJA demuestran que en esta materia, tanto la escasez de recursos como las deficiencias de coordinación entre los organismos que intervienen en el sistema, se hacen sentir de forma más tangible que en otras.

Según los resultados de un informe Subregional de la OPS <sup>53</sup>, sobre la atención en el área de salud para víctimas de violencia sexual, entre los desafíos regionales para el abordaje de la violencia sexual, se identifican tres que son fundamentales: el limitado acceso a los servicios, básicamente en áreas rurales; la ausencia de políticas específicas en torno a la

---

<sup>52</sup> Entrevista con Mirta Kennedy, CEM-H.

<sup>53</sup> OPS, 2003, "Informe subregional : Situación de los servicios médico-legales y de salud para víctimas de violencia sexual en Centroamérica", Serie Género y Salud Pública, n° 14, San José.

violencia sexual en el sector salud y la poca colaboración multisectorial para ofrecer respuestas articuladas e integrales para las víctimas. Dichos retos requieren un decidido compromiso regional para lograr su superación. Adicionalmente, el Informe destaca:

- Ausencia de información y de sistemas estandarizados de registro.
- Ausencia de protocolos estandarizados de detección y atención.
- El proceso de atención es engorroso, la atención no se brinda en un solo lugar, lo que hace necesario que las víctimas sean referidas a diversas instancias. Esto se agrava por las pocas posibilidades de transporte y la ausencia de una verdadera plataforma de servicios articulada, con un buen sistema de seguimiento. Con ello, las víctimas se pierden en el proceso.
- No hay capacitación especializada en violencia sexual para proveedores de servicios. Los esfuerzos son aislados, sin seguimiento y sin cobertura total.
- En los servicios de medicina legal, no siempre se cuenta con atención integral a la salud de las víctimas, incluyendo el apoyo emocional y prescripción de medicamentos necesarios.
- Los servicios no tienen cobertura nacional y por lo general, se concentran en áreas metropolitanas.
- Hay carencia de recursos de tipo administrativo que apoyen el trabajo en la atención de la violencia sexual, ello se hace evidente en las zonas rurales.
- Muchos proveedores aún consideran la violencia como un tema privado, por lo que dejan de actuar con responsabilidad legal y profesional y depositan las acciones en las familias de las víctimas.
- Existencia de pocos examinadores forenses con relación a la población que se debe atender.

Aunque existen iniciativas para incorporar el enfoque de género en los procesos judiciales, promovidas principalmente por el Sistema de Justicia y el Instituto Nacional de la Mujer, parece necesario intensificar esfuerzos para que los y las operadoras de justicia garanticen un acceso adecuado a la justicia a las mujeres que acuden; lo que también es válido para la Fiscalía Especial de la mujer, las Fiscalías de Derechos Humanos, Tercera Edad, del Consumidor, Crimen Organizado, Etnias y Delitos Comunes y para los diferentes juzgados del país.

## Atención de la explotación sexual

En lo relativo a la explotación sexual comercial, Caballero, M. E. insiste en la importancia de distinguir entre “tráfico de personas”, es decir la organización y traslado de personas a través de fronteras sin haber cumplido los requisitos migratorios establecidos y la “trata de personas”, referida a la captación, transporte, traslado y acogida de una persona con fines de explotación, sea esta laboral, sexual, sometimiento a servidumbre o extracción de órganos.

Para la socióloga citada, en Honduras las autoridades prestan mayor atención al tráfico, en detrimento de la trata de personas. Esta investigadora ha documentado casos de niñas y mujeres jóvenes hondureñas victimas de trata sexual, que han sido deportadas de otros países como México y Guatemala. En una gran mayoría de estos casos, las autoridades hondureñas se han limitado a recibir las niñas en las fronteras, sin iniciar procesos de investigación que permitan detectar y tomar las medidas legales correspondientes para desarticular las redes de tratantes. Tampoco se brinda apoyo psicológico y programas de reinserción social a las niñas así rescatadas, tal como lo establecen los compromisos adquiridos por el Estado de Honduras en el seno de la comunidad internacional <sup>54</sup>.

La investigación de los casos de explotación sexual comercial es muy compleja, requiere una acción inmediata y necesita mucho apoyo, logística, recursos humanos, investigación para hacer seguimiento, vigilancia. En muchas ocasiones cuando la Fiscalía y los agentes de la DGCI se presentan en los locales denunciados, éstos ya han retirado a las personas menores de edad. En promedio, anualmente entre 6 y 10 casos al año que se encuentran en proceso en Tegucigalpa. En muy raras ocasiones estos culminan con una sentencia condenatoria para la red de explotadores sexuales <sup>55</sup>.

## Pocas expectativas ante programas de rehabilitación

En relación con la problemática de las pandillas juveniles, la reforma al artículo 332 del Código Penal evidencia respuestas represivas al fenómeno. Aunque existe la Ley de Prevención, Reinserción y Rehabilitación de las Maras o Pandillas, aprobada antes que la “Ley Antimaras”, ésta no ha sido debidamente reglamentada por el Poder Ejecutivo ni se han definido los mecanismos presupuestarios para su aplicación. De la falta de recursos y

---

<sup>54</sup> Para ampliar ver Caballero, Maria Ester. “Trata sexual de mujeres y niñas en Centroamérica. Una dimensión de la violencia sexual”. PARLACEN. Guatemala, 2003.

<sup>55</sup> Entrevista a la Fiscal Especial de la Niñez de Tegucigalpa, Nora Urbina. Revistazo, febrero 2004, en <http://www.revistazo.com/feb-04/fiscal.htm>

poca voluntad política mostrada se deriva que el Programa de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas en Pandillas, iniciado en abril del 2004 por la Presidencia de la República, genere pocas expectativas entre las organizaciones que trabajan con jóvenes pandilleros <sup>56</sup>.

## **Refugios insuficientes**

Los centros especializados para la atención de niñas, adolescentes y mujeres en situaciones de riesgo social elevado y crisis son insuficientes.

Las casas refugio para víctimas de violencia doméstica no satisfacen la demanda. Solamente existe una para niñas víctimas de explotación sexual y las posibilidades de refugio para jóvenes que quieren abandonar las maras o que son acosadas por éstas o por el crimen organizado son pocas.

Los centros estatales, como los Hogares de Protección del IHNFA o los centros de internamiento del Programa de Reeducción y Reinserción Social, son percibidos por los jóvenes y organizaciones que trabajan con ellos, como verdaderos centros de reclusión.

## **Insuficiente coordinación interinstitucional**

No existen lineamientos y políticas que guíen una coordinación interinstitucional ni recursos para establecerla, razón por la cual esta no se hace de manera permanente, ni redunda en la integralidad necesaria para la atención de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia y especialmente de la violencia vinculada a la inseguridad ciudadana. La sicóloga de la Consejería de Familia de Comayagua lo expresa así: “la verdad es que lo que hay es más comunicación que coordinación”.

En gran medida, donde se da algún tipo de coordinación esta consiste principalmente en contactos que el personal de las organizaciones establecen entre si y que reposan en los niveles de compromiso personal y de motivación que tienen para hacer su trabajo. Aunque valioso, este tipo de coordinación es circunstancial y fructifica únicamente en situaciones puntuales. En otros casos, la coordinación es insuficiente al grado que algunas instancias remiten casos sin la debida documentación, por lo que la instancia receptora debe muchas veces iniciar el expediente de nuevo y repetir el proceso, incluyendo la toma de declaración de la víctima.

---

<sup>56</sup> Entrevista con Ernesto Bardales, Director de JHA-JA.

Es así que, las deficiencias que conciernen a la coordinación entre instituciones y organismos de la sociedad civil se traduce en duplicidad de esfuerzos y falta de efectividad de las acciones de protección de niñas, adolescentes y mujeres contra la violencia doméstica y pública.

## **5. El Marco Jurídico para la erradicación de la violencia de género en el ámbito público**

### **Marco Jurídico Internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer en el ámbito público**

Varios instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de 1993 y regionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer (Convención de Belén do Pará) establecen compromisos tendientes a abordar y eliminar la violencia de género contra las mujeres. Ambos instrumentos definen la violencia contra las mujeres como un acto que puede darse tanto en el ámbito privado como en el público.

En su artículo 2, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer identifica las diferentes modalidades que puede tomar la violencia de género:

“Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra”.

En el marco del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer, ratificada por Honduras en 1995, formula su artículo dos en este mismo sentido:

“Se entenderá que la violencia contra la mujer incluye violencia física, sexual y psicológica: Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprenda violaciones, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como las instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”.

La Plataforma de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing) expone medidas específicas que los Estados deben implementar para erradicar la violencia contra las mujeres en el seno de la familia, pero también la ejercida en la comunidad y por parte del Estado. Estos esfuerzos tienen que ser interrelacionados con las otras áreas de la Plataforma ya que la situación económica, política y social de una mujer, en conjunto con factores como su raza, clase, edad, orientación sexual, etnicidad, religión, habilidades físicas y mentales, y su estatus de refugiada, migrante o prisionera pueden derivar en situaciones de violencia y menoscabar su capacidad para escapar de la misma.

### **Marco jurídico interno para la erradicación de la violencia contra la mujer, especialmente en el ámbito público**

Aunque inspirada en las disposiciones de estos instrumentos internacionales, la Ley para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Doméstica contra la Mujer, como su nombre lo indica, enfatiza la violencia sufrida por las mujeres en el ámbito doméstico y por lo tanto su objetivo es “proteger la integridad física, patrimonial y sexual de la mujer, contra cualquier forma de violencia por parte de su cónyuge, ex-cónyuge, compañero, ex-compañero de hogar o cualquier relación afín a una pareja en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas relacionadas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental”.

Cabe anotar, que aunque la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer da prioridad a las áreas de familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, medioambiente,

trabajo, seguridad social, crédito, tierra, vivienda y participación en la toma de decisiones, también obliga al Estado hondureño a diseñar y aplicar las políticas públicas (Art. 4), incluyendo las políticas de seguridad.

## **La legislación internacional y nacional para la protección de la Niñez**

En el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, que entró en vigor en Honduras en 1990, el Estado hondureño se comprometió a proteger a los niños, niñas y adolescentes de todo tipo de discriminación y violencia, incluido el abuso y explotación sexual. En lo que concierne a la explotación sexual, el Estado hondureño también se comprometió a realizar acciones para combatir este delito al ratificar el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, en 1992.

Asimismo, la Constitución Política de la Republica de 1982 en su artículo 60 dice: “todos los hombres nacen iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hombres son iguales ante la Ley. Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. La ley establecerá los delitos y sanciones para el infractor de este precepto”.

En su artículo 119, expresa que “El Estado tiene la obligación de proteger a la infancia. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Las leyes de protección a la infancia son de orden público y los establecimientos oficiales destinados a dicho fin tienen carácter de centros de asistencia social”.

El Código de la Niñez y la Adolescencia en vigencia a partir de 1996, desarrolla las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y se inspira en la Doctrina de Protección Integral que obliga a trabajar en la prevención de las problemáticas sociales<sup>57</sup>. En su artículo 25, el Código afirma que “la dignidad forma parte de la personalidad de los niños. Es deber por consiguiente, de todas las personas, velar por el respeto de tal derecho y proteger a los niños contra cualquier trato inhumano, violento, aterrador, humillante o destructivo, aun cuando se pretenda que el mismo se debe a razones disciplinarias o correctivas y quien quiera que sea el agente activo”.

El Código de la Niñez y la Adolescencia es un instrumento completo que propone un sistema de protección moderno e integral en el que los niños, niñas y adolescentes son considerados sujetos de derecho. Sin embargo, la correcta implementación del mismo

---

<sup>57</sup> CIPRODEH, 1996, Código de la Niñez y Adolescencia comentado, Tegucigalpa.

necesita cambios en el resto del sistema de protección de la niñez, paso que no se dio al momento de aprobación del Código, de manera que la estructura no hace viables las disposiciones que éste contiene y mantiene una óptica de la niñez en términos de objetos de protección. Al contrario, ha habido iniciativas politiqueras para reformar el Código en detrimento de los derechos de los adolescentes, con propuestas de reducción de la edad punible. El ente clave para la reestructuración del sistema público de atención a la niñez y la adolescencia es el IHNFA <sup>58</sup>.

En lo que concierne a la lucha contra delitos sexuales, el Código Penal establece las sanciones penales correspondientes a delitos tales como la violación, el estupro, el ultraje al pudor y el rapto. Y otros delitos como el proxenetismo, la sustracción y el secuestro de menores.

Ante delitos como la trata y la explotación sexual, la respuesta jurídica existente en la actualidad es insuficiente, pero se están dando pasos para superar tal situación. La Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores introdujo en septiembre del 2004 una iniciativa de reforma del Código Penal, orientada a la erradicación de la explotación sexual y a la trata de personas con estos fines.

La primera reforma propone un cambio en la denominación del Título II del Libro Segundo, que actualmente se titula “Delitos contra la libertad sexual y la honestidad” y en su lugar se propone denominar este Título “Delitos contra la integridad y libertad física, sicológica y sexual de las personas”, con el fin de ampliar las áreas bajo protección y contemplar medidas de protección más integrales.

Una segunda reforma va en el sentido de reestructurar los capítulos del Título II, que incluirían por un lado los delitos sexuales; eliminando la figura del “estupro” que tiene una connotación altamente moral, por la de “abuso sexual” y la de “rapto” por la de “sustracción y retención ilegal de personas”. En el caso de violación se propone elevar la edad de protección especial hasta los 18 años. Por otro lado, se introduce en este capítulo el delito de explotación sexual comercial tipificando nuevas modalidades como el proxenetismo (más acorde a las modalidades con las que se presenta actualmente), la trata de personas, el turismo sexual, la utilización de niños en espectáculos públicos o privados para fines sexuales, los actos sexuales remunerados con personas menores de 18 años y la explotación de personas menores de edad en actos que propicien la explotación comercial sexual.

---

<sup>58</sup> Agradecemos a la Licda. Martha Sabillón, Encargada del Departamento Legal de Casa Alianza, por sus comentarios y explicaciones sobre este tema.

## Legislación interna relativa a la juventud y a la problemática de las maras

La Ley para la Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Personas Integrantes de Maras o Pandillas, del 2001, tiene como finalidad prevenir las causas que inducen a las personas a integrarse a pandillas o maras y rehabilitar y reinsertar a los expandilleros en la vida social. Esta Ley contempla la creación de un Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social, como una unidad desconcentrada de la Presidencia de la República, para la coordinación y evaluación de programas y proyectos. La Ley contempla un financiamiento múltiple (gobierno, ong's, municipalidades y financieras internacionales); así como la participación de las corporaciones municipales, tomando en cuenta que la prevención, rehabilitación y reinserción social deben operar a nivel comunitario. Prevé además la creación de centros socio-educativos abiertos y cerrados en aquellos casos que requieran servicios especializados. En su formulación y disposiciones para su aplicación, esta Ley es muy poco sensible a las especificidades de género propias a la problemática de las pandillas juveniles.

Esta Ley es el complemento del artículo 332 (reformado) del Código Penal denominado Ley Antimaras, que sanciona el delito de asociación ilícita. Como se ha señalado anteriormente, en la práctica el énfasis punitivo y represivo prevalece sobre la prevención y la rehabilitación y esto se evidencia en la diferencia de recursos materiales y políticos destinados a operativizar cada una de estas leyes.

La Ley de Policía y de Convivencia Social en su Capítulo Octavo, garantiza la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución. Mientras que en su capítulo noveno "De la vagancia y pandillerismo pernicioso" determina la aplicación de medidas socio-educativas para adolescentes integrados en la pandilla perniciosa (art. 91), acompañadas de medidas que responsabilizan a los padres y los castigan con el pago de multas por los daños y perjuicios provocados por los adolescentes (art. 92), por no velar porque sus hijos cursen la educación básica o el aprendizaje de algún oficio o profesión (art. 96) y por las multas en las que incurran los menores por faltas a la policía. (art. 98). De acuerdo a la Ley de Rehabilitación y Tratamiento del Delincuente. "En Honduras, en el régimen penitenciario es aplicado el sistema penitenciario progresivo" (Art. 35 al 50) en virtud de lo cual, esta ley prevé que en su aplicación deben respetarse las Reglas Mínimas para el Tratamiento del Delincuente de las Naciones Unidas. Un estudio reciente del Centro de Documentación de Honduras –CEDOH- cuestiona este instrumento legal por relacionar la rehabilitación del delincuente solamente con el sistema penitenciario <sup>59</sup>.

<sup>59</sup> CEDOH, 2004, Hacia una política de seguridad ciudadana, Tegucigalpa.

Por su parte, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer protege a las mujeres embarazadas privadas de libertad, quienes según el Art. 21, serán objeto de un tratamiento especial y gozarán de las facilidades correspondientes brindadas por el Estado.

### **Instrumentos que el Estado Hondureño aún no ha ratificado**

El Estado hondureño aún no ha ratificado instrumentos internacionales claves para un marco jurídico que garantice la seguridad ciudadana. Entre éstos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus respectivos protocolos. Particular importancia reviste el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que aborda las medidas que se deben implementar para contrarrestar de trata de personas.

## IV. LA PERSPECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO: ALGUNOS CASOS.

### CASO 1: CAROLINA.<sup>60</sup>

Me llamo Carolina. Tengo 18 años. Tengo un bebé de dos meses. Nací en una familia de 6 hermanos en donde yo soy la menor de 3 mujeres y 3 varones.

A mi Papá lo mataron cuando yo tenía 8 años, él era vigilante en la Colonia El Mundo, por eso iba a sacar el permiso para portar armas cuando se encontró con un grupo de hombres que jugaba cartas, iba a detenerlos pero ellos tenían armas...

Como a los 6 meses de que murió mi papá mis tres hermanos mayores se fueron para Ceiba con una tía. Yo tuve problemas con mi mamá, ella sólo pasaba enojada y no me daba tiempo de explicarle las cosas.

Como a los 13 años, casi para cumplir 14, me metí en la pandilla de mi barrio. Yo andaba con un chavo que era pandillero y me dieron ganas de entrar. Los tatuajes me llamaron la atención y la forma en que se trataban. Ahí en la colonia había como 11 chavas en la mara.

Para entrar me brincaron<sup>61</sup>; son siempre chavas las que brincan a las mujeres que quieren entrar. Las que me brincaron a mí eran cuatro, tres me golpeaban mientras otra contaba los 18 segundos.

Al principio me gustaba cómo se cuidaban los miembros de la pandilla, eran como una familia y cuando estaba con ellos a mí no me hacía falta mi familia. Adentro se protegían entre todos. Yo comía en la calle, ellos siempre tenían dinero para la comida y para la droga.

---

<sup>60</sup> Por motivos de seguridad, los nombres de las personas y los barrios, así como cualquier otro dato que permita identificar a las personas que nos brindaron esta información, han sido modificados.

<sup>61</sup> Ver el anexo 4 para un glosario de términos utilizados por los y las jóvenes pandilleros en Honduras.

Les mandaban dinero, remesas. También hacíamos ilícitos. Esto lo hacíamos igual hombres y mujeres.

Lo que no me gustó es que abusaban mucho de uno como mujer. Hacían que una hiciera cosas que no quería hacer. Me mandaban a robar o me pegaban de la nada. Habían muchos celos y no me celaba solo mi marido sino todos.

Los golpes me los daban por errores que yo cometía. Por bromear mucho, porque ellos sólo tienen que pasar serios para darse a respetar; también me golpeaban por desobedecer una orden. Para ellos una de mujer no tiene la misma capacidad de un hombre, ellos “tiraban habladas” todo el tiempo diciendo que las chavas son “plancheras”, por no llevar las reglas del barrio.

Con la muerte de “Chocolate” me dieron ganas de salirme. Todo el mundo andaba huyendo, y yo quise cuidarme las espaldas porque andaban agarrando a todo el mundo. Muchos amigos míos murieron asesinados, los “juras” los mataron.

Para salirme hablé con tres de la mara que tenían la palabra; después fui con otra chava a buscar a uno que ya se había salido y así fue como encontré a la organización que me esta ayudando ahorita.

Yo había tratado de salirme varias veces, la primera vez cuando tenía un año de haber entrado. Pero como siempre me quedaba en El Mundo siempre regresaba. Ellos iban a buscarme. La adicción a las drogas me hacía quedarme.

También me acerqué a algunas iglesias pero ellos más bien me alejaron. Ellos quieren que una sea perfecta de la noche a la mañana y eso no es posible. Querían que dejara de hablar como pandillera a los dos días de estar con ellos.

Cuando me salí me fui a vivir a otro lado, con mi abuela. Me llevé a una amiga que tenía 18 años y que también quería alejarse de la mara, ella no era brincada. El día que decidí salirme estábamos drogándonos en un cuarto cuando mi amiga me dijo que yo no tenía que soportar que mi marido me maltratara, ese día yo estaba lavando cuando él vino y me agarró las manos mojadas y me las pegó en un cable pelado.

Yo ya estaba acostumbrada a que él me tratara así aunque no me dejaba, por eso también me pegaban los de la mara, porque yo no me dejaba.

Él me siguió a donde mi abuela y me exigió que volviera, me puso una 9mm en la cabeza. Después no llegó más <sup>62</sup>.

A mí la gente que vivía cerca de la casa de mi mamá me tenía miedo, no me hablaban. Ahora saben que ya me rehabilité y ya me hablan, ya no me tienen miedo.

Busqué trabajo como vendedora en varias tiendas, pero nadie quiso contratarme cuando me vieron tatuada. Ahora tengo mi propio negocio, vendo ropa de segunda.

Mi vida ha cambiado, tengo a mi hijo y estoy con mi esposo, otro con el que me casé. Pero no siempre nos entendemos muy bien con él. Yo sigo siendo como una persona muy volátil.

La verdad, verdad es que yo no me veo futuro.

## **CASO 2: HILDA.**

Me llamo Hilda, voy a cumplir 20 años.

Tengo 3 años de casada, la boda fue por lo civil y lo religioso. Tengo dos hijos, un varón de 2 años y una niña de 8 meses.

Hasta los 9 años viví con mi mamá y mi papá en Yoro. Éramos 7 hermanos, 3 varones y 4 hembras. Después ellos se separaron y nos abandonaron a nosotros. Mi papá me dejó con una señora que no era nada mío, ella me golpeaba y me trataba mal.

Cuando tenía 11 años me quiso vender a un viejito y como yo no me quise ir me castigaba todos los días. Álex era jefe de una pandilla y andaba en Yoro, huyendo porque había cometido un ilícito. Un día que esa señora me tenía amarrada en un palo afuera de la casa y desnuda, él me soltó y así fue que me fui con él. Tenía 13 años cuando entré en la mara, empecé a usar drogas, me tatué.

---

<sup>62</sup> Miembros de la organización que acogió a Carolina nos informaron que esta chica llegó muy golpeada y desnutrida, al igual que su amiga. La ginecóloga que las examinó como parte de los exámenes rutinarios que hace pasar esta organización, le informó que ambas presentaban desgarros y otras muestras de violación. Otro de los miembros de la organización deduce de lo que posteriormente les contó Carolina que la condición que le pusieron para que pudiera salirse fue la de servir sexualmente a varios de la mara.

Para entrar en la pandilla me dijeron que el requisito era acostarme con varios jomis o matar a un pandillero de otra mara. Yo preferí matar que entregarme a otros.

En la pandilla me sentía apoyada. Yo sentía que ellos me iban a defender en todo. Una vez cuando tenía 14 años unos hombres me agarraron y me metieron a la fuerza en un carro. Me violaron. Los de la pandilla los encontraron y los mataron.

En la mara habían otra chava más que tenía 16 años. Ella no se daba a respetar, sólo para acostarse con ella la ocupaban, ella no se ganaba el respeto. La pasaban manoseando y ella se dejaba.

A mí no me tocaban, yo no me dejaba pero más creo que era porque era la “jaina” de Álex. Él era el que tenía la primera palabra ahí en la clicca. Una vez casi mata a varios porque dijeron que me iban a violar. Tampoco permitía que me pegaran.

A todos los demás les podían pegar, por castigo. A la otra chavala le hacían chequeos, le daban pechugones pero a mí no, él no dejaba. Sería por eso que yo me sentía con más valor.

Una vez vino mi papá, quería llevarme a Támara, yo le puse una pistola en la cabeza y le dije que se fuera, que el cuidado lo necesitaba antes, no ahora.

A los 17 años me embaracé la primera vez y ahí dejé la droga. Yo me enfermaba mucho, la droga me afectaba. Así fue que los dos decidimos salirnos de la pandilla.

Cuando nos salimos, los demás quisieron desquitarse conmigo, por lo que él les debía. Yo no salía, sólo pasaba encerrada en la casa de la mamá de Álex. Después él fue a amenazarlos, y como él tenía más muertes encima...

Vivimos un tiempo en la casa de la mamá de él, pero bien rápido empezaron los problemas. Hace unos meses por chambres de ella él me golpeó, me arrastró en la calle delante de todo el mundo. Yo normalmente no me dejo, hasta le he sacado cuchillo. Pero ese día se me bajó la presión, debo haberme desmayado porque no me acuerdo de nada. Me di cuenta que me pegó porque me lo contaron. Si no fuera porque me desmayé, él no me hubiera podido pegar...

Después me contaron que hasta patadas me dio cuando ya estaba en el piso, por eso debe ser que se me cayó el niño que estaba esperando. Tenía dos meses de embarazo.

Después de eso me fui a vivir a otro lado con todo y mis hijos. Pero no tenía nada de dinero para darles de comer. Una vez estaba tan hule que hasta tuve que ir a asaltar para poder comprarles la leche. Busqué a mi papá para pedirle ayuda para los niños, pero me dijo que él no me había mandado a parir.

Cuando Álex me pegó fui a la policía a poner la denuncia, pero los policías se rieron y dijeron que él era mi marido y que sus razones tendría para pegarme.

Dos semanas después volvimos pero nos venimos a alquilar este cuarto, enfrente de la casa de la mamá de él. Queríamos irnos a otro lado, pero no tenemos mucho pisto. Álex trabaja en un taller, pero el dueño del taller no le paga, como sabe que para él es difícil conseguir trabajo en otro lado por los tatuajes, sólo le pasa diciendo que no hay dinero y no le paga. Ahorita el dueño del cuarto nos lo está pidiendo, por lo que le debemos.

Hay una organización que ayuda aquí en el barrio a varias ex-mareras. Yo quisiera que me ayudaran con pisto para lo del cuarto, quisiera irme a otro barrio con mi marido y mis hijos; aquí nos conocen mucho y a la gente no se le olvida lo que fuimos, además, está lo de la mamá de él.

Pero en la organización no me quisieron ayudar así, quieren que yo ande de arriba para abajo en las reuniones y actividades, pero yo tengo mis hijos chiquitos y no puedo andar en la calle.

A veces me agarra la desesperación, me siento muy sola y hasta pienso que estaba mejor cuando estaba en la mara...

### **CASO 3: ALEJANDRA.**

Me llamo Alejandra, tengo 42 años.

Cuando sucedió lo que le voy a contar yo todavía estaba trabajando con una organización de mujeres. Teníamos algunas dificultades de financiamiento pero aún teníamos un local, ahora hasta eso se ha perdido. Yo ahí adquirí un gran compromiso para con las mujeres y en contra de la discriminación y subordinación social de las mujeres. La conciencia que tengo es lo que me permitió trabajar en las condiciones en las que lo hacíamos con la organización, es decir, con pocos medios y supliendo la carencia de medios con nuestro esfuerzo.

Después empecé a trabajar con una Oficina Municipal de la Mujer y ahí mi compromiso siguió intacto, además de que me sirve todo lo que aprendí sobre el tema cuando era activista. Entonces, le decía que en ese tiempo yo todavía estaba en la organización. Un día llegaron los bomberos del barrio La Hondonada con una muchacha de 22 años que venía bien golpeada y desnutrida.

Ella nos contó que estaba en una mara de su barrio, era novia de otro de los integrantes. Cuando a éste lo metieron preso, los demás de la mara sospecharon que ella lo había traicionado, que había dado información a la policía. Para chequearla le exigieron que hiciera algo. Ella no quiso contar exactamente qué es lo que le habían pedido, pero por las cosas que me dijo luego entendí que se trataba de asesinar a un menor de edad. Como ella tenía un niño chiquito, que vivía con la mamá de ella, pues me imagino que no pudo hacerlo. Eso es lo que ella me dio a entender.

En represalia por no haber pasado el chequeo la encerraron en un cuarto, le daban poca comida, le daban pechugones, la violaban sistemáticamente. Un niño que vivía en esa casa la ayudó para que se escapara. La desamarró y así fue que logró llegar hasta donde los bomberos.

Los bomberos nos la dejaron en la oficina y ahí mismo se fueron, casi la vinieron a tirar a donde nosotras. Tenían miedo porque como ellos tienen la unidad dentro del barrio, no querían que se supiera que ellos la habían traído, tenían miedo de lo que les pudiera pasar a ellos y a sus familias.

Nosotras llamamos a los de la Policía Preventiva, ellos sacaron a la muchacha de la Oficina, encapuchada y todo. Una licenciada que trabaja como voluntaria en la organización de mujeres a la que yo pertenezco, le dio un cambio de ropa a la muchacha y le regaló un dinero para el transporte. Se fue para Tegucigalpa a donde vivía su mamá, después se iba a ir para El Salvador, la muchacha dijo que había hecho contactos con una institución que tenía programas de rehabilitación para mareros. Quería irse del país porque tenía mucho miedo por su familia y por su niño. Después de eso no supimos qué pasó con ella. Eso sí, un día llegaron dos jóvenes pandilleros a la oficina, preguntaron si la muchacha en cuestión había llegado por ahí. Yo les dije que no y ellos me respondieron que si acaso llegaba por ahí que les informara, si no quería tener problemas con ellos...

Ahora ya no me metería tan de lleno en esos casos, no por falta de conciencia sino por temor a las represalias y porque las instituciones no nos ayudaron en casi nada. Eso sí, casos como ese me siguen llegando ahora que estoy en la Oficina Municipal de la Mujer.

Ahorita estamos llevando el caso de una Señora de 29 años que está siendo amenazada por su hijastro. Esta doña tiene cuatro hijos y uno de ellos está enfermo de tuberculosis. El muchacho es hijo del marido de ella y pertenece a una mara de su barrio. Dicen que es uno de los que se ponen en la entrada del barrio con una AK-47 para cobrar las rajadas a los taxis y buses que suben a la colonia. Por eso ahora, son raros los taxis que se atreven a subir ahí.

También dicen que ese muchacho ha participado en varios asesinatos. La señora dice que su marido, el papá del muchacho, lo regañó por pertenecer a la mara y él se desquita con ella y con su hijo de 8 años. Lo espera a la salida de la escuela y le pone la pistola en la cabeza y hasta en la boca. Debido a eso ya no manda al niño a la escuela y cuando viene con él para la oficina o para los chequeos médicos tiene que venir a escondidas para que los de la mara no sepan a dónde va.

Nosotras tratamos de ayudarla pero no sabemos cómo. Últimamente hemos perdido contacto con la doña, ella ha dejado de venir. En principio deberíamos darle seguimiento al caso por violencia intra-familiar, deberíamos darle seguimiento en la comunidad, pero ya ve que ni carro tenemos para movilizarnos. Eso del carro es un problema, a veces lo que hacemos es que les pedimos a los del Comisionado que nos lleven, ellos todavía pueden entrar en algunos barrios a los que ni la policía entra, pero ellos tienen sus propios casos y no pueden andar con nosotros para arriba y para abajo.

Yo creo que la señora dejó de venir porque aunque nosotras la acompañamos a poner la denuncia a la policía, éstos dijeron que iban a investigar pero no hicieron nada. La señora no se sintió apoyada.

Ahora nosotras estamos gestionando un proyecto de casa refugio, a través de la Unidad contra la Violencia, para mujeres que sufren violencia doméstica pero estamos viendo que hay necesidad de ampliarla para otras mujeres que están en alto riesgo.

Otro caso que me llegó es el de una muchacha que vino por violencia doméstica. Ya estando aquí ella nos confesó que tenía mucho miedo porque el marido se dedicaba al tráfico de drogas. Yo me hice como que si este dato no me interesaba, por miedo a que la mujer se reconcilie con el marido y me puedan hacer algo por saber que él está metido en eso.

Entonces yo hice como que si nada, como que si ese dato no era importante pero después pasé el caso a la Fiscalía de la Mujer y a la Unidad de Narcóticos. La mujer no sabe esto, en el caso de violencia doméstica la reintegraron al hogar.

Todos estos casos son parte de mi trabajo, yo quisiera poder ayudar a las mujeres que vienen aquí a pedir ayuda, pero de verdad que me siento desarmada, no tengo recursos de ningún tipo para atenderlas y además, siempre existe el temor por la propia seguridad de nosotras.

#### **CASO 4: DOÑA ELVIA.**

Me Llamo Elvia y tengo 53 años.

Tengo cuatro hijos, tres varoncitos y una mujercita. La niña es la mayor, se llama Dinora y tiene 15 años. Desde hace unos días que la venía notando rara, quería pasar todo el tiempo en la calle, no quería estudiar, no me hacía caso y casi no me hablaba cuando estaba en la casa. Esto era lo que más me extrañaba pues antes ella y yo platicábamos bastante, ella me contaba sus cosas.

Hace poco me di cuenta de que andaba con unas malas juntas y una vecina me dijo que la había visto enamoriscada con un cipote que vive como a tres bloques de la casa, todo el mundo en la colonia sabe que él pertenece a la mara. Yo no quería que mi muchacha se metiera en esas cosas, una oye cada cosa que dicen que hacen.

Traté de hablarlo con mi marido pero es bien difícil, él sólo pasa borracho y no se puede hablar ya de nada con él. La verdad que no se puede contar con él para nada, una vez se llevó toda la comida que había en la casa, los espaguetis y los frijoles para cambiarlos por guaro. A cada rato me toca mandar a Dinora y al mayor de los niños para que lo vayan a traer del estanco.

Como no sabía qué hacer, otra vecina me dijo que fuera a la Consejería Familiar, que ahí me iban a ayudar. Fui a la Consejería a buscar orientación, ahí me atendió una trabajadora social que fue bien amable, me trató muy bien pero igual me dijo que ellos no me podían ayudar y que tenía que ir a otras organizaciones. Fui a una más, pero ahí tampoco me ayudaron.

Dinora se fue de la casa, ahora vive con ese muchacho y se metió en la mara.

Al principio yo trataba de visitarla a cada rato, de estar pendiente de ella, pero últimamente me da miedo, ese muchacho me dijo que la dejara en paz, que no la anduviera buscando si no quería atenerme a las consecuencias. A mí me da miedo por mí pero también por mis otros hijos, ellos están más chiquitos y tengo que pensar en ellos.

## V. Conclusiones y Recomendaciones

En el debate nacional sobre la violencia contra las mujeres el tema de la seguridad ciudadana está ausente y a la inversa; la reflexión sobre la seguridad ciudadana en Honduras no incorpora un enfoque de género, de tal suerte que la manera específica en que las mujeres experimentan esta problemática queda invisibilizada y, por consiguiente, las mujeres que la sufren son desatendidas.

El menor número de registros de actos violentos cometidos contra mujeres en comparación con los cometidos contra hombres puede ciertamente significar que éstos son víctimas más a menudo de determinadas amenazas contra la seguridad. Sin embargo, también puede significar que la débil presencia de las mujeres en los registros se deba a un menor acceso a la justicia y una mayor impunidad en los casos que las afectan. Esto parece ser cierto si consideramos que muchas de las organizaciones e instituciones comunitarias atienden casos de violación y abuso sexual que no son siempre canalizados hacia el sistema de justicia.

Gracias al accionar de las organizaciones feministas y de mujeres, el tema de la violencia contra las mujeres ha entrado en el debate nacional y es objeto de políticas públicas. Sin embargo el énfasis en la violencia doméstica no permite visualizar otros tipos de violencia, llevados a cabo en el ámbito comunitario y/o perpetrados por el Estado, que afectan tanto a las mujeres adultas como a niñas y adolescentes.

Si bien el camino por recorrer para erradicar la violencia doméstica contra las mujeres todavía es muy largo, parece necesario considerar la violencia contra las mujeres desde una óptica más amplia con el fin de visualizar otras manifestaciones de violencia que tienen lugar en el ámbito público y aquellas de las que son víctimas las adolescentes y las niñas.

Esto es importante considerando que los sistemas de género influyen en la manera en que hombres y mujeres son impactados por la inseguridad, pero además, estos sistemas están en estrecha interrelación con otros sistemas de diferenciación social, como edad y clase social.

Una somera aproximación al tema de la inseguridad, aplicando un enfoque de género, revela el significativo impacto de la problemática de inseguridad en las mujeres en todas las etapas de su vida, especialmente las de los medios populares. Este impacto no es reflejado por los indicadores de seguridad a los que se recurre usualmente, ya que éstos enfatizan amenazas como las muertes violentas y los delitos a la propiedad.

Es importante incorporar el enfoque de género en la formulación de las políticas de seguridad para hacer posibles procesos diferenciados, a lo largo de todo el sistema, desde el inicio del procedimiento legal con la interposición de la denuncia, hasta el dictamen de sentencia. Para lograrlo, es necesario desarrollar fuentes de datos más sólidas y confiables, sensibles a las variables de género y que brinden un panorama del impacto de la inseguridad en las mujeres lo más cercano posible a la realidad.

La confrontación a una demanda activa por parte de mujeres víctimas -directas o indirectas- de la inseguridad y la violencia de género, provoca una reacción institucional que trata de satisfacer, mal que bien, esta demanda. Pero en ésta respuesta, el enfoque de género a menudo está ausente y la atención se presenta compartimentada por tipo de organización, fraccionada y poco coherente, sin que existan metodologías de atención claras, ni tampoco comunicación interinstitucional que permita coordinarla.

En otras ocasiones la perspectiva de género se aplica transversalmente pero su aplicación es defectuosa: por un lado, se limita a la atención de temas puntuales dejando por fuera otros que también conciernen a las mujeres, especialmente niñas y adolescentes. Por otro lado, los proyectos de género se concentran en algunas líneas de trabajo, por lo que en la mayoría de los casos, no existen estrategias sensibles al género en cuestiones claves como la rehabilitación y la incidencia para el diseño de políticas públicas. Y por último, sólo las organizaciones de mujeres tienen en cuenta el enfoque de género a lo largo de todo el proceso de intervención.

Las estrategias de cooperación interinstitucional son imprescindibles para evitar la compartimentación del sujeto “mujer” en categorías de “mujeres adultas víctimas de violencia doméstica”, y “niñas y jóvenes víctimas de violencia pública” – cuya especificidad de género ni siquiera es reconocida en la atención de temas tales como el tráfico y explotación sexual y la problemática de las pandillas juveniles y “maras”.

Con respecto a ésta última problemática, se ha observado que la violencia propia al accionar pandillero afecta de manera especial a las mujeres que participan en ellas, pero también a las demás mujeres de la comunidad.

En lo que concierne a las jóvenes mareras, ya sean simpatizantes, novatas o integrantes plenas de las pandillas, éstas viven el ingreso, la pertenencia a estos grupos, el proceso de salirse, la rehabilitación y la reinserción social posterior, de una manera específica según su sexo. La violencia sexual de la que son objeto es la principal característica de esta especificidad y las jóvenes la sufren particularmente en ocasión del ingreso y abandono de la mara; al igual que como una forma de castigo y de fidelización. A pesar de esto, existe una carencia de programas específicos para las jóvenes y de programas que incorporen un enfoque de género en los programas de rehabilitación.

Aún y cuando no pertenezcan a las maras, las mujeres experimentan la violencia pandillera tanto en el ámbito público como en el privado. En éste último, por medio de modalidades de violencia intrafamiliar que hasta ahora eran poco concebidas – de hijo(a) a madre o a madrastra, de hermano(a) a hermano(a), etc.

En el ámbito público, las mujeres enfrentan muchas de las manifestaciones de la inseguridad, en particular la violencia sexual, en un espacio que se está volviendo cada vez más y más cargado de agresividad contra las mujeres. A tal grado que las mujeres, adolescentes y niñas no sólo son víctimas directas sino también indirectas de episodios de violencia pública.

No obstante, la mayoría de los casos quedan en el silencio, no llegan al sistema de justicia ni son registrados por las estadísticas. En los casos en los que son denunciados, la atención es deficiente y traumática para las víctimas.

En la práctica de las organizaciones no gubernamentales y de las entidades estatales, existe una serie de iniciativas para dar respuesta a las situaciones de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en el marco del problema de la inseguridad, pero éstas no se han institucionalizado como políticas de atención.

La atención inmediata, integral y brindada en el ámbito comunitario parece ser una respuesta adecuada para estos problemas, siempre y cuando ésta se brinde en el marco de estrategias de coordinación interinstitucional, definidas por políticas públicas de seguridad sensibles a la perspectiva de género. La atención de proximidad e integral en el espacio local, influiría positivamente en la identificación de los casos, la comprensión de las condiciones socioeconómicas y familiares que aumentan la vulnerabilidad ante la violencia en el ámbito público y privado, así como facilitaría la interposición de denuncias y el inicio de la ruta crítica.

Las mujeres de los barrios populares tienen destrezas y conocimientos que pueden ser sumamente útiles para identificar los principales problemas de seguridad en las comunidades, elaborar respuestas adecuadas y poner en marcha diferentes mecanismos de prevención.

Por su parte, las organizaciones no gubernamentales cuentan con equipos interdisciplinarios que gozan de legitimidad ante la sociedad por el compromiso con que realizan su trabajo, además sus metodologías son a menudo flexibles ante la realidad. La experiencia de las organizaciones feministas con representación en la comunidad y de las organizaciones de mujeres de base, indica que este sector poblacional puede jugar un rol importante en el diseño e implementación de políticas públicas en el tema de la seguridad.

Sin embargo, para que estos esfuerzos fructifiquen, es necesario contar con marcos políticos y jurídicos adecuados, por lo que de ninguna manera se puede esperar de las mujeres y/o sus organizaciones reemplacen al Estado con sus recursos humanos y materiales, en el financiamiento y la ejecución de las políticas de seguridad.

## VI. Bibliografía

ACJ / Save The Children, Las Maras en Honduras. Investigación sobre Pandillas y Violencia Juvenil, Tegucigalpa, Honduras. 2002.

Amnistía Internacional., Resonaron las voces de los jamás escuchados, Ginebra. Informe 2004.

Amnistía Internacional, “Violencia de género en América” in La Revista, n°65, enero-marzo. 2004.

Bähr, Sergio, Investigación Regional sobre Tráfico, Prostitución, Pornografía Infantil y Turismo Sexual Infantil en México y Centroamérica: Honduras. Audrey Hepburn Children Fund / Casa Alianza / ECPAT. 2002

Caballero, María Ester, Trata sexual de mujeres y niñas en Centroamérica. Una dimensión de la violencia sexual. PARLACEN. Guatemala, 2003.

Casa Alianza, 2003, “Trafficking in Children in Latin America and the Caribbean”. Documento preparado para el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente ILANUD, San José.

Casa Alianza, 2004, Programa de Atención Integral para niños, Niñas y Adolescentes víctimas de la Trata y la Explotación Sexual Comercial, San José.

CEDOH, Hacia una política de seguridad ciudadana, Tegucigalpa, 2004.

CEJA (2004) Informe de seguimiento de la Reforma Procesal Penal en Honduras, Tegucigalpa.

CIPRODEH, 2002, Los niños y niñas tienen derecho a la privacidad sobre sus cuerpos. Diagnóstico sobre abuso sexual contra la niñez y adolescencia en el departamento de Atlántida, Tegucigalpa.

CIPRODEH, Save the Children OK, ACDI, Plan Municipal: Por un municipio sin abuso sexual de las niñas, niños y adolescentes. Atlántida, Honduras. 2002.

Fortín, Héctor., 1999, “En Honduras estar preso es sinónimo de ser culpable”, en Ciudadanía y Justicia. Boletín Trimestral, n° 3, Año 1, FOPRIDEH, Tegucigalpa.

Kafati, Rosa y Alma Velásquez, 2002, Características de los pacientes, heridos y golpeados, atendidos en el Hospital Escuela. Tegucigalpa, Honduras. UNAH / Facultad de Ciencias Médicas.

Manual del Seminario de capacitación sobre pandillas, Subinspector de Policía Florencio Oseguro Rodas, Policía Nacional Preventiva.

- Mejía, Thelma, Honduras: La violencia en la Información, Programa de Armas Pequeñas, PNUD. 2004
- Méndez, María Elena y Mirta Kennedy, 1999, Informe Nacional sobre la situación de la violencia de género contra las mujeres, PNUD, Tegucigalpa.
- Miller, Jody., 2001, One of the guys: Girls, gangs and gender. New York: Oxford University Press.
- OMS, 2002, World Report on Violence and Health, World Health Organization.
- OPS, 2003, "Informe subregional: Situación de los servicios médico-legales y de salud para víctimas de violencia sexual en Centroamérica", Serie Género y Salud Pública, n°14, San José.
- Paz, Castillo, 2001, "Refugios para Mujeres en situación de violencia doméstica" en Violencia doméstica, intervenciones para su prevención y tratamiento, BID.
- Policía Nacional Preventiva, sin fecha, Manual del Seminario de Capacitación sobre Pandillas, Subinspector de Policía Florencio Oseguero Rodas, Mimeo.
- PNUD (2003a) "Estudio sobre Administración de la Justicia en Honduras" en Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. San José: PNUD.
- Portillos, Eduardo., 1999, "Women, men and gangs: the social construction of gender in the barrio" in Female gangs in America: Essays on girls, gangs and gender, edited by Chesney-Lind and Hagedorn, Chicago: Lake View Press.
- Rocha, José Luis., 2000, Pandillas: Una cárcel cultural, en Envío, junio, n° 219, Managua, pp. 13-22.
- Rocha, José Luis., 2000, "Pandillero: la mano que empuña el mortero", en Envío, n° 216, marzo, Managua.
- Rubio, Mauricio, "La Violencia en Honduras y la Región del Valle de Sula", Serie de Estudios Económicos y Sectoriales, RE2-02-004, BID, 2002.
- Salomón, L., J. Castellanos y M. Flores, La Delincuencia Juvenil en Honduras. Honduras, 1999.
- Salomón, Leticia., El Desempeño Policial y la Satisfacción de la Ciudadanía, Programa de Armas Pequeñas, PNUD, Honduras, 2004.
- UNO, 2000, "Offenders and victims: accountability and fairness in the justice process", Background paper for the workshop on women in the criminal justice system, 10th UN Congress on the Prevention of Crime and Treatment of Offenders Crime and Justice: Meeting the Challenges of the Twenty-first Century , Vienna, Austria , April 10 – 17.
- Weaver, K. y Maddaleno, M. 1999. "Youth Violence in Latin America: Current Situation and Violence Prevention Strategies", Revista Panamericana de Salud Pública; 5(4/5):338-343.



# ANEXOS



## Anexo 1: Primeras diez causas de denuncia ante el Ministerio Público

Tabla 1.1. Diez primeras causas de denuncia ante el Ministerio Público

<i>Delito</i>	<i>Frecuencia de denuncia</i>	<i>Proporción por cada 100 mil Habs.</i>
<b>Lesiones</b>	4,559	67,86
<b>Violencia doméstica</b>	3,900	58,05
<b>Homicidio</b>	3,799	56,55
<b>Ro bo de vehículos</b>	1,339	19,93
<b>Violación</b>	936	13,93
<b>Violencia Intrafamiliar</b>	909	13,53
<b>Maltrato</b>	606	9,02
<b>Suicidio</b>	167	2,49
<b>Asesinato</b>	226	3,36
<b>Secuestro</b>	28	0,42

Fuente: Ministerio Público.

## Anexo 2: Violencia contra la Mujer 2002-2003

Tipología	Año 2002	Año 2003	TOTAL
Femicidio	18	19	37
Homicidio	86	113	199
Violación	29	21	50
Lesiones/agresiones	21	31	52
Tentativa de violación	6	0	6
Tentativa de asesinato	3	1	4
Suicidio	3	2	5
Desaparición forzada o rapto	5	11	16
Incesto	8	1	9
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>199</b>	<b>378</b>

Fuente: CEM-H en base a noticias de cuatro diarios de circulación nacional.

### Anexo3: Mujeres víctimas indirectas de violencia en el ámbito público (marzo 2003 – marzo 2004)

<i>Edad de la víctima</i>	<i>Hecho</i>	<i>Observaciones</i>
3 meses	homicidio con bala perdida	Intento de asalto a conductor
6 años	homicidio	La víctima se interpuso para proteger a su tío.
14 años	homicidio	Visitante. Pelea e incendio en penal, hermana de recluso pandillero
16 años	homicidio	Visitante. Pelea e incendio en penal
S/D	homicidio	Visitante. Pelea e incendio en penal
25 años	homicidio	La víctima se interpuso en pleito con ex-mujer del victimario
84 años	asesinato	por no indicar paradero de familiar que victimarios buscaban
46 años	asesinato	Por no decir en donde estaba familiar que victimarios buscaban.
53 años	asesinato	La víctima se interpuso para proteger a su hijo
21 años	femicidio con violación	Venganza contra el tío de la víctima
49 años	asesinato	Supuesto arreglo de cuentas entre maras
33 años	asesinato	Supuesto arreglo de cuentas entre maras
21 años	asesinato	Supuesto arreglo de cuentas entre maras
18 años	asesinato	Supuesto arreglo de cuentas entre maras
13 años	asesinato	Supuesto arreglo de cuentas entre maras
22 años	asesinato	Supuesto arreglo de cuentas entre maras
28 años	asesinato	Venganza entre maras, ella vio asesinato de su hermana
18 años	asesinato	Asesinada junto a su novio
38 años	asesinato	Venganza contra su esposo, también asesinado
48 años	asesinato	Se interpuso para impedir violación de su hija
1 año	lesión	Sirvió de escudo en pelea de pandilla en cárcel
S/D	lesión	Sirvió de escudo en pelea de pandilla en cárcel
21 años	lesión	Bala perdida
S/D	herida de bala	Bala perdida
S/D	herida de bala	Pleito entre maras
S/D	lesión	Asesinato del hombre que la acompañaba
21 años	lesión	Lesionada durante la masacre de la granja del Porvenir
21 años	violación por 5 sujetos	Posible venganza contra compañero de la víctima por supuesto asesinato de hermano de uno de los victimarios
21 años	femicidio con violación	Venganza en contra del tío de la víctima

Fuente: Elaboración propia en base a recortes periodísticos del centro de Estudios de la Mujer -CEM-H-.

## **Anexo 4: Glosario de términos utilizados por jóvenes pandilleros y pandilleras**

**Alucinar barrio:** *Reunirse en grupo en el espacio público del barrio o colonia para mostrar la supuesta pertenencia a la mara.*

**Brincar:** *Hacer pasar por el ritual de ingreso a la pandilla*

**Brincado:** *Que ya pasó por el ritual de ingreso*

**Cipote, cipota:** *Hondureñismo por niño o niña.*

**Jomi:** *Miembro permanente de la mara que ha pasado por el ritual de ingreso y que se somete a las reglas de la pandilla.*

**Paisas:** *Simpatizantes de la mara.*

**Zafarse:** *Escaparse.*

**Rifar barrio:** *Controlar el espacio público del barrio*

**Pechugones:** *Golpes contundentes en el pecho*

**Tirar hablada:** *Chismear*

**Chambres:** *Chismes*

**Jaina:** *Novia o mujer de alguien.*

**Tener la palabra:** *Tener autoridad. Hay uno que tiene la primera palabra y otro que tiene la segunda.*

**Jura:** *Policía*

**Clica:** *Grupo que cumple las reglas de la mara a la que pertenece en su propio barrio.*

**Raja:** *Impuesto de guerra*

**Planchar:** *Cometer un error*

**Planchera(o):** *Que comete muchos errores*

## Anexo 5: Selección de Enlaces Internet

Instituto Nacional de la Mujer –INAM-, Con información disponible en línea sobre los proyectos en ejecución, en espera y en gestión. Ofrece igualmente documentación disponible en Internet, como el compendio de Legislación Nacional sobre Derechos de las Mujeres, Declaraciones y Convenios Internacionales y otros documentos.

Corte Suprema de Justicia Con información sobre la violencia doméstica en el área de Modernización Judicial (página actualmente en construcción) y un hipervínculo al Centro de Documentación e Información Judicial -CEDIJ-.

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales  
Que cuenta con un Centro de Documentación sobre temas como “Justicia penal juvenil”, “Seguridad y política criminal”, “Sociedad civil y justicia”, y otros.

Isis Internacional Brinda acceso a documentos en línea sobre temas relativos a la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos. El Banco de datos Femicidio América Latina y El Caribe da acceso a datos estadísticos, al contenido de campañas feministas regionales y un especial sobre los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

Amnistía Internacional. Informe 2004 Resonaron las voces de los jamás escuchados.

## Anexo 6: Lista de personas entrevistadas

Mirta Kennedy. CEM-H, Tegucigalpa.

Yolani Valle. Enfermera. Consejería VIH/SIDA. Ceiba

Martha Reyes Lira. Consultora en Violencia contra la Mujer. INAM

Rebeca de Melara. Juzgado de Violencia Doméstica. Tegucigalpa.

María Ester Caballero, socióloga especialista en el tema de explotación sexual comercial de mujeres y personas menores de edad en Centroamérica.

Alfonso Lacayo, Coordinador de la Casa Refugio de Casa Alianza para niñas víctimas de explotación sexual

comercial - Querubines.

Martha Sabillón, Encargada del Departamento Legal de Casa Alianza, Tegucigalpa.

Virginia Alfaro, Coordinadora, Pastoral Penitenciaria de la Iglesia Católica, SPS.

Reyna Rivera, Coordinadora del CIPRODEH, Tegucigalpa.

Istmania Pineda, Coordinadora de Xibalbá, Tegucigalpa.

Ernesto Bardales; Jóvenes Hondureños Adelante –Juntos Avancemos –JAH-JA- , San Pedro Sula.

Regina Fonseca, Centro de Derechos de la Mujer, Tegucigalpa.

Sub-director Eduardo Lagos, Jefe del Departamento de Pandillas y Celeste Raudales, Departamento de

Informática. Dirección General de Investigación Criminal – DGIC-.

Enrique González Raudales, Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial. Corte Suprema de Justicia.

Eduviges Núñez, Proyecto de Economía Solidaria, CARITAS, Tegucigalpa.

Martha Sabillón, Encargada del Departamento Legal de Casa Alianza

Dra. Arabesca Sánchez, Dirección General de Medicina Forense.

Carmen Peralta (seudónimo) Interna del Centro Femenino de Adaptación Social.

Josefa Méndez (seudónimo), vecina de la Colonia López Arellano, SPS.

Manuela Estrada (seudónimo), vecina de la Colonia Rivera Hernández, SPS.

Milena Rodríguez (seudónimo), vecina de la Colonia Nueva España, Valle de Amaratoca.

Carolina Pérez (seudónimo), ex integrante de la Mara 18, rehabilitada, San Pedro Sula.

Hilda Suazo (seudónimo), ex integrante de la Mara 18, rehabilitada, San Pedro Sula.

Alejandra Fortín (seudónimo), funcionaria de la Oficina Municipal de la Mujer, La Ceiba.

Elvia Casco (seudónimo), madre de familia, La Ceiba.

Margarita Puerto, Agencia de Cooperación Canadiense.

Regidora Luz Marina Garay, Comisión de Regidores, Asuntos de la Mujer, Tela.

# Anexo 7: Listado de Instituciones del Estado y organizaciones encuestadas

Programa de Armas Pequeñas - PNUD

Investigación: "Violencia pública contra las mujeres en el marco de la problemática de inseguridad ciudadana"

## TEGUCIGALPA

### *Acciones para el Desarrollo Poblacional ADP*

Barrio Casamata, 250 metros arriba de Cines Aries y Tauro, contiguo a Instituto Penzotti, Casa 1402, Tegucigalpa, M.D.C. Apartado Postal: 2686. Tel/fax: 237-3353, 211-8503 Correo-e: [adp@sdnhon.org.hn](mailto:adp@sdnhon.org.hn)

**POBLACIÓN:** amas de casa, campesinas, mujeres de barrios, microempresarias, cooperativas de mujeres, estudiantes, niños/as, adolescentes mayores de 14 años y organizaciones mixtas.

**TEMAS:** Prevención violencia doméstica, salud sexual y reproductiva, equidad de género, salud preventiva, asistencia médica, terapia ocupacional, apoyo psicológico, asesoría legal y casa refugio a nivel nacional.

### **Asociación ANDAR**

Colonia Las Colinas, calle principal, 2ª entrada, No.3111, Tel/fax: 239-3406 Correo-e: [andar@sdnhon.org.hn](mailto:andar@sdnhon.org.hn)

**POBLACIÓN:** Población de áreas rurales con énfasis en niños y niñas

**TEMAS:** Organización, participación ciudadana, equidad de género, violencia doméstica, derechos humanos, proyectos sociales e instancias financieras

### **Asociación Calidad de Vida**

Barrio San Felipe, costado oeste de Asilo de Ancianos, frente a Repostería El Hogar, Apartado postal 15247. Tel: 236-6131, 221-5380, Fax: 221-5380 Correo-e: [calidadv@unete.com](mailto:calidadv@unete.com) URL: <http://www.calidaddevida.hn>

**POBLACIÓN:** Mujeres, adolescentes, niñas y niños

**TEMAS:** Violencia doméstica, abuso sexual, VIH-SIDA, autoestima, liderazgo, derechos de las mujeres, prevención en drogas y microempresas.

### **Centro de Estudios de la Mujer Honduras CEM-H**

Col. Palmira, frente al Redondel de los Artesanos, contiguo a Germanos, Casa 642, Tegucigalpa.

Tel: 232-6153 / 232-6301, Fax: 232-6153, correo-e: [cemh@sigmanet.hn](mailto:cemh@sigmanet.hn)

**POBLACIÓN:** Mujeres jóvenes, adultas organizadas y no organizadas

**TEMAS:** Violencia contra la mujer, salud sexual y reproductiva, liderazgo, participación ciudadana de las mujeres, incidencia política, y gestión local

### **Centro de Derechos de Mujeres CDM**

Col. Lara Norte, Avenida Manuel José Arce, calle Lara No. 834, Apdo. 4562, Tel: 221-0459 / 221-0657

Correo-e: [cdm@cablecolor.hn](mailto:cdm@cablecolor.hn)

**POBLACIÓN:** Mujeres, políticos(as), funcionarios(as) de gobierno, Maestros(as), ONG's, comunicadores(as), reptes de medios de comunicación, org. populares mixtas y sociedad en general

**TEMAS:** Violencia doméstica, violencia sexual, derecho laboral, derecho de familia, participación ciudadana de las mujeres, y educación no sexista

**Colectivo de Mujeres contra la Violencia**

Col. Palmira, frente al Redondel de los Artesanos, contiguo a Germanos, Casa 642, Tegucigalpa.

Tel: 232 6153/232-6301,

Fax: 232-6153 cemh@sigmanet.hn

**POBLACIÓN:** Mujeres de base organizadas en redes y mujeres feministas independientes

**TEMAS:** Incidencia política en la temática de: Violencia de género, salud sexual y reproductiva, participación ciudadana, y equidad de género

**Convergencia de Mujeres de Honduras**

Col. Miramontes, 5ta. Calle, Avenida Altiplano, Retorno Andalucía, casa 5307, Tegucigalpa. Tel/fax:232-3419 / 232-3567 / 967-1754 Correo-e: mujersu@cablecolor.hn

Coordinadora: Blanca Dole

**POBLACIÓN:** Grupos de mujeres de diferentes organizaciones campesinas y pobladoras

**TEMAS:** Combate a la pobreza, realidad nacional, equidad de género, violencia de género, incidencia política y salud sexual y reproductiva

**Movimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla”**

Barrio la Ronda, calle Adolfo Zúñiga, atrás del Instituto Santa Teresita, Apdo.1796, Tegucigalpa.

Tel/fax: 222-7779 celular: 985 6495, Correo-e: vp@sdnhon.org.hn

Presidenta: Gladys Lanza

**POBLACIÓN:** Mujeres

**TEMAS:** Participación política y ciudadana de las mujeres, violencia contra la mujer, derechos sexuales y reproductivos, y derechos de las mujeres

**Pastoral Social “Caritas Arquidiócesana”**

Col. Bernardo Dazzi, calle principal atrás de supermercado Maxi y gasolinera Texaco, Final Col. Kennedy, Apdo.20, Tegucigalpa. Tel: 230-5003 / 230-3246, Fax: 230-3124

**POBLACIÓN:** Mujeres y hombres, población empobrecida

**TEMAS:** Formación y capacitación, espiritual, atención legal, participación ciudadana e incidencia, comunicación, microempresas, caja de ahorro, equidad de género, gobernabilidad, casos de violencia doméstica, apoyo a producción, agropecuaria y forestal, acceso a la tierra, migración, prevención de salud comunitaria, ITS/VIH/SIDA, y auditoria social.

**Asociación Cristiana de Jóvenes**

Col. Quezada, calle El Embrollo, Casa 1102, Tel/fax: 232-5714, correo-e: Acj.mica@cablecolor.hn Secretario General: Roberto Bussi

**POBLACIÓN:** jóvenes cristianos y otros.

**TEMAS:** organización, políticas de juventud, desarrollo integral juvenil.

**Casa Alianza**

3ª Ave. Santander, Col. Matamoros, Tel/fax 237-1750, 237-3623. Correo-e: programahon@casa-alianza.org

Relacionadora Pública: Nancy Duarte, Encargado de Programas: Ubaldo Herrera

**POBLACIÓN:** niños y niñas

**TEMAS:** Niñez de y en la calle, explotación sexual infantil, integración familiar.

Medidas Alternativas a la Privación de Libertad

Casitas Col. Kennedy Tel. 228-4513  
Jefe Programa Reeducación: Miguel Ángel Munguía  
**POBLACIÓN:** jóvenes en conflicto con la ley penal  
**TEMAS:** cautelar y socioeducativa

**Save the Children UK**

Casa 432, Calzada Brasilia, Colonia Palmira, Tel. 238-1930/238-3933/238-2519 Fax 238-2815  
Correo-e: scfuk@savethechildren.123.hn  
Coordinador del Programa Niñez y Violencia Social: Tomás Andino  
**POBLACIÓN:** Niñez  
**TEMAS:** Derechos de la niñez

**Xibalbé – Asociación Arte y Cultura**

Esquina semáforo del Prado, Colonia El Prado frente al IHNFA, Tel. (celular) 967-9580  
Directora: Istmania Pineda  
**POBLACIÓN:** Jóvenes  
**TEMAS:** pandillas juveniles, maras, rehabilitación

**Fiscalía Especial de la Mujer**

Ave. República Dominicana, EDIFICIO Las Lomas, Col. Las Lomas Tegucigalpa, Tel. 222-2124  
Coordinadora: Abogada Roxana Castro  
**POBLACIÓN:** Jóvenes y mujeres adultas.  
**TEMAS:** Acción penal pública a favor de la mujer víctima de delito, violencia doméstica.

**Clínica de Consejería de Familia**

2da Entrada, Edificio IHNFA, Col. Kennedy, Tel. 230-4380  
Sicóloga: Eunice Silva  
**POBLACIÓN:** Mujeres, Jóvenes, niños y niñas  
**TEMAS:** Salud, familia, violencia doméstica, violencia intrafamiliar

**Hogares de Protección IHNFA**

2da Entrada, Edificio IHNFA, Col. Kennedy, Tel. 228-4361  
Trabajadora Social Adriana Guevara Osorio  
**POBLACIÓN:** Niños y niñas, jóvenes.  
**TEMAS:** Niñez en riesgo social

**SAN PEDRO SULA**

Movimiento de Mujeres de la Colonia López Arellano y Aledañas MOMUCLAA Casa Comunal N°420,  
Choloma, Cortés, Tel: 669-3116 (una vecina) correo-e: momuclaa.hn@hotmail.com  
**POBLACIÓN:** Mujeres  
**TEMAS:** Organización, capacitación, salud sexual y reproductiva, consejería legal, acompañamiento y apoyo emocional

**Jóvenes Hondureños Adelante Juntos Avancemos JHA-JA**

Bo. El Centro, 3 y 4 calle, prolongación pasaje Valle, Edificios Sampedranos Local 315,  
Tel. 550-2069 fax 550-2069 correo-e: jhajahn@yahoo.com  
Director Ejecutivo: Napoleón Bardales  
**POBLACIÓN:** jóvenes y niñez, particularmente pandilleros

**METAS:** disminución niveles de violencia, participación (modelo de participación comunitaria), disminuir adicción drogas y violencia, Incidencia.

**Pastoral Penitenciaria de la Iglesia Católica**

Obispado de SPS, 1ª- 2ª calle, 2ª y 3ª Ave Bo El Centro (Parroquia San Vicente) y Centro Penal, Ave. Circunvalación. SPS, Tel. 553-1432/552-9424, correo-e: obispado@globalnet.hn

Coordinadora: Virginia Alfaro

**POBLACIÓN:** privados de libertad

**METAS:** rehabilitación, mejorar calidad de vida de la población penitenciaria, etc.

**Oficina Municipal de Desarrollo la Mujer SPS**

9ª calle t 7ª Ave. Barrio Guamilito. Una cuadra arriba del Supermercado la Económica, Tel. 557-6911 Jefe de Unidad: Norma Elizabeth Villeda

**POBLACIÓN:** Mujeres y jóvenes mayores de edad

**TEMAS:** violencia doméstica, derechos de las mujeres, derechos patrimoniales.

**Comunidad Gay Sampedrana para la salud integral**

Director Ejecutivo: Ramón Antonio Valladares, Tel. 553-4362

**POBLACIÓN:** Comunidad LGTB (lesbiana, gay, transgéneros y bisexuales).

**TEMAS:** Salud, VIH/SIDA

**Fiscalía Especial de la Mujer – Regional Zona Norte**

Edificio de la Morgue SPS, Tel. 566-2887.

Coordinadora: Lic. Adela Melara

**POBLACIÓN:** Jóvenes y mujeres adultas.

**TEMAS:** Acción penal pública a favor de la mujer víctima de algún delito, violencia doméstica.

**Fiscalía de la Niñez y el Discapacitado – Regional Zona Norte**

Edificio de la Morgue SPS, Tel. 566-2882

Coordinadora Lic. Sarah Aguilar

**POBLACIÓN:** Niñas, niños y adolescentes menores de Edad.

**TEMAS:** protección de niñez en riesgo social y víctimas de delitos, derechos vulnerados de la niñez.

**CEIBA**

**CIPRODEH**

Calle Real de Minas, Col. Rubén Darío, Tegucigalpa. Tel. 232-5818, correo-e: ciprodeh@cablecolor.hn  
Encargada regional en Atlántida: Ligia Hernández

**POBLACIÓN:** Sociedad en su conjunto, mujeres, niñez, adolescentes.

**TEMAS:** Derechos humanos, explotación sexual contra la niñez y adolescencia en el Departamento de Atlántida:

**Organización Fraternal Negra Hondureña OFRANEH y Coordinadora Nacional de Mujeres Garífunas de Honduras CONAMUGAH**

Bo. La Merced contiguo Hospital La Fé, Fte a clínica contra el cáncer, Tel 443-3580, Correo-e: ofraneh@laceiba.com

Contacto: Miram Miranda

**POBLACIÓN:** Comunidades Garífunas

**TEMAS:** Tierra y territorio, derechos humanos, incidencia política, identidad y cultura, participación de la mujer, niñez, juventud, medio ambiente y biodiversidad, turismo y VIH/SIDA

#### **Oficina Municipal de la Mujer**

Edificio Antiguo BANPAIS, 2da planta Departamento de Desarrollo Comunitario, Tel. 443-0478  
Municipalidad de Ceiba, Celular 981-1079

Lic. Vanesa Siliézar abogada, Procuradora Fernanda García.

**POBLACIÓN:** Mujeres y jóvenes mayores de edad.

**TEMAS:** Violencia doméstica, violencia intrafamiliar.

#### **Fiscalía de la Mujer**

Frente a la Plaza del Caribe, contiguo a Clínica del Dr. Azcona, Ave. La República. Tel. 443-3622, 443-3623

Fiscal de la Mujer: Licda. Jenny Mendoza

**POBLACIÓN:** Mujeres y jóvenes mayores de edad.

**TEMAS:** Violencia doméstica, femicidio, delitos de carácter sexual.

#### **Clínica de Consejería Familiar**

Hospital Atlántida, Edificio de Control de Alimentos, Tel/fax. 442-0156 Trabajadora Social – Licda. Nufio

**POBLACIÓN:** Mujeres, jóvenes, niñas y niños

**TEMAS:** Salud, familia, violencia doméstica, violencia intrafamiliar.

#### **COMAYAGUA**

Clínica de Consejería de familia

Hospital Santa Teresa

Sicóloga: Lic. Mayra Castellanos

**POBLACIÓN:** Mujeres, niños, niñas y jóvenes.

**TEMAS:** Salud, familia, violencia doméstica, violencia intrafamiliar.

#### **Socorro Jurídico – CARITAS**

Costado Sur de la Catedral, Edificio del Arzobispado, Tel. 772-4108/4120.

Encargada Proyecto Mujer y Equidad de Género: Amparo de María Arriaga

**POBLACIÓN:** mujeres

**TEMAS:** violencia doméstica e intrafamiliar, derechos patrimoniales.

#### **IHNFA Regional Central**

Contiguo al Estadio Hispano Frente al Taller Tadeo, Tel. 772-9583

Coordinador Programa de Bienestar Familiar: Lic. Juan Ángel Aguilar

**POBLACIÓN:** Niños, niñas y jóvenes menores de edad.

**TEMAS:** niñez y juventud en riesgo social

#### **Centro Nacional de Educación para el Trabajo**

Antiguo Local de Caminos, Cerca el Hotel Quan, AP. #55 Comayagua, Honduras Tel. 772-1597

Fax. 772-0370 Correo-e: [cenet@hondutel.hn](mailto:cenet@hondutel.hn)

Blanca Munguía

# Anexo 8: Encuesta aplicada a organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado

## Programa Armas Pequeñas – PNUD

Investigación: "Violencia pública contra las mujeres en el marco de la problemática de inseguridad ciudadana"

Fecha: \_\_\_\_\_ Encuesta No. \_\_\_\_\_

Encuestador(a) \_\_\_\_\_

### 1. Información general

1.1. Nombre completo de la organización y siglas

\_\_\_\_\_

1.2. Dirección de la sede principal:

Nº casa \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_ Ave. \_\_\_\_\_

Barrio o colonia \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Apdo. Postal \_\_\_\_\_ Teléfono(s) \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_ Correo-e: \_\_\_\_\_

1.3 Nombre y cargo o función de la persona entrevistada:

\_\_\_\_\_

1.4 Misión y objetivos de la organización o institución:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### 2. Perspectiva de Género

2.1 ¿Cuenta con un Programa u Oficina de Género?      Sí       No

Nombre: \_\_\_\_\_

2.2 ¿Qué temas atiende el Programa de Género?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2.3 ¿Aplica la perspectiva de género transversalmente?      Sí       No

2.4 Entre su población meta, atiende algunos de los siguientes grupos:

Niñas: Sí  No       Mujeres jóvenes: Sí  No       Adultas: Sí  No

### 3. Violencia pública contra las mujeres

3.1 ¿Su institución trata alguno de los siguientes temas?

	Sí	No
Trata, abuso y explotación sexual		
Violencia intra-familiar (con algún componente vinculado a la inseguridad ciudadana)		
Ejecuciones extrajudiciales		
Femicidio (muertes violentas de mujeres)		
Violaciones		
Pandillas juveniles		
Mujeres perseguidas por pandillas juveniles o alguno(s) de sus miembros		
Persecución por grupos Delincuenciales		
Condiciones de mujeres privadas de libertad		

3.1.2 Enumere ejemplos concretos de la manera en que se refleja la perspectiva de género en el tratamiento de cada uno de los temas mencionados que son abordados por su Institución.

---



---



---

3.2. Estrategia y Metodología de intervención.

3.2.1 ¿Cuáles de estos temas constituyen el tema principal de un Programa llevado a cabo par su Institución?

---



---

3.2.2 ¿Cuales de estos problemas son tratados en el marco de problemáticas más globales?

Programa	A	B	C	D	E	F	G	H	I

- (A) Trata, abuso y explotación sexual
- (B) Violencia intrafamiliar con algún elemento vinculado ala inseguridad ciudadana
- (C) Ejecuciones extrajudiciales
- (D) Femicidio
- (E) Violación
- (F) Pandillas juveniles o maras
- (G) Mujeres perseguidas por pandillas juveniles o alguno(s) de sus miembros
- (H) Persecución o acoso par parte de delincuencia organizada
- (I) Condiciones de mujeres privadas de libertad

3.2.3 ¿Cuales son las líneas de trabajo con las que se atiende estos temas?

Líneas de trabajo	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Asesoría jurídica									
Servicios sociales									
Educación/formación									
Difusión									
Promoción									
Rehabilitación									
Capacitación profesional									
Investigación/sistematización									
Cabildeo e Incidencia									
Otras (explique)									

3.2.4 La población meta atendida, esta compuesta por:

Sólo mujeres  Sólo hombres  Población mixta

3.2.5 ¿En los grupos mixtos las mujeres, jóvenes y/o reciben una atención particular o todos los beneficiarios reciben la misma atención sin distinción de sexo?

---



---

3.2.6 En caso de atención diferenciada favor describa en que consiste la misma.

---



---

3.3 En lo que respecta a los temas que NO son abordados por su institución de manera explícita, ¿con qué frecuencia atiende casos en los que aparezca algún componente relacionado con ellos?

Tema	A menudo	Ocasionalmente	Muy de vez en cuando	Nunca
Explotación sexual				
Violencia intrafamiliar con algún elemento vinculado a la inseguridad ciudadana				
Ejecuciones extrajudiciales				
Femicidio				
Violación				
Pandillas juveniles o maras				
Persecución o acoso par parte de maras o alguno(s) de sus miembros				
Persecución o acoso par parte de delincuencia organizada				
Condiciones de mujeres privadas de libertad				

3.3.1 ¿Cómo se refleja la perspectiva de género en el tratamiento de cada uno de estos temas mencionados?

---



---

#### 4. Respuesta Institucional

4.1 A continuación enumere los proyectos actuales que atienden a mujeres, jóvenes y niñas entre su población meta y/o que abordan alguno s de las problemática arriba mencionadas.

##### 4.1.1 Proyecto 1

Nombre: \_\_\_\_\_

Objetivos \_\_\_\_\_

Perfil de beneficiaria(o)s: \_\_\_\_\_

Cantidad de beneficiaria(o)s: \_\_\_\_\_

Duración del Proyecto: \_\_\_\_\_

Financiamiento (Monto y origen): \_\_\_\_\_

Metodología: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Personal que participa en la realización del Proyecto:

Cargo o Responsabilidad	Profesión	Sexo (F o M)	Edad

##### 4.1.2 Proyecto 2

Nombre: \_\_\_\_\_

Objetivos \_\_\_\_\_

Perfil de beneficiaria(o)s: \_\_\_\_\_

Cantidad de beneficiaria(o)s: \_\_\_\_\_

Duración del Proyecto: \_\_\_\_\_

Financiamiento (Monto y origen): \_\_\_\_\_

Metodología: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Personal que participa en la realización del Proyecto:

Cargo o Responsabilidad	Profesión	Sexo (F o M)	Edad

4.2 Describa los proyectos y programas ya culminados que hayan abordado alguno de los problemas arriba mencionados en los últimos cuatro años (o más si pertinente). Nombre del proyecto, cuánta población beneficiaria, lugar de realización, enfoque de trabajo.

---



---



---

## 5. Marco Jurídico

5.1 Enumere los instrumentos legales a los que recurre para atender a una población de niñas, mujeres jóvenes y/o adultas, en el marco de los problemas enlistados.

Instrumento Legal	A	B	C	D	E	F	G	H	I

- (A) Trata, abuso y explotación sexual
- (B) Violencia intrafamiliar con algún elemento vinculado ala inseguridad ciudadana
- (C) Ejecuciones extrajudiciales
- (D) Femicidio
- (E) Violación
- (F) Pandillas juveniles o maras
- (G) Persecución o acoso par parte de maras o alguno(s) de sus miembros
- (H) Persecución o acoso par parte de delincuencia organizada
- (I) Condiciones de mujeres privadas de libertad

## 6. Coordinación Intra e Interinstitucional

6.1 ¿Qué programas o entidades de su institución establecen algún tipo de coordinación en la atención de una población de niñas, mujeres jóvenes y/o adultas en el marco de los temas arriba mencionados?, ¿En qué consiste esta coordinación?

---



---



---

6.2 Relaciones de coordinación con otras Organizaciones o Instituciones

	Nombre y Tipo de Coordinación
Entidades Públicas	
Sector Empresarial	

Cooperación Internacional	
Otras organizaciones de la Sociedad Civil	
Redes, coordinaciones y/o colectivos	

**7. Logros y Dificultades**

7.1 Mencione varias fortalezas de su institución para la realización de su trabajo.

---



---



---

7.2 Mencione varias debilidades de su institución que entorpecen su trabajo

---



---



---

7.3 Mencione varios obstáculos externos a su organización que entorpecen su trabajo

---



---



---

7.4 Mencione varias oportunidades externas a su organización que faciliten su trabajo

---



---



---

**8.Observaciones:**

---



---



---



---

\_\_\_\_\_  
Firma del (la) encuestado(a)

\_\_\_\_\_  
Firma del (la) encuestador(a)

**¡Muchas Gracias por su tiempo!**